



Memoria de Labores 2015-2016

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Memoria de Labores 2015-2016



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA



Consejo Directivo CONNA- 2015- 2017

Presidente del Consejo Directivo

Ing. Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda

Representantes de instituciones del Estado

■ Propietarios (as)

Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda

Ing. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación

Licda. Sandra Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social

Dra. Violeta Menjívar, Ministra de Salud

Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madríz, Procuradora General de la República

Licda. Milagro Navas, Presidenta COMURES

■ Suplentes

Ing. Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Justicia

Lic. Francisco Castaneda, Viceministro de Educación

Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo

Dr. Julio Robles Ticas, Viceministro de Salud

Licda. Sara del Carmen Guardado Gómez, Procuradora General Adjunta

Representación de la sociedad civil

■ Propietarios:

Licda. Alicia del Carmen Ávila de Parada, Fundación Educación y Cooperación, EDUCO.

Licda. María Marta Portillo de Álvarez, Fundación Pro Obras de Promoción Humana Siervas de Dios Madre Dolores Medina

Dr. Adolfo Antonio Vidal Cruz, PLAN Internacional INC.

Licda. Gloria Ventura de Huezco, Iglesia Evangélica Amor y Esperanza

■ Suplentes

Ing. José Luis Sanabria Bonilla, Fundación de Apoyo Familiar, FUNDAFAM

Licda. Celia Yaneth Medrano, Asociación de Desarrollo de Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad

Lic. José Francisco Lira Alvarado, Asociación Municipios Microrregión del Bálsamo

Lic. Francisco Javier Carranza Ramírez, Fundación Silencio, FUNDASIL

■ Directora Ejecutiva y Secretaria de Consejo Directivo

Licda. Zaira Lis Navas Umaña

ÍNDICE



	Mensaje	
	de la Directora Ejecutiva	08
1	El CONNA: Marco referencial doctrinario	
	y su pensamiento estratégico	09
2	Situación de los derechos	
	de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.....	14
	Resumen Ejecutivo	15
3	Gestión Operativa	
	y Organización Institucional	40
	Línea Estratégica 1:	
	Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	42
	Línea Estratégica 2:	
	Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.....	68
	Línea Estratégica 3:	
	Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional del CONNA	98
4	Ejecución Presupuestaria	
	Gestión financiera y ejecución presupuestaria.....	105
5	Desafíos	
	institucionales	119
6	Anexos	
	institucionales	123



Mensaje de la Directora Ejecutiva

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) como rector de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y como Coordinador del Sistema Nacional de Protección, presenta su memoria de labores del periodo 2015-2016, que recoge las acciones realizadas para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el cumplimiento de sus derechos, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad salvadoreña.

El estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador que se describe en la presente memoria, nos plantea los retos y desafíos que el país tiene para hacer efectivo el principio de prioridad absoluta que se requiere para asegurar todos los derechos a la niñez y adolescencia, particularmente, los derechos a la supervivencia y crecimiento integral, a la protección integral, desarrollo pleno y a la participación a través de la implementación de la Política de Protección Integral.

En el referido periodo el CONNA avanzó en la institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la niñez y la adolescencia a través del compromiso asumido por las instituciones públicas en la ejecución del Plan Nacional de Acción 2014-2017. Al respecto, se destaca el impulso dado a los derechos de niñas y niños de la primera infancia en coherencia con el compromiso establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo que ha permitido la creación del departamento de Primera Infancia en la institución como mecanismo dinamizador de la coordinación en esta materia.

Por otro lado, la labor de difusión y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la prevención de la violencia que ha sido realizada en el contexto del Plan El Salvador Seguro. La campaña de prevención de amenazas y vulneración al derecho de integridad personal que por tercer año consecutivo se ejecuta al igual que el programa radial "Habla conmigo" que ha cumplido un año de realización, entre otros.

En relación con la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral, se han realizado acciones orientadas al funcionamiento del Comité Técnico Coordinador, al establecimiento de nuevos espacios de coordinación interinstitucional, a la protección de los derechos amenazados o vulnerados a las niñas, niños y adolescentes por medio de Juntas de Protección. Asimismo se impulsó la creación de los Comités Locales de Derecho y se facilitó la inscripción de las instituciones en el Registro Público las cuales pasan a ser parte de la Red de Atención Compartida, instancias que garantizan los programas de atención a la niñez y adolescencia en todo el país.

Los logros de este periodo han sido posibles con la contribución y compromiso del personal con la misión institucional, y la participación decidida y comprometida con la niñez y la adolescencia del país de los miembros del Consejo Directivo de nuestra institución.

Zaira Navas
Directora Ejecutiva



1 | **EI CONNA:** Marco referencial doctrinario
y su pensamiento estratégico

Marco referencial doctrinario

Con la aprobación de la LEPINA en el año 2009, se reafirma el compromiso político y jurídico del Estado Salvadoreño de garantizar la aplicación de la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, asumida de manera oficial desde el año 1990 con la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es el tratado internacional que cambia radicalmente el rumbo doctrinario respecto a la atención de la niñez y la adolescencia.

El nuevo enfoque doctrinario que surge con la CDN es denominado Doctrina de Protección Integral y responde a los tratados generales de Derechos Humanos, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes **la capacidad de gozar y de ejercer sus derechos**, conforme a su desarrollo progresivo e identifica a la familia, Estado y sociedad como corresponsables de garantizarles tales derechos, obligándoles, a reconocerles como titulares de derechos y no objetos de protección, así como a escuchar y tomar en cuenta su opinión conforme a su edad y madurez, asegurándoles la participación en la toma de decisiones sobre asuntos que les conciernan, y libres de discriminación.

Con este compromiso doctrinario las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, privadas y mixtas, así como la sociedad en su conjunto están obligados a superar en el país la denominada Doctrina de la Situación Irregular que se contrapone al nuevo orden internacional en materia de Derechos Humanos que protege a la niñez y la adolescencia en su integralidad.

En El Salvador persisten las prácticas de crianza y protección realizadas por la familia, la sociedad y el Estado, bajo un enfoque centrado en el asistencialismo considerando a ese segmento de la población como “menores objeto de protección”, desvalido y necesitado.

En respuesta a esa situación, conforme a la Doctrina de Protección Integral y a lo demás dispuesto en la CDN, la LEPINA establece que el Estado salvadoreño se encuentra obligado a adoptar todas las medidas que sean necesarias para dar efectividad a los derechos de niñas, niños y adolescentes; la familia y la sociedad son responsables también de que estos se garanticen. 

Deber de garantía del Estado

Veinte años trascendieron desde que el Estado ratificó la CDN hasta que se desarrolló en la LEPINA el alcance y contenido de los derechos que en El Salvador constituyen estándares mínimos a respetar, garantizar y cumplir para asegurar la vida digna de las niñas, niños y adolescentes. En la LEPINA se establecen las principales obligaciones que involucran al Estado, familia y sociedad para asegurar la efectividad y disfrute de los derechos de la niñez y de la adolescencia, e instaura obligaciones que son además de un cambio legislativo, un importante cambio institucional que requiere la transformación en la conducta de los diferentes actores sociales, pero principalmente de las instituciones del Estado.

Transformación que como enuncia la LEPINA parte de la superación y sustitución de la muy arraigada práctica social de situación irregular por aquella de la protección integral; esto fundamenta la nueva institucionalidad que plantea la Ley, con la creación del CONNA, las Juntas de Protección, los Comités Locales de Derechos, las Asociaciones de Promoción y Asistencia y el nuevo Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, que en cumplimiento de la PNPNA

¹. Plan Estratégico Institucional 2013-2018, CONNA, Pág. 13



deberá promover la aplicación de los principios de Interés Superior y Prioridad Absoluta por parte de todas las instituciones públicas y privadas, las familias y la sociedad en general.

La prevención de las violaciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, aplicando esta nueva doctrina conlleva, además, de la adopción de nuevas leyes y cambios en las políticas públicas, la formación y sensibilización de sus familias, de todas las personas que trabajan con ellas y ellos, las autoridades estatales y servidores públicos; líderes y lideresas comunitarias, los medios de comunicación; la difusión amplia con la participación directa de las propias niñas, niños y adolescentes en la promoción, protección y vigilancia de sus derechos; así también, la sistematización de información desagregada sobre la situación de los mismos, que permita identificar y atender las problemáticas.

A su vez, la realización plena de los derechos de la niñez y adolescencia conlleva la formulación de una estrategia nacional, que incluya y articule el conjunto de política, acciones, planes y programas que ejecuten las instituciones del Estado con la participación de la familia y la sociedad, para garantizar que la niñez y la adolescencia de manera efectiva los disfruten sin discriminación de ningún tipo.

Con este marco de referencia doctrinario y en cumplimiento del deber de garantía del Estado, el CONNA cumple con las funciones que le establece la LEPINA, atribuciones que lo facultan a la elaboración y aprobación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, y a la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral, otorgándole la calidad de ente RECTOR de la PNPNA y MAXIMA AUTORIDAD del Sistema Nacional; por consiguiente, corresponde al CONNA por mandato de Ley, el liderar en el plano nacional, los esfuerzos por garantizar la aplicación de

la LEPINA, con la práctica de la Doctrina de Protección Integral, a fin de asegurar el disfrute y realización progresiva de los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.²

Pensamiento Estratégico

Considerando su marco referencial doctrinario y el mandato recibido por la LEPINA, El CONNA define claramente su pensamiento estratégico y lo plasma en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2013-2018, con la siguiente Visión, Misión y Valores:

Visión

Ser la institución reconocida a nivel nacional e internacional que garantice el disfrute y ejercicio de los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Misión

Somos la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral y la institución rectora de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, que con la participación de la familia, el Estado y la sociedad garantiza el goce de los derechos de las niñas, niños y la adolescencia.

². Plan Estratégico Institucional 2013-2018, CONNA, Pág. 14-15

Valores

● Integridad

Actuamos con responsabilidad, justicia, ética y transparencia, apegándonos a los principios que orienta la doctrina de protección integral de la niñez y de la adolescencia.

● Solidaridad

Asumimos nuestro trabajo como compromiso colectivo, producto de la cooperación entre todas las dependencias institucionales, para apoyar las acciones que realizan otras instituciones, con el propósito de promover y adoptar medidas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

● Compromiso

Cumplimos con nuestras funciones aun en situaciones adversas, orientando todas las capacidades personales e institucionales a generar condiciones para que se cumplan los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.

● Equidad

Consideramos en toda actuación las diferentes características que tienen personas y colectivos humanos, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes, creando condiciones para que todos tengan igualdad de oportunidades para el disfrute de sus derechos.

● Responsabilidad

Cumplimos nuestras funciones con diligencia y eficiencia, asumiendo los compromisos y obligaciones que como garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tenemos.³

³. Plan Estratégico Institucional 2013-2018, CONNA, Pág. 15 -16



2 | Situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador

Resumen Ejecutivo

El Estado salvadoreño en los últimos cinco años ha orientado sus esfuerzos en tres dimensiones: la implementación de políticas sociales que atienden problemáticas específicas de la población; los esfuerzos encaminados hacia una gestión pública que amplíe y cualifique la prestación de los servicios públicos y la promoción de la participación ciudadana en la construcción y contraloría de las mismas.

Los avances en la instalación del Sistema Nacional de Protección dan cuenta de estos esfuerzos en la medida que como instituciones garantes de derechos se han realizado inversiones no solo para la ampliación de coberturas en servicios sociales básicos y mejoras en las condiciones de vida de las familias con mayores niveles de vulnerabilidad, sino también, los procesos de adecuación institucional iniciados conforme los lineamientos establecidos en la LEPINA y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNPNA).

En este marco, la presentación del Estado de Situación de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente en El Salvador permite, por medio del análisis de los principales indicadores de las cuatro áreas de derechos de la Niñez y Adolescencia, identificar los avances más relevantes de este esfuerzo conjunto del Estado, la familia y la sociedad hacia la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las brechas aún existentes, que demandan el diálogo, la coordinación, y la acción de los diferentes integrantes del Sistema para su reducción.

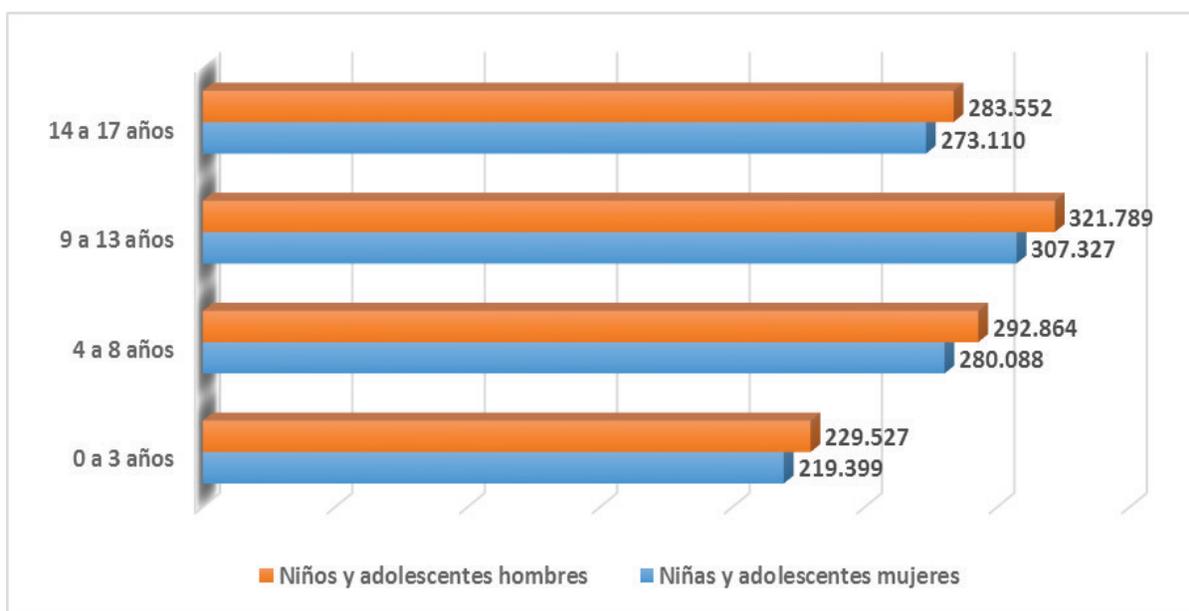
El CONNA consiente del contexto de violencia que afecta directamente el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, hace un llamado a toda la institucionalidad a fin de redoblar los esfuerzos ya iniciados y establecer como alta prioridad implementación de las acciones de protección integral hacia la población de la primera infancia, como la búsqueda de alternativas para las niñas, niños y adolescentes que están siendo víctima de la violencia generada por maras y pandillas, las víctimas de la violencia sexual y de la población migrante en forma irregular. Condiciones que vulneran especialmente el derecho a la integridad personal y que tienen a su base problemas de carácter estructural aún pendientes de resolver.

Características demográficas

En 2015, la población de niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad representó el 34.17% (2,207,656) del total de la población¹. El 48.91% eran niñas y adolescentes mujeres y el 51.08% niños y adolescentes hombres. Al desagregar por área geográfica, el 57.2% se concentró en el área urbana y el 42.8% en el área rural.

A nivel de grupos etarios, la población entre los 0 y los 3 años de edad representó el 20.33%; entre 4 y 8 años el 25.95%; de los 9 a 13 años el 28.5% y de los 14 a los 17 años el 25.22%. La población masculina superó a la femenina para los cuatro grupos; siendo las niñas, niños y adolescentes entre 9 y 13 años el grupo más numeroso.

Población de 0 a 17 años de edad, por grupo de edad y sexo, 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de DIGESTYC. El Salvador: Estimaciones y proyecciones de población nacional 2005 – 2050. MINEC, 2014.

2.1 DERECHOS DE SUPERVIVENCIA Y CRECIMIENTO INTEGRAL

Considerados como derechos de carácter universal, parte fundamental y a la vez origen de los derechos humanos, pues su objetivo es garantizar y preservar la vida de la persona en condiciones de dignidad y calidad de vida. Entre ellos cabe mencionar, el derecho a la vida, a la salud, un nivel de vida digno y adecuado, la seguridad social y a gozar de un medio ambiente sano².

¹. Dirección General de Estadística y Censos. *El Salvador: Estimaciones y proyecciones de población nacional 2005-2050*.

². CONNA. Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Pág. 14.

● Derecho a la vida

El derecho a la vida está reconocido por la LEPINA desde el momento de la concepción y constituye un derecho fundamental para concretizar todos los demás derechos, vinculándose al carácter humano y a la dignidad de las personas.

La violencia impacta la vida de las personas directa e indirectamente. En El Salvador, esta violencia en forma directa se traduce en homicidios y lesiones a las víctimas, que no son otra cosa, que violaciones al derecho a la vida y a la integridad personal. En forma indirecta, la inestabilidad social y económica que se refleja en las condiciones de vida y seguridad de la población. Estos daños tanto físicos y emocionales se profundizan particularmente en las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA), afectando su bienestar y su desarrollo.

La violencia en sus diferentes manifestaciones no es ajena a la vida de NNA, no les permite obtener un completo y normal desarrollo biosicosocial. En este sentido, el derecho a la vida y el respeto a su integridad física y material son condiciones esenciales para garantizar su pleno desarrollo, sin embargo, el número de NNA víctimas de homicidios (acto de acabar con la vida de otra persona), durante los últimos cinco años resulta preocupante para el Estado salvadoreño.

Homicidios en niñas, niños y adolescentes, 2010 – 2015

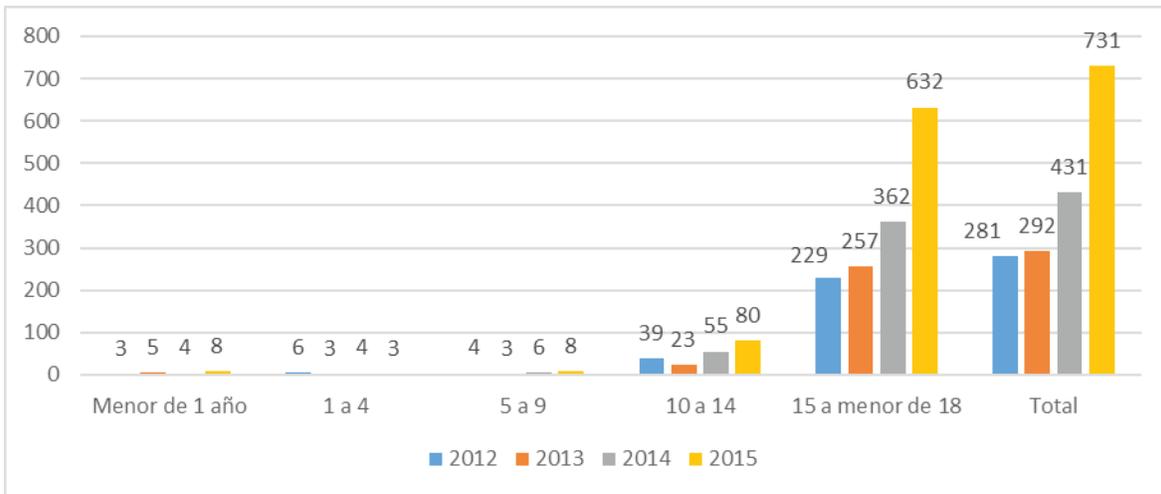
Grupo de edad	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Menor de 1 año	4	0,83	8	1,37	3	1,07	5	1,71	4	0,93	8	1.09
1 a 4	3	0,62	6	1,02	6	2,14	3	1,03	4	0,93	3	0.41
5 a 9	4	0,83	7	1,19	4	1,42	3	1,03	6	1,39	8	1.09
10 a 14	79	16,32	85	14,51	39	13,88	23	7,88	55	12,76	80	10.94
15 a menos de 18					229	81,49	257	88,01	362	83,99	632	86.46
15 a 19	394	81,40	480	81,91								
Total homicidios	484	100%	586	100%	281	100%	292	100%	431	100%	731	100%

Fuente: Elaborado con base en datos estadísticos del Instituto de Medicina Legal, 2015

Nota: En los datos remitidos por IML para los años 2010 y 2011 la clasificación es de 15 a 19, los años siguientes la clasificación es de 15 a menos de 18 años.

En 2014 un 76.3% de homicidios en NNA fueron cometidos con arma de fuego y en 2015 alcanzó el 84.3%. En su mayoría, las víctimas son adolescentes hombres entre los 15 y 17 años (86.46%). Los datos reflejan un crecimiento progresivo dado el contexto de violencia social y delincriminal en el país, pasando de 281 homicidios en 2012 a 731 víctimas al cierre de 2015.

Homicidios en niñas, niños y adolescentes 2012-2015

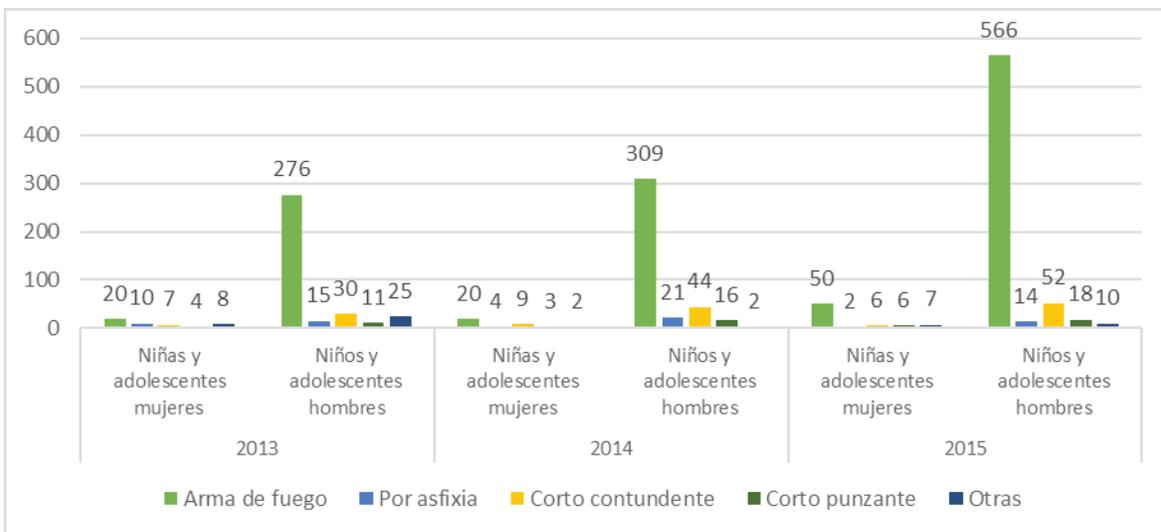


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de IML, 2015

Como parte de las medidas estatales ante esta situación, el Plan El Salvador Seguro ha incluido entre sus principales acciones la reforma de la Ley de Regulación y Control de Armas de fuego, Explosivos y Artículos Similares para prohibir la portación de armas y aplicar vedas de armas en los municipios seleccionados. Estableciendo como meta la reducción de 20% anual de delitos cometidos con armas de fuego³.

Datos del Instituto de Medicina Legal reportaron entre enero y abril de 2016, 330 víctimas menores de 18 años por homicidios.

Homicidios por tipo de arma, 2013 - 2015



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del IML, 2016

3 PNUD, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Plan El Salvador Seguro. 2015. Pág. 3

Por otro lado, la pertenencia de niños, niñas y adolescentes a grupos como las pandillas se vincula con la falta de oportunidades que la familia enfrenta para la satisfacción de sus derechos básicos y fundamentales. Las condiciones de desigualdad y pobreza, el hacinamiento e insalubridad, las deficiencias de servicios básicos en la comunidad como salud, educación, empleo y el fenómeno de la migración se convierten en principales factores de riesgo que impiden y limitan un proceso de desarrollo adecuado para la niñez y adolescencia en El Salvador.

Las pandillas o maras han enfocado su accionar en la cooptación de niños, niñas y adolescentes, principalmente en sus comunidades de origen y en centros escolares. En 2015, el Ministerio de Educación (MINED), reportó 352 muertes de estudiantes, siendo el 28.1% (99) niñas y adolescentes mujeres y el 71.9% (253) niños y adolescentes hombres.

La violencia contra la niñez y adolescencia daña profundamente no solo a las víctimas, sino también, a sus familias y comunidades. Sus efectos se traducen en muerte, lesiones, discapacidad y deterioro de la calidad de vida. Razón por la cual, la protección a su integridad y seguridad es una tarea que debe ser compartida entre la familia, la comunidad y el Estado.

● Derecho a la salud

El artículo 21 de la LEPINA, establece que la salud es un bien público y un derecho fundamental de las NNA. Y debe ser entendida como el resultado de la interacción de distintos factores biosociales, económicos, el medio ambiente, el agua en calidad y cantidad suficiente, el estilo de vida y el sistema de atención sanitaria. En este sentido, este derecho no es la ausencia de enfermedades o afecciones, sino que se centra básicamente en la prevención, la promoción y la protección de la salud, tomando en cuenta el entorno, la calidad de vida en forma integral y los elementos ambientales que le son parte. Algunos de los indicadores que muestran avances en la mejora de la atención integral a la niñez son:

El fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana y su expansión al Primer Nivel de Atención a través del funcionamiento de los centros recolectores. A la fecha, se cuenta con 3 bancos y 31 centros recolectores de leche (25 en instalaciones de MINSAL y 6 en empresas privadas). De acuerdo con el Informe sobre Tendencias Mundiales de Lactancia Materna (WBTI) 2015, El Salvador, es el segundo país de la región de las Américas con mejores indicadores en lactancia materna, con un puntaje de 105/150. De igual forma, se han acreditado 87 establecimiento de salud como Amigos de la Niñez y las Madres (67 Unidades Comunitarias de Salud Familiar, 11 hospitales nacionales y 9 establecimientos del ISSS)⁵.

La consolidación de la estrategia de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar con un total de 575 ECOS familiares y especializados en 184 municipios⁴ y el fortalecimiento del Programa Nacional de Vacunación, el cual dispone de uno de los cuadros básicos de vacunación más completos de la región, reportando coberturas útiles superiores al 90%.

⁴. Ministerio de salud. Dirección de apoyo a la gestión, Unidad de atención de seguridad alimentaria y nutrición. Presentación CONALAM. 25 de nov. de 2015

⁵. Ministerio de Salud. Informe de Labores 2015-2016, Pág. 14.



Atención de consulta externa en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

● Mortalidad perinatal, neonatal e infantil

La mortalidad en niñas y niños en sus diferentes mediciones bajó considerablemente desde el año 2000, para el periodo 2009-2014, la mortalidad perinatal pasó de 10.3 a 11 muertes por mil nacidos vivos y para 2015 esta se redujo a 10.3 nuevamente. La mortalidad neonatal en 2014 fue de 6.4 reduciéndose a 5.7; y la mortalidad en niñas y niños menores de 1 año, pasó de 9.7 a 9.2 para 2015⁶.

La tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años, aumentó de 8.4 (por mil nacidos vivos) en 2009 a 10.7 en 2015.

El porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer, fue de 8.6% en 2009; y en 2014 de 8.9%. Indicador que se asocia con el nacimiento prematuro y con el embarazo en adolescentes o en mayores de 35 años.

⁶. Ídem. pág. 207. (Tabla No. 1. Indicadores de Salud, El Salvador, 2009-2015)

● Cobertura de vacunación

La cobertura en vacunación de niñas y niños menores de 1 año se incrementó en el periodo 2009 – 2015. Más del 92% cuenta con protección ante enfermedades como la poliomielitis, rotavirus, sarampión, paperas y rubeola, mediante la promoción e implementación del esquema de vacunación de diecisiete vacunas que contribuyen a la prevención de quince enfermedades.

● Mortalidad materna

En 2009 la tasa de mortalidad materna fue de 56 por cada cien mil personas nacidas vivas. A partir de ese año, se presentaron disminuciones significativas llegando a 42.3 en 2015.

● Embarazo y partos en adolescentes

En 2015, los partos en edades entre los 10 y 19 años, representaron el 22.9% de todos los embarazos atendidos en el Sistema Nacional de Salud, lo que equivale a la atención de 23,990 partos intrahospitalarios. El embarazo en adolescentes constituye un riesgo para la salud de la madre, dado que se encuentran en una edad en la que no han alcanzado la suficiente madurez física y emocional para asumir la maternidad, y porque, en la mayoría de casos, asumen solas la responsabilidad de la crianza de sus hijas e hijos.

En estas condiciones, es fundamental que las adolescentes reciban todo el cuidado prenatal, y más aún, es de alta prioridad que sus partos sean atendidos en centros hospitalarios.

En materia de salud sexual y reproductiva, disminuir en forma sostenida el número de adolescentes embarazadas, y la implementación coordinada de una estrategia conjunta en educación integral de la sexualidad con el Ministerio de Educación es de alta prioridad para el país.

**Número y porcentaje de partos entre 10 y 19 años
atendidos en el Sistema Nacional de Salud (2009-2015)**



Fuente: Elaborado con base en datos de Ministerio de Salud, Informe de labores 2015-2016. pág. 220.

En El Salvador, la Encuesta Nacional de Salud (ENS, 2014), reporta que 1 de cada 3 mujeres entre los 20 y 49 años, estuvo embarazada antes de los 18 años; y 1 de cada 4, estuvo unida antes de esa edad. Tanto la unión como el embarazo temprano son resultado de circunstancias que están fuera del control de la niña y la adolescente. Situaciones de violencia en la familia y la sociedad las posiciona en una condición de mayor vulnerabilidad.

De igual forma, la unión a temprana edad está estrechamente relacionada a las condiciones de pobreza y las limitantes para acceder a oportunidades educativas. Las niñas y adolescentes sin educación y que viven en hogares más pobres, tienen mayor probabilidad de iniciar más temprano una unión en relación a las que tienen educación secundaria⁷.

● Derecho a un nivel de vida digno y adecuado

Las condiciones de pobreza asociadas a otros factores socioeconómicos y culturales, exponen a muchas familias a limitaciones para cubrir sus necesidades alimentarias y nutricionales. Dicha situación repercute en el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños, con consecuencias graves para toda su vida cuando estas no han sido satisfechas en los primeros años de vida. En 2014, el 31.8% de los hogares a nivel nacional vivían en condiciones de pobreza (relativa y extrema)⁸.

Para el mismo año, en relación al acceso a servicios básicos, el 86.1% de los hogares en viviendas contaban con abastecimiento de agua por cañería y el 95.1 % con abastecimiento de electricidad⁹; este tipo de servicios y las instalaciones mejoradas de saneamiento son fundamentales, porque inciden directamente en la calidad de vida de las niñas y niños, principalmente en la salud.

Estudios recientes de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP) y UNICEF, haciendo uso de los datos de la EHPM de 2014, evidencian una “Infantilización de la pobreza”, reflejada en un mayor acento de esta condición en hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes en comparación a hogares donde solo habitan personas adultas. Los resultados muestran que para ese año, en 8 de cada 10 hogares en condición de pobreza por nivel de ingreso habitaba una niña, niño o adolescente¹⁰.

En esta misma vía, los resultados de la utilización de la Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza de El Salvador focalizada en los hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes, muestran que de 1,105,572 hogares con niños, niñas y adolescentes (64.2% del total de hogares en 2014), el 41.1% se encuentran en situación de pobreza multidimensional, en contraste con un 24.1% de hogares sin niñas, niños y adolescentes que se encuentran en la misma condición de pobreza¹¹.

⁷ Ministerio de Salud/Instituto Nacional de Salud. *Maternidad y Unión en niñas y adolescentes: Consecuencia en la vulneración de sus derechos*. El Salvador 2015. Primera lectura de datos. 2015.

⁸ Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares y de Propósitos Múltiples 2014. Pág. 50.

⁹ Ídem. Pp.42 y 43

¹⁰ Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia-UNICEF. *Medición multidimensional de la pobreza en El Salvador*. Una mirada a las familias con niñas, niños y adolescentes. 2014. Pág.7

¹¹ Ídem. Pág. 8

Al analizar los diferentes indicadores que conforman la medición de pobreza multidimensional¹² y en aquellos específicos que constituyen las privaciones a derechos que afectan a la mayoría de hogares salvadoreños, también se identifica una mayor incidencia de privaciones en hogares con niños, niñas y adolescentes. A manera de ejemplo, del total de hogares salvadoreños para 2014 (1,722,075), el 54.4% presentó restricciones provocadas por la inseguridad, de este grupo el 74.7% constituían hogares con niños, niñas y adolescentes¹³.

Las NNA menores de 18 años son más afectadas por la pobreza y, en especial, por la indigencia (o pobreza extrema). La razón fundamental es que la probabilidad de ser pobre aumenta con



Atención de consulta de Optometría en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

¹². La metodología considera 5 dimensiones: Educación; Condiciones de la vivienda; Trabajo y seguridad social; Salud, servicios básicos y seguridad alimentaria; y Calidad del Hábitat. Asimismo, se consideran 20 indicadores, 4 por cada dimensión.

¹³. STPP- UNICEF. Ibid.

el tamaño del hogar y, por lo tanto, es más probable que la niñez y adolescencia enfrente una situación de pobreza, reduciéndose las posibilidades de satisfacer sus necesidades alimentarias y el acceso a garantías y oportunidades para su desarrollo integral en igualdad de condiciones a la niñez que crece en hogares no pobres.

La ampliación en la cobertura de servicios a través de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS); los avances en la atención de partos institucionales, con un 99% de niñas y niños nacidos en algún establecimiento público; una cobertura del 95% en la atención prenatal de las embarazadas; los hogares de espera materna que se incrementaron de 17 en 2014 a 21 en 2015; la instalación de los bancos de leche humana, y el aumento en la atención a la salud de las personas adolescentes a través de la disponibilidad de establecimientos en las redes de atención¹⁴, dan cuenta de los avances y las medidas adoptadas por el Estado salvadoreño para garantizar en forma progresiva el derecho a la salud y el crecimiento adecuado de las niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, situaciones prioritarias sobre las cuales deben adoptarse alternativas y medidas de solución se relacionan con el abastecimiento de medicamentos, especialmente, para niños, niñas y adolescentes que viven con enfermedades crónicas; la reducción de los embarazos tempranos y la atención integral para niñez y adolescencia con discapacidad, entre otras.

2.2 DERECHOS DE PROTECCIÓN

Los derechos de protección tienen su base en la equidad o discriminación positiva, como corrección o restitución cuando el derecho no se cumple o se vulnera¹⁵. La LEPINA incorpora en esta categoría de derechos, la protección frente a diversas situaciones que atentan contra los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, tales como el maltrato; la protección frente a la trata; al traslado y retención ilícitos; al abuso y explotación sexual, al trabajo de la persona adolescente, entre otras.

● Principales vulneraciones y amenazas a derechos de niñas, niños y adolescentes

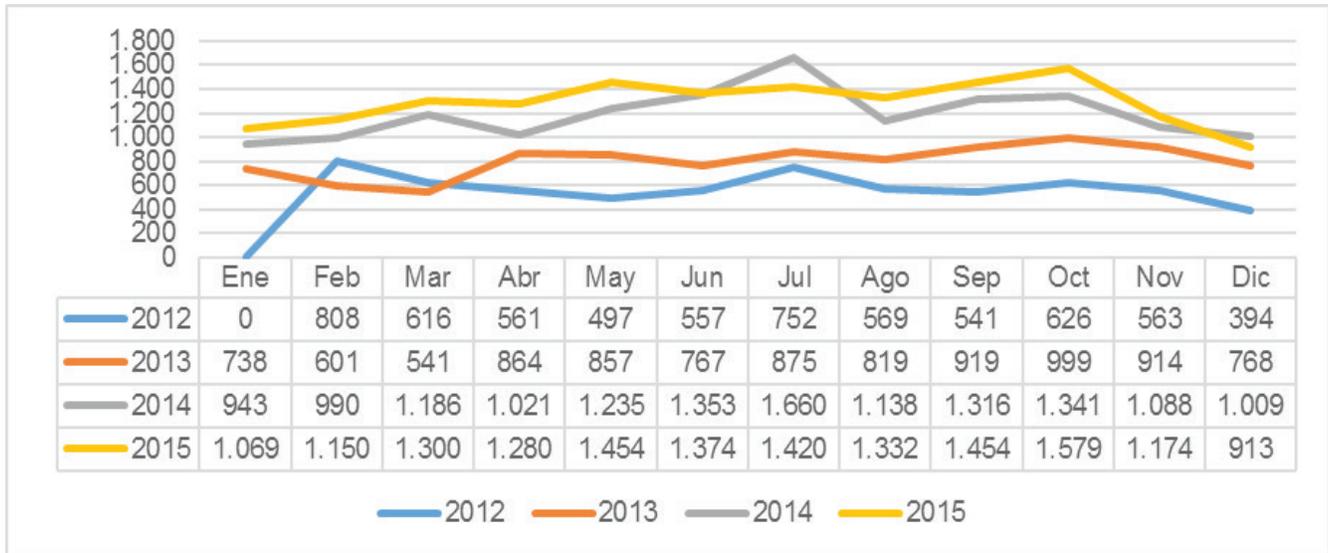
En 2015, las 15 Juntas de Protección recibieron un total de 15,499 casos por presuntas amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes. En su mayoría, los hechos reportados son por amenazas o vulneraciones al derecho a la integridad personal, principalmente maltrato físico, psicológico y sexual (46.76% del total de casos); a la protección frente al traslado y retención ilícitos (16.51%) y al derecho a la salud (16.24%). El total de presuntas víctimas ascendió a 17,930 niñas, niños y adolescentes; dictándose 8,738 medidas administrativas de protección.

Ese mismo año, el promedio de casos mensuales que se recibió en cada Junta de Protección ascendió a 1,290.

¹⁴. Ministerio de Salud. Informe de Labores 2014-2015. Págs.11 y 71.

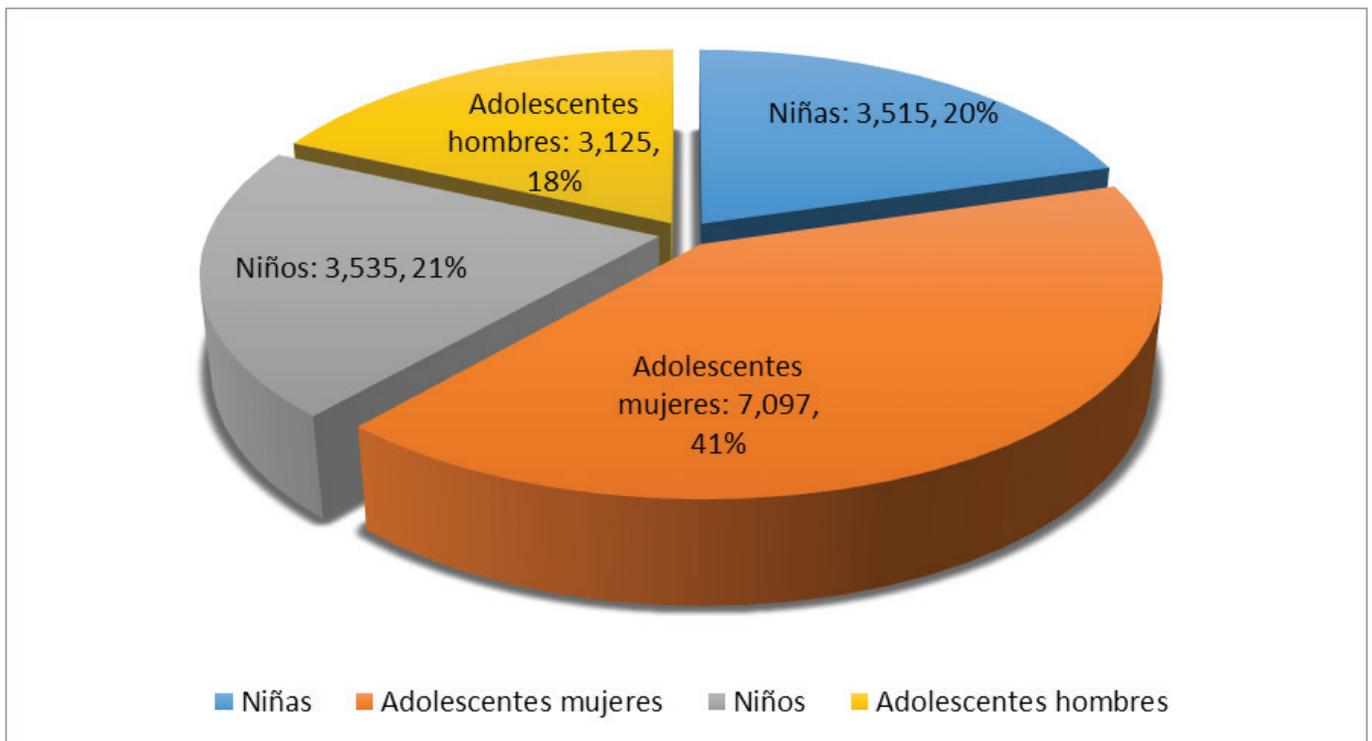
¹⁵. Buaiz Varela, Yuri Emilio. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Comentada de El Salvador Libro Primero. Primera Edición. San Salvador, El Salvador. Consejo Nacional de la Judicatura 2012. Pág. 237

Número de casos atendidos en Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia (2012 - 2015)



Fuente: Sistema de Información de Denuncias, SID, CONNA, 2016

Niñas, niños y adolescentes presuntas víctimas, por sexo y grupo etario Juntas de Protección 2015



Fuente: Sistema de Información de Denuncias, SID, CONNA, 2016

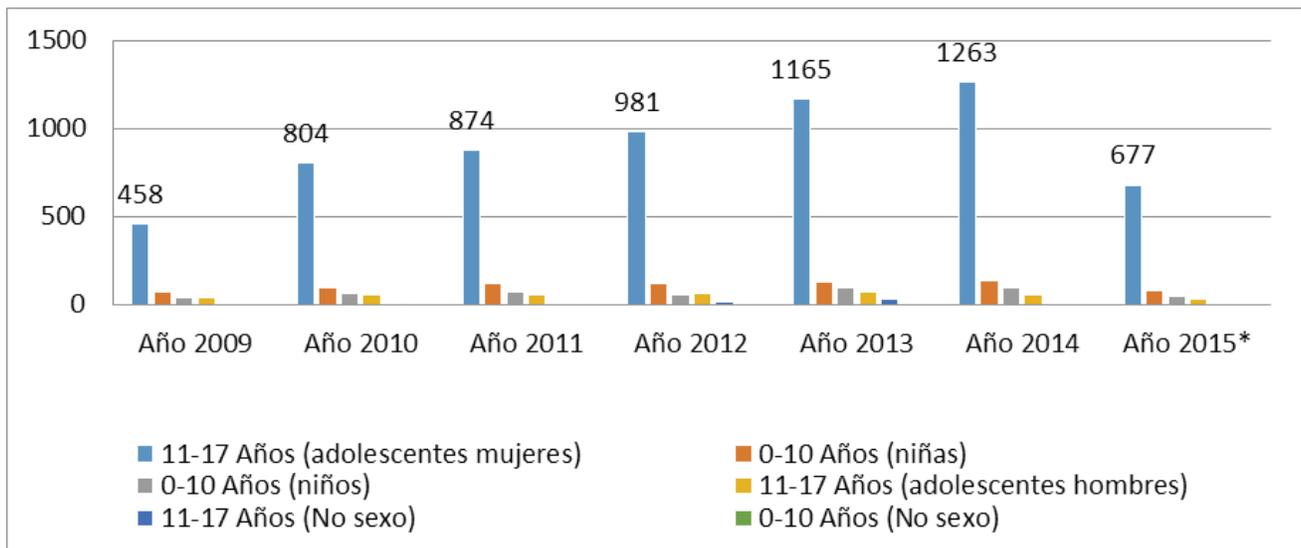
Entre enero y abril de 2016, las Juntas de Protección reportaron un total de 4,198 casos y 4,819 niñas, niños y adolescentes presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a derechos. El derecho a la integridad personal sigue siendo el más amenazado con 2,838 casos (51.20% del total); el derecho a la salud con 1,070 casos (19.30%) y la protección especial frente al traslado y retención de ilícitos con 543 casos (9.85% del total).

● Violencia sexual

Las agresiones sexuales, las violaciones y el estupro constituyen violaciones graves a los derechos humanos. Las niñas y adolescentes son las más afectadas y muchas de estas agresiones tienen como resultado un embarazo, generándoles nuevas y múltiples vulneraciones a sus derechos.

La Fiscalía General de la República (FGR), reportó para 2014 un total de 1,556 violaciones en niñas y adolescentes mujeres, y para el período de enero a octubre de 2015 las cifras fueron de 677 casos. Las adolescentes entre los 12 y 17 años es la población con mayor nivel de afectación y en la mayoría de los casos, el delito es cometido por personas conocidas, como familiares y novios. Por lo general, los hechos suceden en casa propia o casa conocida.

Violaciones en niñas, niños y adolescentes, 2009 a 2015*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de FGR, 2015

*Año 2015 comprende de enero a octubre

Las agresiones sexuales en niñas y adolescentes mujeres fueron 221 y se contabilizaron 348 casos de estupro, ambos para el periodo de enero a octubre de 2015.

La violencia sexual en todas sus manifestaciones provoca entre las principales consecuencias afectaciones emocionales y psicológicas graves en niñas, niños y adolescentes. Un abuso sexual interrumpe, distorsiona y desorganiza el proceso normal de su desarrollo al establecer contacto

con una sexualidad adulta, inapropiada a su etapa de desarrollo. Desencadenándose un esfuerzo evolutivo para procesar la experiencia traumática y no se logra resolver las tareas propias de cada etapa. El riesgo de presentar en la vida adulta síntomas depresivos o ansiosos, algún intento de suicidio, abuso de alcohol o de stress postraumático, es cerca de tres veces mayor en niños, niñas o adolescentes víctimas de abuso que en la población no abusada¹⁶.

● Trabajo infantil

Entre las principales causas que se asocian a la condición de trabajo infantil en El Salvador, la pobreza es considerada la de mayor peso. Las niñas, niños y adolescentes que trabajan, por lo general, pertenecen a hogares con mayores privaciones, y la incorporación temprana al trabajo infantil limita sus posibilidades para lograr su pleno desarrollo. De igual forma, influyen las diversas formas de abandono, patrones de carácter cultural asociados a la permisibilidad social del trabajo infantil, y la falta de oportunidades que enfrentan las personas adolescentes.

En 2014, la EHPM reportó la existencia de 126,571 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad en situación de trabajo infantil; en 2013 fueron 144,168 NNA. Lo anterior refleja una disminución de 17,597 que salieron de situación de trabajo infantil.

El trabajo infantil es mayoritariamente masculino (74.9%). Al desagregar los datos por edad, 35 de cada 100 que trabajan tienen edades por debajo de la edad mínima para trabajar. El 63.5% vive en las áreas rurales del país y en relación a la asistencia escolar, sólo 6 de cada 10 de los que trabajan asisten a las escuelas¹⁷.

En 2015, el Ministerio de Educación registró un total de 71,720 estudiantes que desarrollan algún tipo de actividad económica. El 69.58% eran niños y adolescentes hombres y 30.41% eran niñas y adolescentes mujeres. La población estudiantil que trabaja se encuentra en su mayoría (97.72%) en los centros educativos públicos (70,082 estudiantes); y en menor proporción (2.28%) en centros privados (1,638 estudiantes).

Las principales actividades económicas realizadas por estudiantes son: 33% en trabajo agrícola, 19.10% en otras actividades remuneradas o no y 11.52% en ventas ambulatorias por mayor o menor. Las niñas y adolescentes mujeres se dedican principalmente (23.1%) al “trabajo doméstico remunerado” (5,027) y en segundo lugar el 17.7% a “otras actividades económicas” (3,848).

● Trata de niñas, niños y adolescentes

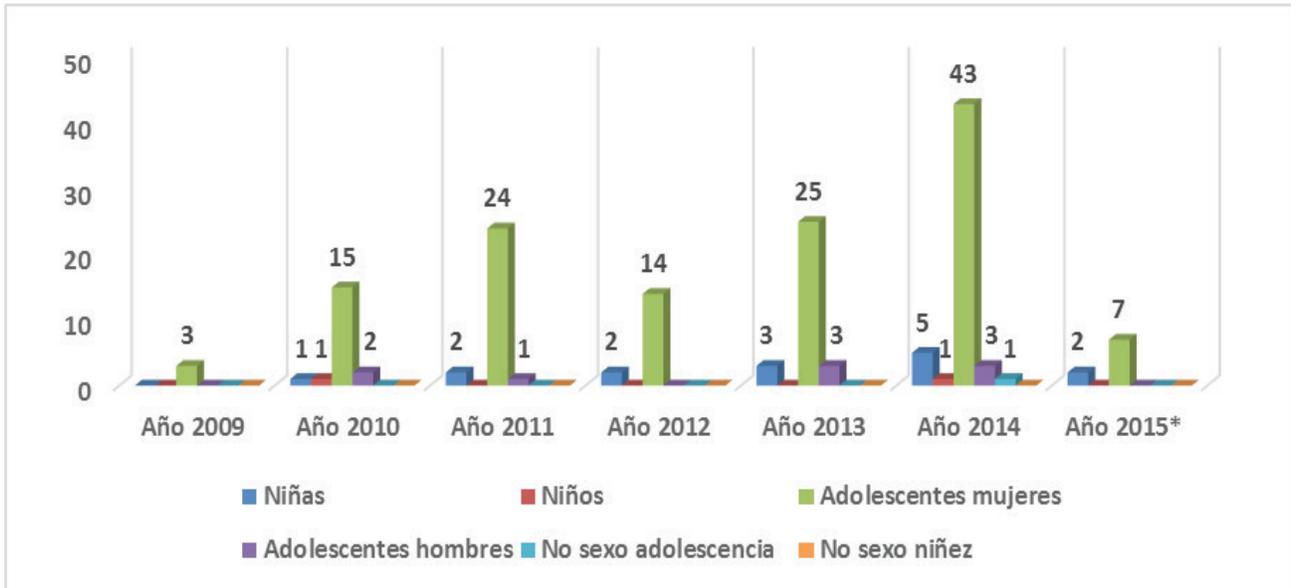
La Ley Especial contra la Trata de Personas, entró en vigencia en enero de 2015, tiene por objeto la detección, prevención, persecución y sanción del delito de trata de personas, así como la atención, protección y restitución de los derechos de las víctimas. En la misma, se incrementan las penas para

¹⁶. Abuso sexual, su Impacto en el Desarrollo y la Salud de los Niños. Presentación: Dra. Rosa Barrera J. Psiquiatra Infantil. Julio 2012. Con fundamento en Guía clínica del Ministerio de Salud de 2011.

¹⁷ Dirección General de Estadística y Censos. Informe de resultados sobre trabajo infantil. El Salvador, 2014. Pág. 13.

el delito hasta 25 años de prisión en su forma agravada, se penaliza la remuneración en el delito (cliente agresor), se incorporan nuevas modalidades de trata y se crea un fondo para la atención a las víctimas además de procurar su abordaje adecuado durante la tramitación del proceso penal.

Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, 2009 a 2015*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de FGR, 2015.

*2015: comprende de enero a octubre

En 2014, la Fiscalía General de la Republica (FGR) reportó 53 casos de trata de personas, de los cuales 49 eran niñas y adolescentes mujeres y 4 niños y adolescentes hombres. De enero a octubre de 2015, se reportaron 7 casos. La edad de las adolescentes, que se constituyen mayormente vulnerables a este delito oscila entre los 13 y 17 años, y en la mayoría de casos, es con fines de explotación sexual.

El gobierno, a través de la FGR, desarrolla el Programa de Asesoría Preventiva Psicosocial en el tercer ciclo de centros escolares públicos, el cual comprende una serie de charlas sobre género, trata de personas, acoso y abuso sexual, y violencia intrafamiliar. Las charlas van dirigidas a estudiantes de 12 a 18 años en escuelas seleccionadas de San Salvador, Soyapango, La Libertad, Santa Ana y San Miguel.

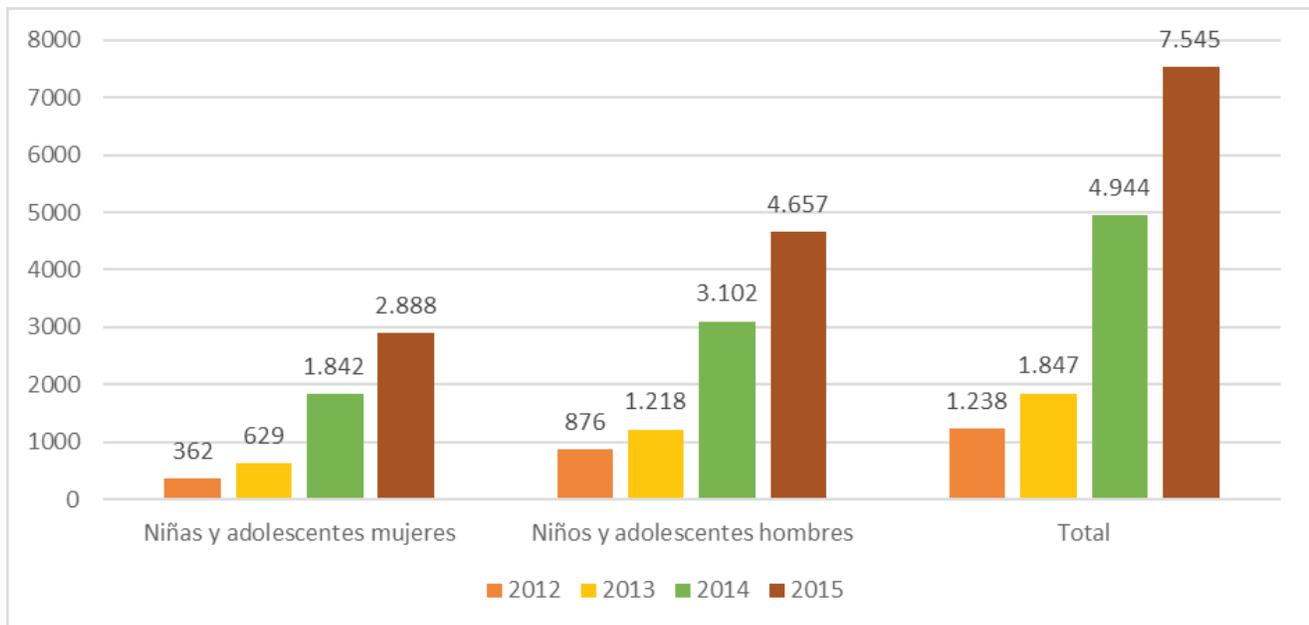
En 2015, las Juntas de Protección recibieron 3 casos relacionados con la trata de personas (1 niñas y 2 adolescentes mujeres). A marzo de 2016 no se habían reportado casos adicionales.

● Migración en forma irregular

En 2015, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) reportó el retorno de 7, 545 niños, niñas y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados. El 61.72% fueron niños y adolescentes hombres y el 38.28% niñas y adolescentes mujeres.

La alta concentración de población migrante retenida en zonas fronterizas de México provoca condiciones de hacinamiento y afectaciones a la salud e integridad física, emocional y psicológica de las niñas, niños y adolescentes.

Niñez y adolescencia migrante por sexo, 2012 a 2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos DGME, 2015

El Centro de Atención Integral para Migrantes (CAIM) realiza la coordinación interinstitucional establecida en el proceso de recepción, atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que participa la DGME, CONNA, ISNA, FOSALUD entre otros.

De las 4,914 atenciones brindadas en CAIM durante 2015, el 54.92% eran niñas, niños y adolescentes que viajaban en forma irregular acompañados, mientras que un 45.08% viajaba solo. El 61.62% de la población no acompañada lo constituyen niños y adolescentes hombres. Las principales causas para migrar que mencionan en el momento de realizar la entrevista son: mejorar sus condiciones de vida (30.55%), reunificación familiar (28.17%) y violencia e inseguridad (25.63%).

De enero a mayo de 2016, la población de niñez y adolescencia migrante retornada fueron 2,950; el 21.15% repatriados vía aérea; 78.85% vía terrestre (desde frontera de México). El 39.3% eran niñas y adolescentes mujeres y el 60.68% niños y adolescentes hombres. El 23.32% entre los 10 y 14 años y el 43.45% entre los 15 y 17 años.

● Adolescentes con responsabilidad penal

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), tiene bajo su administración cuatro Centros de Inserción Social para adolescentes que cumplen medida de internamiento. En diciembre de 2015, la población interna en dichos Centros¹⁸ fue de 391 personas adolescentes, de los cuales el 91.3% eran adolescentes hombres. Los principales delitos cometidos son el homicidio y las extorsiones. Al 31 de febrero de 2016, se contaba con una población interna de 399 adolescentes.

Población adolescente con medida de internamiento en Centros de Inserción Social de ISNA. (En diciembre 2015).

Centro para la Inserción Social	Total
Centro de Inserción Social El Espino (Ahuachapán)	147
Centro de Inserción Social Sendero de Libertad (Ilobasco-Cabañas)	43
Centro de Inserción Social Tonacatepeque (San Salvador)	167
Centro de Inserción Social Femenino (San Salvador)	34
Total	391

Fuente: ISNA/GPI/Sistema de Información para la Infancia

En el ámbito de la inserción social, a pesar de la insuficiencia de los recursos, se han realizado esfuerzos por mejorar el servicio de alimentación para adolescentes y jóvenes internos en los cuatro centros de internamiento y en cinco centros de resguardo que administra el ISNA. De igual forma, con la implementación del Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil, se desarrolla una atención orientada a la inserción social de esta población.

Las vulneraciones o amenazas a los derechos de la niñez y de la adolescencia pueden reflejarse de diferentes formas. Una de las más extremas son las que atentan contra su integridad física. La violencia sexual constituye violaciones graves a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Tal como lo establece el Art. 55 de la LEPINA, esto requiere de programas permanentes y especializados de prevención y atención integral de las NNA que son víctimas. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar dichos programas; sin embargo, se requiere del compromiso de la familia y de la sociedad para proteger a la niñez y la adolescencia frente a este tipo de delitos.

De igual forma, el fenómeno de la migración responde a factores de carácter estructural y multicausales aún pendientes de resolver, tanto en lo económico como en lo social.

¹⁸ Ubicados en Ilopango, Tonacatepeque, Ilobasco y Ahuachapán. Tres de estos, están destinados para adolescentes hombres; el Centro de Inserción Social de Ilopango atiende exclusivamente a población femenina.

Es prioritario el diseño e implementación de programas de protección especial para niñas, niños y adolescente, principalmente, para salvaguardar su integridad personal por ser víctimas y testigos de hechos delictivos. Especial atención requiere el fortalecimiento a la familia para la adopción de prácticas no violentas, siendo este uno de los principales desafíos para el país.

2.3 DERECHOS AL DESARROLLO

Se denominan derechos al desarrollo a todas aquellas condiciones necesarias para que las niñas, niños, y adolescentes puedan desenvolverse y crecer de manera plena en la familia y en la sociedad. Su goce posibilita una mejor calidad de vida de la persona desde los primeros años de vida. Entre los derechos al desarrollo, la LEPINA contempla el derecho a la identidad e identificación, el derecho a ser criado en familia, el derecho a la educación y cultura, así como el derecho al descanso, recreación, deporte y juego.

● Derecho a ser criado en familia

La LEPINA en su Artículo 80 establece que “las NNA tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en su familia de origen nuclear o ampliada”. De acuerdo a la EHPM 2014, el 36.7% de NNA vivían sin su padre, madre o ambos, es decir, casi 4 de cada 10. El 27.9% es por razones de abandono; el 6.3% a causa de la migración y un 3.7% por la muerte de alguno o de ambos padres¹⁹.

El porcentaje de niños que vive sin alguno de los padres muestra una leve tendencia hacia la reducción del 2010 (38.9%) al 2014 (36.7%). De 2010 a 2014 la razón principal por la que los NNA viven sin sus padres ha sido por abandono, esta no muestra variación significativa de 2010 (27.7%) a 2014 (27.9%). La migración es una de las razones que sí presenta una tendencia hacia la reducción pasando de 8.8% a 6.3% en 2014.

Porcentaje de NNA que viven sin uno o ambos padres según causa

Causa	2010	2011	2012	2013	2014
NNA que viven sin alguno o sin ambos padres	38.9	38.6	37.7	37.0	36.7
NNA que viven sin alguno o sin ambos por muerte	4.5	4.6	4.5	4.0	3.7
NNA que viven sin alguno o sin ambos padres, por razones de migración	8.8	7.3	7.0	6.7	6.3
NNA que viven sin alguno o sin ambos padres, por razones de abandono	27.7	28.4	27.9	27.7	27.9

Fuente: Elaborado con base en EHPM de cada año.

Los departamentos en los cuales vive el mayor porcentaje de NNA sin uno o ambos padres son Usulután, Morazán, San Vicente y La Unión.

¹⁹. Dirección General de Estadísticas y Censos, EHPM 2014, pág. 54

A pesar de que los hijos e hijas de personas migrantes tienen mejores condiciones materiales de vida debido al efecto de las remesas como lo es la calidad de la vivienda y mejor acceso a servicios básicos de educación y salud, crecen con una enorme carencia de afecto, con un sentimiento profundo de soledad y abandono; con una permanente incertidumbre generada por el hecho de no saber cuándo volverán a ver a sus padres; o en algunos casos conocerlos, y poder reunirse con ellos para formar una verdadera familia²⁰.

● Derecho a la educación



Niña y niños ejerciendo su derecho a la educación.

Cobertura educativa

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, establece entre una de sus prioridades la atención integral a la primera infancia como una apuesta para generar mejores condiciones de desarrollo y habilidades en la población salvadoreña. Durante 2015, se brindó atención a 16,897 niñas y niños de 0 a 3 años por la vía institucional y vía familiar comunitaria (Educación inicial) y 223,684 niñas y niños en educación parvularia²¹.

²⁰. Ministerio de Relaciones Exteriores. Migración Internacional, Niñez y adolescencia en El Salvador, 2011, pág. 83-84

²¹. Ministerio de Educación. Resumen ejecutivo de rendición de cuentas periodo junio 2015 - mayo 2016. Pág. 5.

Niñas y niños atendidos en educación inicial según vía de implementación y sexo, 2015

Nivel	Masculino	%	Femenino	%	Total	%
Educación Inicial-Vía Institucional de 0 a 3 años	3,787	44.76%	3,733	44.25%	7,520	44.50%
Educación Inicial-Vía Familiar comunitaria de 0 a 3 años	4,673	55.24%	4704	55.75%	9,378	55.50%
Total Educación Inicial	8,460	100.00%	8,437	100.00%	16,898	100.00%
Parvularia 4 años	23,654	20.96%	23,797	21.47%	47,451	21.21%
Parvularia 5 años	39,739	35.21%	39,252	35.42%	78,991	35.31%
Parvularia 6 años	49,459	43.83%	47,783	43.11%	97,242	43.47%
Total Educación Parvularia	112,852	100.00%	110,832	100.00%	223,684	100.00%

Fuente: Base de datos de censo rápido del mes de agosto de 2015. MINED. Informe de Rendición de Cuentas Período: junio de 2015 a mayo de 2016

En educación parvularia, la cobertura en 2009 fue de 47.5% y en 2015 alcanzó el 57.49%²², aumentando esta en 10%.

La cobertura en educación básica en 2009 alcanzó el 92.4% y en 2015 el 86.22%²³. A pesar de la disminución de la cobertura en educación básica, ésta sigue siendo la más alta comparada con otros niveles educativos. En el nivel de educación media, la tasa se incrementó en un poco más de cinco puntos porcentuales, pasando del 32.5% en 2009 a 37.86% en 2015. A nivel nacional la población estudiantil ascendió a 1, 553,262 estudiantes.

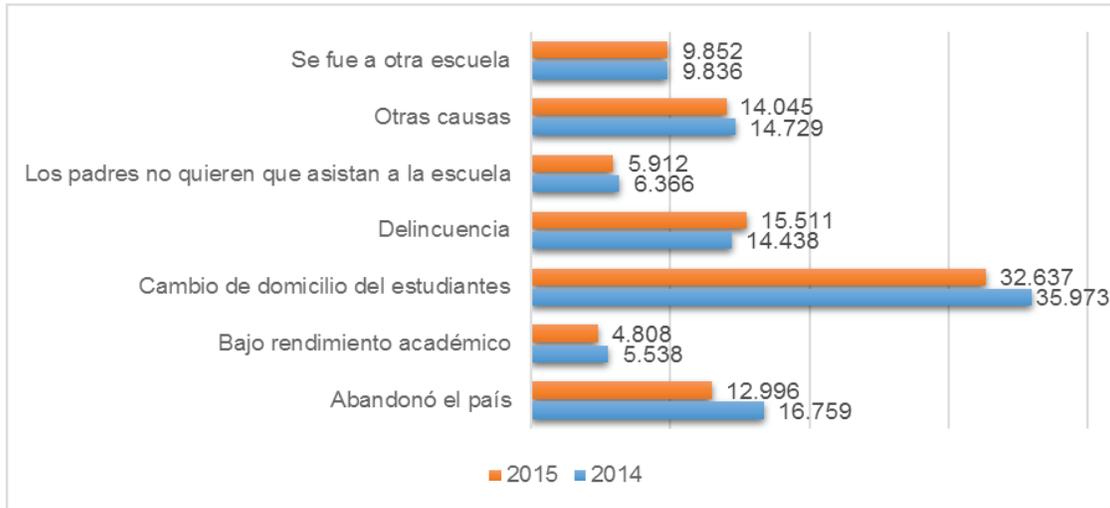
El 5.2% representa la población con repitencia escolar y el 9.7 la población con sobreedad²⁴.

²² Ministerio de Educación. Boletín Estadístico N°19. 6 de julio de 2016.

²³ Ídem

²⁴ Ministerio de Educación. Boletín Estadístico No. 3. 2016

Principales motivos de deserción de la escuela, 2014 – 2015



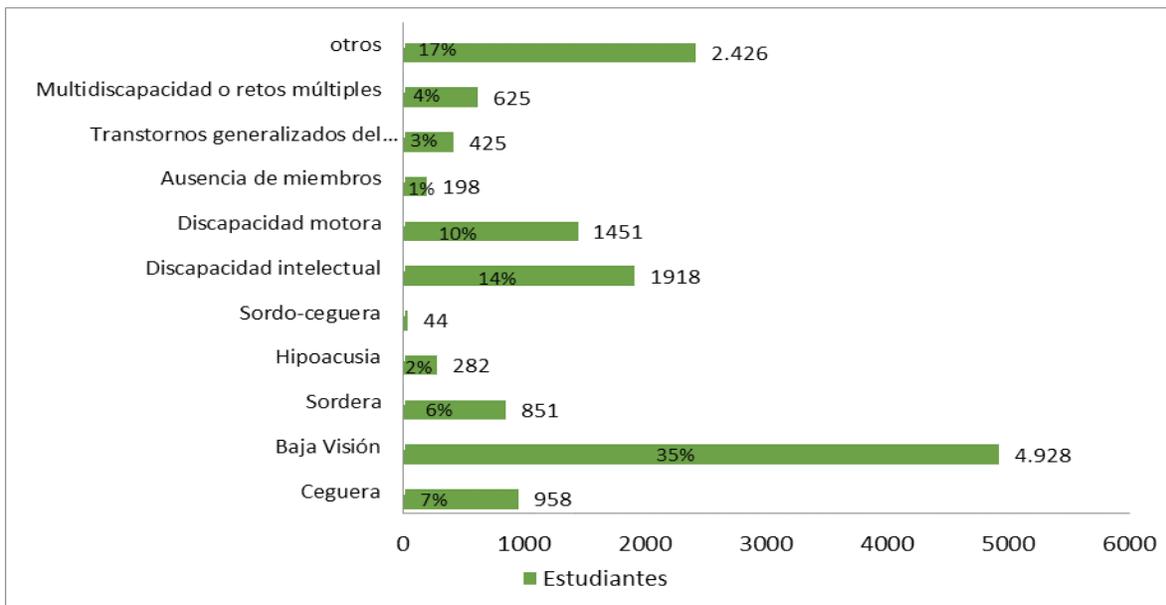
Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas MINED, 2016

La delincuencia como uno de los motivos de deserción escolar presenta un incremento respecto a 2014; situación que tiene una afectación directa sobre el entorno escolar y las dificultades que en ciertos municipios del país afecta directamente la seguridad de la población estudiantil.

● Educación y discapacidad

En 2015, la población estudiantil con discapacidad fue de 14,106 personas. El 75.96% se concentraba en el nivel de educación básica y entre las principales discapacidades que se atendieron se encuentra la baja visión, la discapacidad intelectual y discapacidad motora.

Estudiantes por tipo de discapacidad, 2015.



Fuente: Elaboración con base a Boletín Estadístico No.5. MINED. 2016.

En materia de educación inclusiva se han beneficiado niños, niñas y jóvenes mediante los servicios de 7 Centros de Orientación y Recursos (COR), con materiales y recursos especializados para apoyar a las Escuelas de Educación Especial y centros educativos regulares. De igual forma, 118 centros educativos fueron dotados con material educativo especializado y ayudas técnicas para la atención de estudiantes con alguna condición de discapacidad y Material Tifológico para estudiantes con discapacidad visual²⁵.

● Calidad educativa

La calidad educativa implica entre otros, mejores niveles de desarrollo y aprendizaje en niños, niñas y adolescentes; procesos de formación docente; y mejoras en la infraestructura educativa.



Programa de alimentación y salud escolar "Vaso de Leche"

²⁵ MINED. Informe ejecutivo Rendición de Cuentas, junio 2015-mayo 2016. Pág. 10



Uno de los instrumentos utilizados para medir los niveles de conocimientos y aprendizaje de la población estudiantil, ha sido la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES). La tendencia en el resultado de la PAES ha sido al alza desde 2005 hasta 2015, año en que obtuvo un promedio global de 5.3; sin embargo, este puntaje sigue considerándose bajo.

El Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE); el Programa Presidencial “Vaso de Leche”; la dotación de paquetes escolares y uniformes, entre otros, contribuyen con la mejora y calidad de la educación.

El programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), alcanzó una cobertura de 1,268,377 estudiantes de los niveles de parvularia, básica y media de 5,104 centros educativos, 221 centros de atención inicial (ISNA) y 43 centros rurales de nutrición (Ministerio de Salud) a nivel nacional. Aproximadamente 1,3 millones de estudiantes de centros educativos públicos recibieron el paquete escolar, con una inversión de \$73.5 millones. Es a partir de 2015 que se entrega un uniforme a estudiantes de bachillerato y en 2016 el paquete escolar completo²⁶.

En coherencia con las prioridades establecidas en la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), el Plan Nacional de Acción (2014-2017) y el Plan Quinquenal de Desarrollo, los desafíos de alta prioridad para educación siguen siendo la formación continua de docentes, proceso ya iniciado en 2015; el acceso y la permanencia en la escuela, el mejoramiento de la infraestructura educativa; la atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad para garantizar su accesibilidad en forma progresiva, la dotación de recursos tecnológicos y didácticos acordes al tipo de discapacidad, como la formación especializada para la atención a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y de inclusión.

²⁶ ídem



Consulta con niñas, niños y adolescentes en el marco de la elaboración del V y VI informe sobre la CDN

2.4 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Estos derechos se configuran como transformaciones esenciales en las formas tradicionales de concebir a la niñez y la adolescencia. Parten del reconocimiento de que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y ciudadanos sociales, capaces de ejercer por sí mismos sus derechos de manera progresiva y responsable²⁷.

Los derechos de participación en la LEPINA, incluyen entre otros, el derecho de petición, a la libertad de expresión; a opinar y ser oído; a tener acceso a la información; la protección frente a la información nociva o inadecuada; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; la libertad de reunión y la libre asociación.

● Derecho de petición

La Procuraduría General de la República ha elaborado una guía para garantizar una adecuada recepción de las peticiones de niñas, niños y adolescentes en los procedimientos administrativos. De igual forma, el establecimiento de un formato para que las personas adolescentes soliciten y accedan a la atención legal y psicosocial sin necesidad de hacerse acompañar de familiares mayores de edad. Esto sin duda, son avances en el marco de los procesos de adecuación institucional que exige la LEPINA y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección.

²⁷ CONNA, Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Pág. 15



● Derecho a opinar y ser oído

Un mecanismo reciente de participación es el **Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia**²⁸, una organización con representación de la niñez y adolescencia a nivel nacional integrado por 28 niñas, niños y adolescentes.

En febrero de 2016, dicho Consejo y adolescentes integrantes de las Unidades Juveniles de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, participaron en un proceso de consulta en el marco de elaboración del V y VI informe de país sobre la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, atendiendo con ello a la recomendación No. 19 realizadas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado salvadoreño en 2010. Dicho proceso estuvo a cargo del CONNA y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

²⁸ Dicho Consejo fue creado por Acuerdo de Consejo Directivo del CONNA, número cinco de la sesión ordinaria XII de fecha 28 de agosto de 2014.

Por su parte, la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones de la Presidencia a través de Televisión de El Salvador (Canal 10, TVSV), desarrolla diferentes programas de participación y de formación en valores hacia las niñas, niños y adolescentes. Los programas “La hora del niño”, “El Cipitío” y “El Salvador Joven” desarrollan temáticas contemporáneas, buscan fomentar valores y responder a las necesidades de información actuales de la niñez y adolescencia salvadoreña.

De igual forma, TVSV desarrolla diferentes espacios de participación de la niñez y adolescencia, ejemplo de ello son las entrevistas a: niños y niñas que se encuentran en centros de acogida del ISNA, participación del Coro “Escúchanos” y en el programa “Gobernando con la gente”. A través de estos espacios se busca, desde el Estado garantizar el derecho de opinar y ser oídos que tienen las niñas, niños y adolescentes.

● Protección frente a información nociva o inadecuada

La LEPINA en su Artículo 96, señala como inadecuados o nocivos los materiales que contengan apologías de la discriminación, la violencia, la pornografía, el uso de alcohol y drogas, así como también aquellos que exploten el miedo o la falta de madurez de niñas, niños y adolescentes, para inducirles a comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud y seguridad personal.

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, realizó entre 2011 y 2015 un total de 21,554 monitoreos radiofónicos, promoviendo además, la autorregulación y el rescate de valores en los medios de comunicación. El monitoreo, las evaluaciones y clasificaciones de televisión contribuyen al respeto de las clasificaciones por edades, orientando a las familias y a la población en general sobre el consumo adecuado de los contenidos de los programas de televisión²⁹.

Entre 2012 y 2015, realizaron además 88 monitoreos del contenido expuesto en el escenario (supervisiones de espectáculos internacionales) con el objetivo de proteger a la niñez y adolescencia de la exposición a espectáculos no aptos para su edad, de acuerdo a lo estipulado en la LEPINA. Esta Dirección también promovió derechos y campañas educativas e informativas a la niñez y adolescencia referente a la erradicación del trabajo infantil.

Con el fin de promover una cultura de paz, la protección de la salud mental de la niñez y adolescencia y el enfoque de derechos humanos, el Ministerio de Gobernación capacitó y graduó en “Actualización sobre Locución, Técnicas de Voz, Legislación de Medios, Principios y Valores” a 73 locutoras/es, periodistas, comunicadores/as y presentadores/as de radio y televisión.

Los principales desafíos en esta categoría de derechos, son entre otros, la ampliación de programas y proyectos que promuevan los derechos de participación de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y local; la creación de las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de Niñez y Adolescencia (APA), según lo establecido en la LEPINA, para lo cual ya se han conformado 28 ; el fortalecimiento a los Consejos Directivos Escolares con la participación de la población estudiantil, y la adopción de medidas efectivas para la protección de las niñas, niños y adolescentes frente a la

²⁹ .Ministerio de Gobernación. Memoria de Labores 2012-2013, pág. 65



3 | **Gestión Operativa**
y Organización Institucional.

El modelo de gestión y organización que impulsa el CONNA, basada en la Gestión por Resultados, pretende dar la requerida calidad del desempeño institucional, para responder al reto que implica la rectoría de la Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), asumir la máxima autoridad del Sistema de Protección y la Defensa Efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La Gestión por Resultados, orientada a generar “valor público”, plantea que la administración de los recursos institucionales se centran en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, plasmados en el PEI 2013-2018, los cuales se enfocan en:

- Vigilar la implementación e institucionalización de la PNPNA, en velar porque las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niños, niños y adolescentes;
- En asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos , entidades o instituciones públicas y privadas que lo integra, y a defender los derechos de la niñez y de la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.
- Fortalecer al CONNA como institución garante de la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, desarrollando acciones orientadas a los procesos institucionales, dotando de los recursos humanos, técnicos y materiales para que el CONNA cumpla con las funciones asignadas en la LEPINA.

Estos objetivos estratégicos se plasman de manera concreta en tres líneas, las cuales se presentan con los principales logros del trabajo misional del CONNA, así como las acciones realizadas enfocadas al desarrollo y al fortalecimiento del ente rector, en el periodo comprendido entre Junio del 2015 a Mayo del 2016.

FUNCIÓN RECTORA DEL CONNA

Línea Estratégica 1:

Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los resultados presentados en esta línea están enfocados en: Vigilar la implementación e institucionalización del Plan Nacional de Acción de la PNPNA, velar porque en las instituciones públicas se realicen los procesos de adecuación conforme a las exigencias de la LEPINA y la PNPNA, y en acciones de vigilancia de la coherencia de políticas públicas tanto nacionales como locales con la PNPNA, que aseguren con ello el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Entre ellos se encuentran:

Vigilancia de la implementación e institucionalización de la PNPNA

■ **Aprobado y en implementación el Plan Nacional de Acción 2014-2017 de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA)**

En el año 2013 se aprobó la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), para un periodo de 10 años, como un instrumento que desarrolla la LEPINA a través de objetivos, estrategias y líneas de acción. Esta Política responde a un proceso de análisis, consulta y acuerdo social que guía la actuación del Estado, con la participación corresponsable de la sociedad y de la familia.

En el año 2014 se formuló el Plan Nacional de Acción de la Política 2014-2017 y el 25 de junio de 2015 fue aprobado por el Consejo Directivo del CONNA, comenzando su plena implementación.





- **Socialización del Plan Nacional de Acción de la PNPNA**

En el mes de diciembre del año 2015, el CONNA realizó la presentación pública del **Plan Nacional de Acción 2014-2017 de la PNPNA**, ante instituciones garantes del Sistema Nacional de Protección y la sociedad salvadoreña, como la herramienta de gestión pública donde se plasma la priorización de la prestación de los servicios para el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador; incluye primera infancia, educación, salud, prevención de la violencia entre otros compromisos. El Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes, en representación de la niñez y adolescencia salvadoreña, recibió simbólicamente los compromisos adquiridos en dicho Plan de Acción.

- **Seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Acción de la PNPNA**

En el seguimiento a los diferentes compromisos asumidos, seis (6) instituciones han implementado las acciones contenidas en el Plan de Acción. Estas instituciones son: ministerio de Educación, ministerio de Salud, ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ministerio de Trabajo y Previsión Social, Procuraduría General de la República, y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

- **Adecuaciones institucionales conforme a las exigencias de la LEPINA y la PNPNA.**

Durante 2015, se acompañó técnicamente al Comité de Seguimiento a las exigencias de la LEPINA del Sector Salud¹ (COSELESS) y se generó capacidades en materia de doctrina de protección integral, LEPINA y PNPNA. El Ministerio de Salud como institución coordinadora de este mecanismo impulsó la formulación de diagnósticos de adecuación en 2 instituciones de acuerdo a los lineamientos generales que guían este proceso, estas fueron: ISRI y el ISSS.

De esta manera se ha contribuido a lograr la coherencia de las políticas, planes y programas de dichas instituciones con la PNPNA y la LEPINA.

¹. El COSELESS está integrado por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud: ISSS, ISRI, ISBM, Sanidad Militar, FOSALUD y MINSAL.



Entrega simbólica del Plan de Acción a miembros del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia.

Vigilancia y coherencia de las políticas públicas, planes y programas nacionales con la PNPNA

Incidencia en la formulación de Políticas Públicas en coherencia con la PNPNA.

Se acompañó técnicamente, para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y de la adolescencia, a instituciones como MINED, MTPS, MJSP, MINSAL y a la STPP, en los procesos de formulación de las siguientes políticas y estrategias nacionales:

- a. Política Nacional contra la Trata de Personas, con su respectivo plan de acción; construcción del Reglamento de la Ley Especial contra la Trata de Personas; Protocolo de actuación y articulación interinstitucional para la atención de víctimas de Trata de Personas.
- b. Estrategia Nacional de prevención y control del uso nocivo del alcohol,
- c. Planificación operativa de la hoja de ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas;
- d. Propuesta de Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera infancia y
- e. Componente de Primera Infancia del Plan Nacional de Educación del CONED

Creación del Departamento de Primera Infancia en el CONNA

Durante 2015, el CONNA acompañó los esfuerzos sectoriales responsables de brindar atención a la primera infancia. **En el 2016 el Consejo Directivo del CONNA acordó la creación del Departamento de Primera Infancia**, con el propósito de fortalecer la coordinación y articulación de los esfuerzos encaminados a la formulación de una Estrategia Nacional de Protección Integral para la Primera Infancia.

Esta decisión atiende a las prioridades establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo, dada la importancia de brindar una atención integral de calidad en esta etapa de la vida a la niñez en El Salvador.

Se participó en la Mesa Técnica Intersectorial, METPI, aportando insumos para el Plan de Formación para Docentes de Educación Parvularia que está siendo elaborado por el Ministerio de Educación, el Plan Anual de la METPI y Plan Estratégico de REINSAL

Se ha participado de igual manera en el Comité Técnico de la Comisión Nacional para la Lactancia Materna, CILAM, con el fin de aportar en el enfoque de derechos de la niñez en materia de Lactancia Materna a nivel nacional, y el Plan Operativo de dicho espacio de articulación.

Asistencia técnica a las municipalidades y a los Comités Locales para la elaboración de políticas y planes municipales que garanticen los derechos de la niñez y de la adolescencia en cumplimiento de la PNPNA

Municipalidades adecuan políticas, planes y programas para la institucionalización de la PNPNA

Se ha brindado asistencia técnica para iniciar y realizar procesos de formulación, revisión y adecuación de Políticas Municipales de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia en 20 municipios, que corresponden a 10 departamentos del país. La intervención a nivel territorial ha permitido promover y acompañar en conjunto con entidades de atención presentes en los

municipios estos procesos de políticas municipales en coherencia con la PNPNA. Los departamentos atendidos son: Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, Cuscatlán, San Vicente, San Miguel, Usulután, La Paz, Morazán y la Unión.

Se ha contribuido a la validación de 10 diagnósticos municipales: proceso coordinado entre la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) y CONNA. Este proceso ha facilitado la actualización de información sobre la situación que vive la niñez y la adolescencia de dichos municipios. Estos insumos son importantes para que la municipalidad y Comités Locales de Derechos formulen las políticas municipales en materia de niñez y adolescencia, los municipios en los que se han desarrollado los procesos son: San Isidro , Gualococti (Morazán) ; Berlín, Tecapán (Usulután); Verapaz , Santa Clara; San Pedro Nonualco ,Santa María Ostuma(La Paz); Jayaque, Sacacoyo(La Libertad).



Asistencia en política municipal de niñez y adolescencia con actores locales

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE POLITICAS Y DIAGNOSTICOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
	FORMULACION O ADECUACION DE POLITICAS MUNICIPALES	
Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Adecuación a PNPNA
Sonsonate	Nahuizalco	Formulación
Sonsonate	Nahulingo	Adecuación a PNPNA
La Libertad	Zaragoza	Adecuación a PNPNA
Cuscatlán	San Rafael Cedros	Adecuación a PNPNA
Cuscatlán	Suchitoto	Adecuación a PNPNA
San Vicente	Tecoluca	Adecuación a PNPNA
San Miguel	Comacarán	Formulación
	DIAGNOSTICO MUNICIPAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	
La Libertad	Jayaque	Diagnostico municipal de N y A
La libertad	Sacacoyo	Diagnostico municipal de N y A
San Vicente	Santa Clara	Diagnostico municipal de N y A
San Vicente	Verapaz	Diagnostico municipal de N y A
Usulután	Berlín	Diagnostico municipal de N y A
Usulután	Tecapán	Diagnostico municipal de N y A
La Paz	Santa María Ostuma	Diagnostico municipal de N y A
La Paz	San Pedro Nonualco	Diagnostico municipal de N y A
La Paz	San Luis La Herradura	Diagnostico municipal de N y A
Morazán	Gualococti	Diagnostico municipal de N y A
Morazán	San Isidro	Diagnostico municipal de N y A
La Unión	Conchagua	Diagnostico municipal de N y A

Fuente CONNA: Subdirección de Promoción de Derechos Colectivos y Difusos.

Orientar las actuaciones y acciones vinculadas a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de las entidades del Sistema de Protección y de otras instituciones públicas y privadas de acuerdo a la PNPNA

Difusión y promoción del conocimiento de los derechos de niñez y adolescencia en instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección, actores locales y nacionales.

A través de la implementación del Plan de Difusión de la Política Nacional de Protección Integral, se han realizado desde junio del 2015 hasta mayo del 2016, 33 jornadas de difusión y promoción de derechos de NNA, en las cuales se han fortalecido los conocimientos y capacidades del personal de 45 instituciones garantes de derechos, de las áreas de salud, educación, seguridad pública, gobernación, migración, la Red de Atención Compartida (RAC), ONG, entre otras, con la participación de **815 personas, de ellas 528 mujeres y 287 hombres** integrantes de equipos técnicos y operadores del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Estos procesos favorecen la adopción del enfoque de derechos y la doctrina de protección integral como la aplicación de lineamientos y directrices de la Política Nacional en el quehacer de cada institución.

Jornadas de Difusión de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA) Junio 2015 - Mayo 2016					
Año	Actividad	Institución del Sistema de Protección	Instituciones privadas o Entidades	Adultos	
				M	H
2015	9 Jornadas sobre Doctrina de Protección Integral, LEPINA y PNPNA	Hospitales, SIBASI y unidades de atención del Ministerio de Salud, ISNA Hospitales Nacionales	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISSS Policía Nacional Civil (PNC), Aldeas Infantiles SOS.	137	55
	6 Jornadas sobre la PNPNA y del Plan Nacional de Acción	Comité Local de Derechos del municipio del Carmen Depto. Cuscatlán, ISNA	Asociación Demográfica Salvadoreña (Red de servicios de instituciones y organizaciones de Sonsonate. Asociación Demográfica Salvadoreña (Red de servicios de instituciones y organizaciones de Santa Ana) Ministerio de Gobernación.	68	158
2016	13 jornadas de formación sobre enfoque de derechos, LEPINA y PNPNA	Red de Atención Compartida	Universidad de El Salvador, Alcaldía de Soyapango, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dirección General de Migración y Extranjería, Fundación Trabajemos por la Paz, Colegio Bautista de Santa Ana, Convoy Of Hope, Fundación Teletón por Rehabilitación(FUNTER), Fundación pro Educación de El Salvador (FUNPRES), Hogar Adalberto Guirola SENDAS Asociación de Desarrollo Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad de El Salvador 9 Integrantes de la Mesa Técnica de Primera Infancia, METPI, : Visión Mundial, CIDEP, MINSAL, EDUCO, RPNP, MINED, UNICEF, Plan Internacional, Save the Children Alcaldía Municipal de San Salvador	258	182
	5 Jornadas de difusión de derechos y LEPINA	C. E. Católico Presbítero Salvador Castillo, Hospital Nacional Mazzini.	Sistema de coros y orquestas Centro Pentecostal Unido Hogar Anzuelo de Dios	65	35
Total	33				
Total General:	815			528	287

Fuente: CONNA Subdirección de Políticas

Jornadas interinstitucionales de difusión de derechos a nivel local, en el marco de la implementación del Plan El Salvador seguro y de los planes municipales de prevención de la violencia.

Atención general de **6,863** personas, entre ellas 3264 niñas, niños y adolescentes, y personas adultas 3599, en acciones de difusión y promoción de los derechos de niñez y adolescencia.

Como parte de los compromisos asumidos en la implementación del Plan El Salvador Seguro, se ha desarrollado de manera particular dos jornadas de difusión de derechos a nivel local como parte de los planes municipales de prevención de la violencia. Estas actividades fueron realizadas en **las Colonias La Campanera y Las Margaritas II del Municipio de Soyapango**, con la participación efectiva de 1,072 personas.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Las acciones se orientaron a promover los factores de protección contra la violencia, contribuyendo a que la población de municipios afectados disponga de servicios institucionales eficientes para la prevención de la misma.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Sistema Nacional de Información de Niñez y Adolescencia en El Salvador, proporciona información actualizada sobre los indicadores que permiten evaluar los efectos de las normas y políticas implementadas.

En cumplimiento al numeral 14 y 15 del artículo 135 de la LEPINA, relativo a las competencias del CONNA, se plantea como una de sus funciones la de recopilar y analizar la información relacionada con la situación de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia y hacerla del conocimiento público (con las limitantes que la misma ley establece). En este marco se presentan los avances en el Sistema Nacional de Información de la niñez y la adolescencia (SINAES):

Desarrollo de la Plataforma Informática:

- **Módulo de publicación de estadísticas:** Facilita el conocimiento de la situación de los derechos de las NNA. Con esta herramienta el CONNA, el Estado salvadoreño, las instituciones garantes y la ciudadanía en general pueden contar con estadísticas provenientes de fuentes oficiales que

generan información relacionada con niñez y adolescencia. Dicha información permite identificar amenazas y vulneraciones en diferentes grupos de población, desagregada por grupos etarios, sexo y zonas geográficas; además, orienta la elaboración de estrategias con bases estadísticas por categorías de derechos. Este módulo puede consultarse en (<http://131.100.143.171/GEOver0.1/>)



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

y cuenta con la posibilidad de descargar las versiones originales de las estadísticas publicadas, con la herramienta anterior solo se publicaban versiones en PDF, ahora ya es posible compartir archivos Excel, PowerPoint, Word entre otros.

Adicionalmente, se cuenta con estadísticas de datos registrados en el Centro de Atención de Inmigrantes (CAIM) sobre niñez retornada por migración irregular, estas pueden ser consultadas según fecha, departamento, municipio, etc.

Por otra parte, al sub módulo para la captura de datos de niñez retornada por migración irregular, contiene cambios que mejoran la interacción con el usuario y disminuyen el tiempo requerido para el registro de las entrevistas.

- **Módulo de Sistema de Información de Denuncias (SID):** Esta herramienta mejora la administración de datos de denuncias recibidas por Juntas de Protección, y aumenta la calidad de la información que se genera.

Generación de información sobre situación de derechos de niñez y adolescencia

A través de la sistematización de la información, y el análisis de la misma, se han generado insumos para la preparación de informes que el Estado Salvadoreño debe rendir a diversas instancias y Comités de Derechos Humanos, en razón de las obligaciones internacionales adquiridas en diferentes Tratados y Convenios en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia. Cabe mencionar, entre ellos, la preparación de insumos de informes para la Asamblea Legislativa y el Informe sobre el Estado de Situación sobre los Derechos del Niño, 2015, además de la elaboración del V y VI informe consolidado de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y sus protocolos facultativos, cuya metodología de elaboración implicó consultas con niñas, niños y adolescentes y con la sociedad civil.

Consultas con el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia y las Organizaciones de la sociedad civil, como insumos para elaborar el V y VI informe consolidado de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y sus protocolos facultativos.

La primera consulta se realizó con 14 adolescentes mujeres y 9 adolescentes hombres integrantes del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia y de las Unidades Juveniles de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH).



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

La segunda consulta se realizó con 22 representantes (16 mujeres y 6 hombres) de la sociedad civil: EDUCO, Mensajero de La Paz, IDHUCA, FESPAD, CEMUJER, Compassion International, Asociación Nueva Vida Pro, Niñez y Juventud, ANADES, FUNDAFAM, Fundación Dolores Medina, FUNDASIL, Asociación AJA, CALMA, Pro Búsqueda, CIDEP, OXFAM y AGAPE de El Salvador.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

■ Informes de país en materia de derechos de la Niñez y Adolescencia

Se han elaborado insumos para la formulación de informes de país en materia de trabajo infantil, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Desechos Tóxicos, Avances del Sistema Nacional de Protección (CIDH), Prisión preventiva, justicia penal juvenil, entre otros:

- En conjunto OIT-CONNA informe sobre el cumplimiento de las metas establecidas para la erradicación del trabajo infantil en El Salvador.
- A solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), se recopiló información para el cuestionario sobre los avances, específicamente las relativas a las peores formas de trabajo infantil.
- Aportes desde el Sistema Nacional de Protección al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, solicitado por la Asamblea Legislativa.
- A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, insumos para el 7° informe periódico del progreso en el goce de los derechos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos .

- Insumos para informe ejecutivo “Avances en materia de protección de niñas, niños y adolescentes ante las formas contemporáneas de esclavitud”. En ese marco **el CONNA recibió a la relatora especial de la ONU sobre las peores formas de esclavitud**, señora Urmilia Bhoola , quien visitó al país en el mes de abril recién pasado con el propósito de entrevistarse con representantes de diferentes instituciones del Estado a fin de conocer las acciones realizadas en materia de Trata de Personas.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Prevención de amenazas y vulneraciones al derecho a la integridad física de niñas, niños y adolescentes.

Prevencción del maltrato físico, psicológico y abuso sexual:

En el marco de la conmemoración del mes de la niñez y la adolescencia, el 10 de octubre de 2015, el Presidente de la República de El Salvador, Profesor Salvador Sanchez Cerén, realizó la presentación pública de la campaña de promoción de derechos “La protección comienza en el hogar”, la cual tiene como objetivo, difundir y promover el respeto a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, niños y adolescentes; así como contribuir a la prevención de la violencia y construcción de una cultura de paz desde el ámbito familiar. Dicha presentación se llevó a cabo durante el programa presidencial “Gobernando con la gente”, contando con la participación de niñas, niños y adolescentes y personas adultas del municipio de Ciudad Delgado.

Censos ANDA 2015 te estaremos visitando próximamente
Cualquier persona que realice este trabajo estara debidamente identificada

¡Contáctanos!
915 ANDA
EMERGENCIAS

TARIFA RESIDENCIAL

Factura mensual =
(m3 x tarifa de acueducto) + tarifa mensual de alcantarillado

Para saber cuantos metros cúbicos consume en el mes, tome la lectura de un día y anote el resultado, 30 días después tome nuevamente la lectura y reste el valor del día tomado hace un mes. La diferencia será el número de metros cúbicos que usted consumió en ese mes.

TARIFA RESIDENCIAL

Para saber como calcular el valor de su factura multiplique el número de metros cúbicos por el precio respectivo según la tabla a su izquierda, luego sume el valor del servicio de alcantarillado.

RANGOS DE CONSUMO EN METROS CUBICOS	TARIFA ACUEDUCTO PRECIO POR m³	TARIFAS ALCANTARILLADO
De 0 a 10 m³	2.29 (Tarifa mínima)	0.10
Mayor de 11 m³ hasta 20 m³	0.210/m³	0.10
21 m³	0.250/m³	1.80
22 m³	0.280/m³	1.80
23 m³	0.310/m³	1.80
24 m³	0.340/m³	1.80
De 25 m³ hasta 30 m³	0.370/m³	1.80
31 m³	0.420/m³	3.00
32 m³	0.480/m³	3.00
33 m³	0.540/m³	3.00
34 m³	0.640/m³	3.00
De 35 m³ hasta 40 m³	0.760/m³	3.00
41 m³	0.900/m³	4.00
42 m³	1.050/m³	4.00
43 m³	1.200/m³	4.00
44 m³	1.400/m³	4.00
De 45 m³ hasta 50 m³	1.650/m³	4.00
Mayor de 51 m³ hasta 60 m³	1.900/m³	7.50
Mayor de 61 m³ hasta 70 m³	2.200/m³	7.50
Mayor de 71 m³ hasta 90 m³	2.500/m³	7.50
Mayor de 91 m³ hasta 100 m³	2.900/m³	7.50
Mayor de 101 m³ hasta 500 m³	3.400/m³	10.00
Mayor de 501 m³	3.900/m³	20.00

LA TARIFA COMERCIAL ES DIFERENTE A LA RESIDENCIAL, CONSULTE EN EL CALLCENTER O EN SUCURSALES

REGION METROPOLITANA	REGION CENTRAL
APOPA PERICENTRO APOPA, LOCAL 33B, KM. 13 CARRETERA TRONCAL DEL NORTE	CHALATENANGO CALLE PLACIDO PEÑA, COSTADO NORTE A CATEDRAL, BARRIO EL CENTRO
CENTRO CALLE RUBEN DARÍO, ENTRE 11 Y 13 AVENIDA SUR, LOCAL NO. 1 CENTRO COMERCIAL DON CHICO	QUEZALTEPEQUE 9A CALLE ORIENTE COSTADO SUR DE PARQUE MORÁN
LAS CASCADAS CENTRO COMERCIAL LAS CASCADAS, LOCAL 201	COJUTEPEQUE FINAL AV. RAUL CONTRERAS
MEJICANOS CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL SOL 2A. CALLE ORIENTE, LOCAL 9-A	ILOBASCO CALLE ENRIQUE HOYOS NO.4 BARRIO EL CENTRO
METROSUR CENTRO COMERCIAL METROSUR LOCALES C-11, C-12 Y C-13	SAN VICENTE 11 AVENIDA SUR Y 2A CALLE PONIENTE
SAN LUIS CENTRO COMERCIAL SAN LUIS, CALLE A SAN ANTONIO ABAD Y 39 AV. NTE., LOCAL 11-A	SENSUNTEPEQUE CENTRO DE GOBIERNO, 5A AVENIDA SUR, BARRIO EL CALVARIO
SANTA TECLA CALLE DANIEL HERNÁNDEZ, LOCAL 3-2, PLAZA CONCEPCIÓN, SANTA TECLA, LA LIBERTAD	ZACATECOLUCA CENTRO COMERCIAL SAN ANTONIO CARRETERA LITORAL LOCAL 21
GALERÍAS ESCALÓN CENTRO COMERCIAL GALERÍAS ESCALÓN, 71 AVENIDA NORTE, LOCAL N° 12	LA PAZ 6A CALLE ORIENTE, BARRIO EL ANGEL, EL ROSARIO
SOYAPANGO CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO LOCAL 87 PRIMERA PLANTA SOYAPANGO.	REGION OCCIDENTAL
UNIVERSITARIA CENTRO URBANO LIBERTAD AVENIDA DON BOSCO, SAN SALVADOR	AHUACHAPÁN 3A CALLE ORIENTE Y 1A AVENIDA SUR, 2 CUADRAS AL ESTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
REGION ORIENTAL	SANTA ANA CENTRO 3A AVENIDA SUR Y 1A CALLE ORIENTE (ESQUINA)
LA UNION AVENIDA GENERAL CABAÑAS CENTRO DE GOBIERNO	SANTA ANA 25 10A AVENIDA SUR Y 23 CALLE PONIENTE
SAN MIGUEL 8A AVENIDA SUR Y 15 CALLE ORIENTE CENTRO DE GOBIERNO	SONSONATE AVENIDA CLAUDIA LARS Y 5A CALLE PONIENTE NO. 3-5
USULUTÁN 4A AVENIDA NORTE, COSTADO PONIENTE DE 6A BRIGADA	JUAYÚA CALLE PRINCIPAL MERCEDITAS CÁCERES NO. 1-1
USULUTÁN (NUEVA SUCURSAL DE SANTIAGO DE MARÍA) 3ª. AV. NORTE, #10 B, BARRIO CONCEPCIÓN, SANTIAGO DE MARÍA, USULUTÁN	

TARIFA DE ESTABLECIMIENTOS

industriales, comerciales, instituciones estatales e instituciones oficiales autónomas

RANGOS DE CONSUMO EN METROS CUBICOS	TARIFA ACUEDUCTO (US\$)	TARIFAS ALCANTARILLADO (US\$)
De 0 hasta 5 m3	3.76 *	\$0.100
De 6 a 20 m3	0.900/m³	\$5.00
De 21 a 30 m³	1.200/m³	\$5.00
De 31 hasta 50 m³	1.500/m³	\$7.50
De 51 hasta 60 m³	1.875/m³	\$7.50
De 61 hasta 90 m³	2.344/m³	\$7.50
De 91 hasta 100 m³	2.930/m³	\$7.50
De 101 hasta 500 m³	3.662/m³	\$10.00
De 501 m³ en adelante	4.578/m³	\$20.00

LAS FACTURAS DE ANDA SE PUEDEN PAGAR EN FEDECACES, FEDECREDITO, EN TODOS LOS BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO, Y EN LOS SIGUIENTES MEDIOS ELECTRONICOS:

- Pago Credomatic Tel.: 2245-7012
- Telebanking, Banco Citibank de El Salvador, S.A. Tel.: 2212-2000
- Telehipotecario, Tel.: 2245-7021 Tel.: 2250-7000
- Banco Davivienda, Tel.: 2245-7012 Tel.: 2214-2000
- Telebanca 7/24 Banco Agrícola Tel.: 2210-0000
- Pago Fácil de Aval Card Tel.: 2238-2825
- TeleScotia Tel.: 2234-4577



LA PROTECCIÓN COMIENZA EN EL HOGAR con buen trato y disciplina positiva

“En nuestra casa nos educan sin golpes y sin gritos. Tenemos derecho a una disciplina sin violencia”




/CONNA.ELSALVADOR
 @CONNA_ES
 conna.gob.sv

Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom



colima

La protección comienza en el hogar...

protección comienza en el hogar...

ALTO

Promoción de la cultura del buen trato y disciplina positiva.



Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**

- **Un año de producción y difusión del programa radial "HABLA CONMIGO"**

El 19 de mayo de 2016, el programa radial  cumplió su primer año de transmisión, tiempo en el que se han abordado diferentes temáticas relacionadas con derechos de niñez y adolescencia.

El programa , nace con el propósito de abordar temas que orientan a las familias en su función de protección, socialización y apoyo efectivo de sus miembros, **promoviendo pautas de crianza basadas en el diálogo, el respeto entre todas las personas y la no discriminación.**

Dado que el programa radial tiene por finalidad fomentar una cultura de paz desde el ámbito familiar y la prevención de la violencia, brindando orientación y pautas de buen trato a través de la disciplina positiva, los contenidos del programa son utilizados como herramientas de promoción de derechos y fortalecimiento a las familias.

La difusión de los programas ha contado con la participación de 150 operadoras y operadores de los Comités Municipales de Prevención de Violencia de los Municipios de: Zacatecoluca, Mejicanos, Ciudad Delgado, Colon y Soyapango, quienes previamente participaron en un proceso de formación, coordinados por el CONNA.

En el período que se reporta,  ha dirigido y producido 54 programas, en los que se han abordado diferentes temas relacionados con derechos de niñez y adolescencia. A partir de enero de 2016, el programa amplió su horario a 45 minutos, transmitiéndose en vivo los días martes, de 5:00 a 5:45 p.m, a través de Radio La Mejor 98.9 FM.

Con el objetivo de ampliar la cobertura, en mayo del 2016 se inició transmisión simultánea en las radios Sonsomix y Megahits en el 92.5 FM con cobertura de la zona occidental y en Radio Izcanal en el 92.1 del FM que transmite en la zona oriental; también se puede escuchar la transmisión en línea en nuestro sitio web: <http://www.conna.gob.sv/>



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Temas del programa radial Habla conmigo
Del 19 de mayo – 29 de diciembre 2015

Tema general	Temas específicos
“Comprendiendo cómo piensan las y los adolescentes”	Presentación del programa radial Habla conmigo
	Adolescencia: diferentes formas de ver y comprender el mundo.
	¿Cómo comunicarme de manera respetuosa con las y los adolescentes?
	Normas de convivencia para relacionarse con adolescentes
	“Comprendiendo cómo piensan las y los adolescentes” (postura institucional)
“Cultivando la autoestima en la adolescencia”	Reconociendo las cualidades positivas de las personas adolescentes
	¿Cómo apoyar a las y los adolescentes para que asuman el control en la toma de sus decisiones?
	Manejo de emociones y estrés en la adolescencia: apoyando su salud mental y emocional.
	Importancia de la familia en la autoestima de los adolescentes.
	Cultivando la autoestima en la adolescencia (postura institucional)
“Estableciendo normas, límites y sus consecuencias”	¿Cómo establecer normas y límites con las y los adolescentes? ¿Dónde está el equilibrio?
	“Estableciendo normas y límites con adolescentes, sus consecuencias”
	Identificando características de riesgo. ¿Qué hay detrás de la conducta de la persona adolescente?
	Identificando características de riesgo. ¿Qué hay detrás de la conducta de la persona adolescente?
	Uso adecuado de las nuevas tecnologías en la adolescencia
	“Estableciendo normas, límites y sus consecuencias en la adolescencia” (postura institucional)
“Intereses y aspiraciones en las personas adolescentes”	Orientando a los adolescentes para establecer metas en la vida.
	Salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes
	Uso positivo del tiempo libre en la adolescencia
	“Acompañando a las y los adolescentes a superar las frustraciones”
	“Intereses y aspiraciones en los Adolescentes” (Postura institucional)
Mes de la niñez y la adolescencia	Programa especial por el mes de la niñez y adolescencia
“Estableciendo normas, límites y sus consecuencias”	Conductas de riesgo en adolescentes.
	Apoyando adolescentes en riesgo
	Adolescentes que cursan un proceso de inserción social
	Hablemos sobre salud sexual con adolescentes.

<p>“Favoreciendo actitudes positivas en las niñas y niños” (niñez 7 a 12 años)”</p>	Valoración positiva de las cualidades y habilidades de las niñas y los niños.
	Orientando a niñas y niños con baja atención o excesiva actividad.
	Organización de rutinas y buenos hábitos.
	Déficit de Atención – Hiperactividad e Impulsividad
	Desarrollando conductas responsables en niñas y niños
	Importancia de educar a las niñas, los niños y adolescentes con buen trato y disciplina positiva.
	Protegiendo a las niñas, niños y adolescentes de lesiones con productos pirotécnicos.



Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**

**Temas del programa radial Habla conmigo
Del 5 de enero – 31 de mayo 2016**

Tema general	Temas específicos
<p>“Acompañando a las niñas, niños y adolescentes en su regreso a clases ”</p>	Apoyando a las niñas y niños en su regreso a clases
	Organizando rutinas para el regreso a clases
	El primer día de clases
	Desarrollando buenos hábitos de estudio en niñas y niños.
	Acompañando a las niñas, niños y adolescentes en su regreso a clases (postura institucional)
<p>“Acoso Escolar o Bullying”</p>	Retransmisión de programa sobre desarrollo de buenos hábitos de estudio en niñas y niños
	Identificando alertas sobre el Acoso Escolar o Bullying
	Comprendiendo el acoso escolar en niñas, niños y adolescentes
	“Acoso escolar o Bullying” (postura institucional)
<p>“Día Nacional e Internacional de la Mujer”</p>	Programa especial por el Día Nacional e Internacional de la Mujer

"Educación integral de la sexualidad"	Comprendiendo la sexualidad durante la niñez y adolescencia
	Orientando a la niñez y adolescencia sobre el cuidado de su cuerpo
	Comprendiendo la amistad y el noviazgo en la niñez y la adolescencia
	¿Podemos prevenir los embarazos en la adolescencia?
	"Educación integral de la sexualidad" (postura institucional)
"Desórdenes Alimenticios en niñas, niños y personas adolescentes"	¿Qué son los desórdenes alimenticios?
	¿Cómo apoyar a niñas y niños a superar problemas alimenticios?
	¿Cómo apoyar a las personas adolescentes a superar problemas alimenticios?
	"Acompañando a las y los adolescentes a superar las frustraciones"
Primer aniversario de "Habla conmigo"	Programa especial de primer aniversario del programa "Habla conmigo"
"Depresión y suicidio"	Comprendiendo la depresión en niñas, niños y adolescentes
	Reconociendo conductas depresivas en niñas, niños y adolescentes

Vigilancia del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción y bajo medidas de acogimiento institucional.

Vigilado el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción

El numeral 13, del artículo 135 de la LEPINA, referido a las competencias del CONNA, establece: "Vigilar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción", en este marco se promovió la incorporación del enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia en la Ley Especial de Adopciones, aprobada el 17 de febrero de 2016.

Se ha participado en espacios de análisis y discusión, ante la Asamblea Legislativa sobre el anteproyecto de la ley.

El CONNA junto a otros actores del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia han solicitado modificaciones a la normativa aprobada, en atención a la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

El CONNA da seguimiento a casos reportados sobre vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción, entre estos el derecho a ser criado en familia, la retardación en



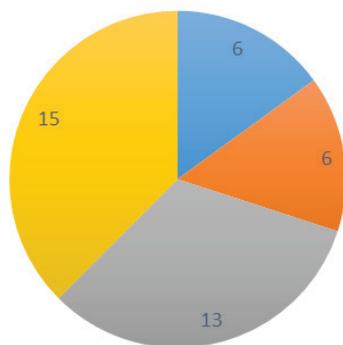
Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

el trámite administrativo para declararles adoptables o asignarles familia, la separación de grupo de hermanos y acciones para preservar los vínculos familiares, procedimientos calificados como complejos por las personas interesadas en adoptar entre otros.

Para 2015, se reportó la adopción de 43 niñas, niños y adolescentes y se resolvió no ha lugar la adopción de 7 solicitudes, según reporte de los juzgados de familia. De las adopciones decretadas, 15 corresponden a niñas, 13 a niños, 6 adolescentes hombres y 6 adolescentes mujeres.

- Datos de niñas, niños y adolescentes a quienes se decretó la adopción en 2015:

ADOPCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2015

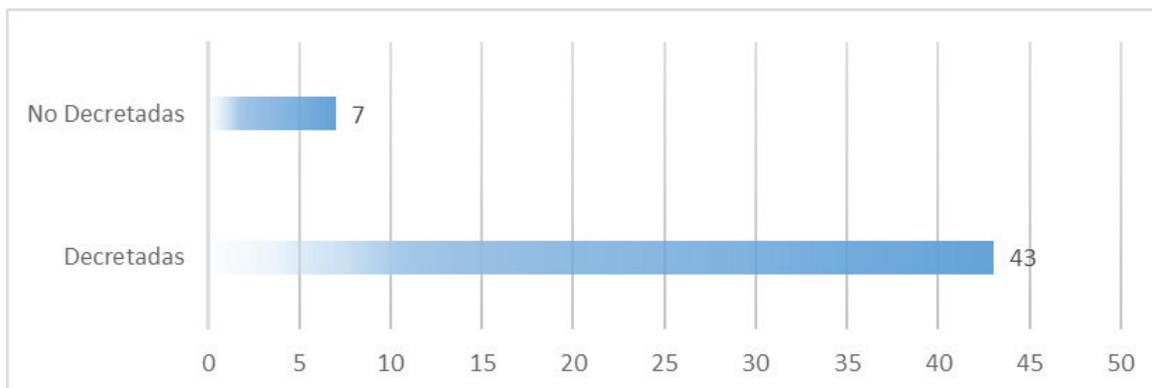


■ Adolescentes Mujeres ■ Adolescentes Hombres ■ Niños ■ Niñas

Fuente CONNA: Subdirección de Registro y Vigilancia en base a información proporcionada por los Juzgados de Familia.

- Del total de adopciones decretadas en 2015 todas fueron nacionales.

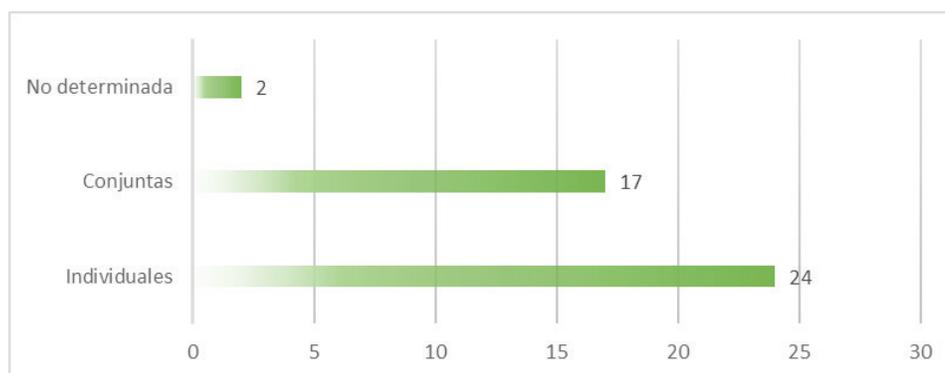
ADOPCIONES DECRETADAS Y NO DECRETADAS 2015



Fuente CONNA: Subdirección de Registro y Vigilancia en base a información proporcionada por los Juzgados de Familia.

- De las adopciones nacionales decretadas, 24 fueron a una sola persona o sea individual y 17 conjuntas o a parejas.

ADOPCIONES INDIVIDUALES Y CONJUNTAS DEL 2015*



Fuente CONNA: Subdirección de Registro y Vigilancia en base a información proporcionada por los Juzgados de Familia.

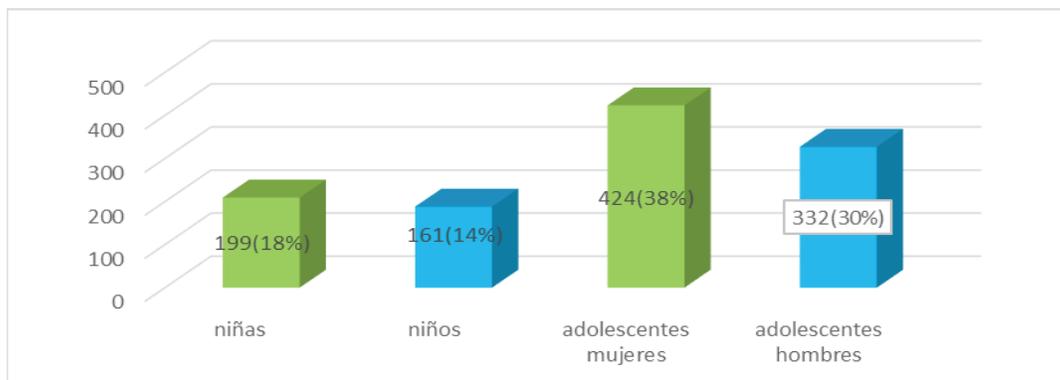
* De acuerdo con el artículo 169 del Código de Familia en su artículo 166 refiere a las clases de adopción, la cual puede otorgarse de forma conjunta o individual. La adopción conjunta es la que se decreta a solicitud de ambos cónyuges y sólo ellos pueden adoptar en esta forma, y adopción individual si el adoptante es uno solo. La categoría no determinada, se establece cuando no se cuenta con la información requerida para clasificar la adopción.

Supervisadas las medidas de acogimiento institucional para la garantía del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Entre las medidas judiciales de protección, se encuentra la medida de acogimiento institucional, de acuerdo al artículo 120 de la LEPINA. A mayo de 2016, un total de 1,116 niñas, niños y adolescentes se encontraban bajo medida de acogimiento institucional, el 76%(853) en centros privados y el restante 24% (263) en los centros públicos administrados por el ISNA. Las principales causas de ingreso por las que se dictó esta medida son: abuso físico o sexual, abandono y negligencia de progenitores o responsables.

A continuación se presenta la población de niñez y adolescencia en acogimiento institucional, por categoría de edad y sexo, distribuidos de la siguiente manera:

Población bajo medida de acogimiento institucional.



Fuente: CONNA, en base a información proporcionada por las Entidades de Atención. Marzo 2016

El CONNA supervisó el efectivo cumplimiento y protección de los derechos de 136 niñas, niños y adolescentes bajo medida de acogimiento en las entidades de atención, in situ en 19 centros de acogimiento, con el objetivo que sus actuaciones estuvieran apegadas a lo establecido en la LEPINA; asimismo, promoviendo entre las autoridades competentes (Juzgados Especializados y Juzgados de Familia) la adopción de medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Las recomendaciones emitidas por el CONNA en el marco de la supervisión de la medida de acogimiento institucional, contribuyen al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes referidos al derecho de acceso a la educación formal y formación vocacional, a la identidad, a vivir condiciones dignas en los centros de acogimiento, a la recreación y cultura, a la salud integral y a vivir en familia.

A su vez, se ha dado seguimiento de las condiciones en que se encontraban 81 niñas, niños y adolescentes en acogimiento, en relación a órdenes de traslado efectuadas por tribunales, cierre de programas de entidades, incumplimiento de órdenes judiciales de incorporación en programas complementarios, omisión de revisión de medida por jueces y juezas, entre otros. Particularmente, se contribuyó a garantizar el derecho a vivir en familia de 45 de las 81 niñas, niños y adolescentes, ante 3 Juzgados de Familia y 2 Juzgados Especializados, por haberse reportado la supuesta omisión de revisión en forma periódica y promover el reintegro familiar, que establece la LEPINA y la Ley Procesal de Familia.

Proyecto de Protocolo de Investigación de Infracciones en análisis por el Consejo Directivo del CONNA.

Se elaboró el Proyecto de Protocolo de Investigación de Infracciones cometidas por los miembros de la Red de Atención Compartida, que tiene por fin asegurar el cumplimiento de las garantías procesales a entidades de atención en el marco que establece la LEPINA. Dicho proyecto está en proceso de análisis del Consejo Directivo del CONNA.

FUNCIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Línea Estratégica 2:

Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

La línea estratégica 2, presenta resultados enfocados al funcionamiento coordinado y articulado de las instituciones y entidades que son parte del Sistema, a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de todas las instituciones, órganos y entidades que lo integran, tanto en el ámbito nacional como local.

Se reporta el trabajo de las 15 Juntas de Protección y todas aquellas acciones orientadas a la mejora de su funcionamiento por ser instancias de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito local, como lo indica el artículo 159 de la LEPINA. También se informa sobre la instalación de Comités Locales de Derecho (CLD) y el acompañamiento a las municipalidades para su conformación y funcionamiento, estos CLD son órganos administrativos municipales, que deben proponer políticas y planes en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos y difusos de todas las niñas, niños y adolescentes. (Art. 153 LEPINA)

Se da cuenta, además de los avances en el Registro Público de la Red de Atención Compartida, acreditación de programas y su cobertura a nivel nacional, como parte de su participación en la ejecución de la PNPNA y de las políticas locales.

A continuación el desarrollo de los principales resultados obtenidos:



Implementación y funcionamiento efectivo del Sistema Nacional de Protección

Funcionamiento coordinado y articulado del Sistema Nacional de Protección

El CONNA es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección y tiene entre sus funciones, de acuerdo al Artículo 135 numeral 4 de la LEPINA, la planificación y la coordinación de su implementación y funcionamiento para el efectivo cumplimiento de sus fines. En ese marco, a través de la PNPNA aprobó directrices para la coordinación del Sistema.

A finales del 2014 se instaló el Comité Técnico Coordinador del Sistema (CTC) y ha venido trabajando como un mecanismo de coordinación y articulación de nivel ejecutivo, integrado por Oficiales de Enlace de las instituciones parte del Sistema.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Durante el 2015 y el 2016 el Comité Técnico Coordinador del Sistema ha abordado:

- ✓ La situación de violencia que afecta los derechos de la niñez y adolescencia
- ✓ Ha iniciado un proceso de análisis de la disponibilidad de programas de protección de la niñez y adolescencia víctima, especialmente de la violencia generada por maras y pandillas a la luz de la PNPNA y el Plan El Salvador Seguro (PES).
- ✓ Se revisó y depuró el Plan de Coordinación como la herramienta estratégica para el proceso de articulación del Sistema.

- ✓ Se analizaron los criterios jurídicos y jurisprudenciales en torno al acogimiento de emergencia, como una medida excepcional y provisional, emitida en situación de extrema urgencia o necesidad en favor de una niña, niño o adolescente, que puede consistir en la separación de su entorno familiar, así como lo plantea el Art. 123 de la LEPINA

Además se han instalado otros espacios de coordinación, tales como:

- ✓ Mesa de Coordinación entre los componentes administrativos y judiciales, integrados por el Órgano Judicial, PGR, ISNA y el CONNA, con el fin de facilitar el acceso a la justicia, la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. Esta mesa presentó al Comité la evaluación de su funcionamiento respecto al tema de acogimiento de emergencia.
- ✓ Mesa de coordinación para la protección y atención de la niñez y adolescencia migrante

Priorización de la Primera Infancia en el abordaje institucional.

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, (CONNA) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), organizaron un conversatorio, en el marco del 5° Encuentro Mesoamericano y 11° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar, El Salvador 2016, denominado "Hacia una atención integral de las niñas y niños en su Primera Infancia, Inclusión y Cultura de Paz".

Dicha actividad tuvo como objetivo, el intercambio de experiencias en el tema de Primera Infancia, entre especialistas nacionales e internacionales, representantes del Ministerio de Educación, Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL), ISNA y CONNA, a fin de abordar la temática desde una perspectiva integral para garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas y niños de los cero a los siete años de edad.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Calidad en la atención de NNA mediante el Registro de Entidades y Acreditación de Programas.

Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), el CONNA a través del Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia, ha autorizado e inscrito a 78 entidades, hasta el mes de mayo del presente año.

Dichas entidades atienden a un aproximado de 629,481 niñas, niños y adolescentes en al menos 87 programas, dirigidos a la prevención, protección, restitución, rehabilitación, participación, promoción y difusión, fortalecimiento familiar, estudio e investigación, defensa, atención, asistencia, desarrollo infantil temprano y desarrollo cultural y artístico; ampliando la cobertura territorial de estas entidades a 244 municipios.

Asimismo, desde enero a mayo del presente año, se ha brindado asistencia técnica a 15 instituciones y personas naturales para el cumplimiento de requisitos para su registro y funcionamiento legal. Se han emitido 22 opiniones en el marco del trámite para constitución y legalización en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Dichas opiniones contribuyen a garantizar la adecuación de las actuaciones y finalidades de esas asociaciones y fundaciones sin fines de lucro a la normativa vigente y al enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia.

Se ha brindado asistencia y acompañamiento técnico a 43 instituciones, motivándoles para que se incorporen a la Red de Atención Compartida y adecuen sus actuaciones a la normativa vigente en materia de niñez y adolescencia, a fin de incrementar la cobertura poblacional y territorial.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

ENTIDADES DE ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ENTIDADES INSCRITAS A MAYO 2016 EN EL REGISTRO PUBLICO DEL CONNA				
No	ENTIDAD	TIPOLOGÍA DE PROGRAMA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Asociación Adolescente Juvenil Amigos de Apopa (AJA)	Promoción y difusión de derechos	Apopa	San Salvador
2	Fundación Educación y Cooperación (EDUCO)	Promoción y difusión de derechos	San Salvador	San Salvador
3	Fundación Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos El Salvador (NPH)	Protección	Metapán	Santa Ana
4	Concilio Internacional una Cita con Dios Inc.	Atención y asistencia	Usulután	Usulután
5	Asociación Intersectorial para el Progreso Económico y el Desarrollo Social (CIDEP)	Promoción y participación	San Salvador	San Salvador
6	Iglesia de Jesucristo	Protección	Ilopango	San Salvador
7	Administradora de Centros de Estimulación Temprana y Educación Parvularia Sociedad Anonima de Capital Variable (ACETEP S.A de C.V.)	Atención	San Salvador	San Salvador
8	Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES)	Promoción y participación	Mejicanos	San Salvador
9	Fundación La Casa de Mi Padre	Protección	Santo Tomás	San Salvador
10	Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	Promoción	San Salvador	San Salvador
11	Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador	Protección y fortalecimiento familiar	San Salvador	San Salvador
12	Save the Children International	Promoción y difusión de derechos	San Salvador	San Salvador
13	Asociación Oblatas Madre de Los Huérfanos u Oblatas Mater Orphanorum	Protección	Santa Ana	Santa Ana
14	Iglesia Evangélica Amor y Esperanza (EVAMOREZ)	Protección	Santa Tecla	La Libertad
15	Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios Madre Dolores Medina	Protección, acompañamiento NNA en situación de calle	San Salvador	San Salvador
16	Fundación Silencio (FUNDASIL)	Atención y prevención	Mejicanos	San Salvador
17	Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez en el Salvador (APRODHENI)	Promoción y participación	San Salvador	San Salvador
18	Asociación de Scouts de El Salvador	Prevención	San Salvador	San Salvador
19	Asociación Médicos del Mundo	promoción	San Salvador	San Salvador

20	Asociación Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)	Promoción y protección	San Salvador	San Salvador
21	Asociación Puente de Esperanza (PUEDES)	Fortalecimiento familiar	San Salvador	San Salvador
22	Plan Internacional Inc.	Promoción de derechos	San Salvador	San Salvador
23	Fundación Azteca El Salvador	Promoción y prevención	San Salvador	San Salvador
24	Fundación Enlace Comunitario de Amor y Esperanza (FECAE)	Atención	Soyapango	San Salvador
25	Asociación Pro Ayuda de Personas con Retardo Mental (ASPAPREM)	Atención	San Salvador	San Salvador
26	Asociación Mensajeros de la Paz	Protección	San Salvador	San Salvador
27	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)	Promoción, difusión, sensibilización, defensa y estudio	San Salvador	San Salvador
28	Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera" CEMUJER	Promoción y defensa	San Salvador	San Salvador
29	Asociación de Desarrollo Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad de El Salvador (ADVMEs)	Promoción y difusión	San Salvador	San Salvador
30	Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR)	Atención y prevención	Santa Ana	Santa Ana
31	Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM)	Prevención, promoción, atención y desarrollo	Ayutuxtepeque	San Salvador
32	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	Prevención	San Salvador	San Salvador
33	Fundación Salvadoreña de Síndrome Down El Salvador Paraíso Down	Atención	Santa Tecla	La Libertad
34	Asociación de Municipios "Micro Región El Bálsamo"	Prevención, participación y atención	Sacacoyo	La Libertad
35	Asociación Cristianos Congregados en el nombre del Señor Jesucristo	Protección	San Salvador	San Salvador
36	Fundación Nehemías Albergue para los Niños (as) y Adolescentes Desamparados (FUNDANEHM)	Atención	Santa Ana	Santa Ana
37	Iglesia Templo Piedras Vivas	Protección	Santiago Texacuangos	San Salvador
38	Fundación Pro Educación de El Salvador (FUNPRES)	Promoción y atención	San Salvador	San Salvador
39	Asociación Visión Mundial El Salvador	Promoción y prevención	San Salvador	San Salvador

40	Fundación Sus Hijos	Fortalecimiento y apoyo familiar y asistencia	San Salvador	San Salvador
41	Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO)	Prevención	Soyapango	San Salvador
42	Colegio Profesora Gloria Esperanza Arbaiza de Guzmán	Atención	San Salvador	San Salvador
43	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	Protección, promoción, atención y prevención.	San Salvador	San Salvador
44	Asociación Ágape de El Salvador	Atención y prevención	Sonsonate	Sonsonate
45	Fundación la Sagrada Familia	Atención y atención	Santa Ana	Santa Ana
46	Asociación Tiempos Nuevos Teatro. (TNT)	Promoción y desarrollo artístico	Chalatenango	Chalatenango
47	Asociación REMAR de El Salvador	Protección y restitución de derechos	San Salvador	San Salvador
48	Asociación Movimiento de Mujeres "MELIDA ANAYA MONTES"	Prevención , atención, participación y promoción	San Salvador	San Salvador
49	Oxfam America Inc.	Promoción, difusión y prevención	San Salvador	San Salvador
50	Fundación Inocencia	Atención y asistencia	San Salvador	San Salvador
51	Asociación Deportes Sin Fronteras de El Salvador	Atención y prevención	Santa Tecla	La Libertad
52	Compassion Internacional Inc	Patrocinio, promoción y atención	San Salvador	San Salvador
53	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Uno, Isla de Méndez del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
54	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número dos, Amando López del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
55	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Cuatro, San Marcos Lempa del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
56	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Cinco, La Noria del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
57	Asociación de Promoción y Asistencia de La Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Seis, Tierra Blanca, del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután

58	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Siete, San Hilario, del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
59	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Ocho, del Cantón Cruzadilla, del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
60	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Nueve, Zona Norte del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
61	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Diez, de la Zona Urbana del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
62	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Once, Zona Norte del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
63	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Doce, del Núcleo Urbano del Municipio de Jiquilisco	Promoción y asistencia	Jiquilisco	Usulután
64	Fundación Ayuda en Acción	Promoción, participación y desarrollo humano	San Salvador	San Salvador
65	Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.	Promoción, prevención y atención	San Salvador	San Salvador
66	Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro-Vida	Promoción y desarrollo humano	San Salvador	San Salvador
67	Asociación de Personas con Discapacidad de Nahulingo	Promoción	Nahulingo	Sonsonate
68	Comité de Desarrollo de Nahulingo	Promoción	Nahulingo	Sonsonate
69	Fundación Crisálida Internacional	Promoción y atención	San Salvador	San Salvador
70	Whole Child Internacional	Promoción	San Salvador	San Salvador
71	Asociación Demográfica Salvadoreña	Promoción, difusión, sensibilización y atención	San Salvador	San Salvador
72	Fundación La Niñez Primero	Atención	San Salvador	San Salvador
73	Equipo Cultural de Opico	Promoción	La Libertad	San Juan Opico
74	Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA)	Atención y prevención	San Salvador	San Salvador
75	Asociación de Desarrollo Red Juvenil Torogoz	Promoción, difusión y sensibilización	Ahuachapán	Ahuachapán
76	Fundación Viva Juntos por la Niñez El Salvador	Promoción, difusión y sensibilización	San Salvador	San Salvador
77	Organización de Estudiantes de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de EL Congo	Promoción, difusión y sensibilización	Santa Ana	Santa Ana
78	Asociación de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia. "Voces Libres"	Promoción, difusión y sensibilización	San Salvador	San Salvador

Fuente CONNA: Subdirección de Registro y Vigilancia, Registro Público de Entidades de Atención.

Registro de Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de Niñez y Adolescencia (APA).

Las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de Niñez y Adolescencia, (APA) de acuerdo al artículo 193 de la LEPINA, son formas de organización legalmente constituidas para la protección local de los derechos de la niñez y de la adolescencia e integradas en la Red de Atención Compartida. Pueden ser públicas o privadas según sean organizadas por los municipios o por la sociedad y podrán estar integradas, además de los defensores, por cualquier persona que desee participar en la protección y apoyo de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

En la actualidad el CONNA ha inscrito **17 Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de Niñez y Adolescencia (APA)**, que operan en los municipios de San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Ahuachapán, Nahuilingo y Jiquilisco, de los departamento de Usulután, San Salvador, Sonsonate, Santa Ana y la Libertad. Estas son las primeras APAS formadas por miembros de la comunidad, que se integran al Sistema Nacional de Protección.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Se fortalecen las capacidades técnicas de las entidades de atención registradas en materia de programas.

Con la ejecución de un plan de asistencia en materia de programas, se ha orientado la adecuación a la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, componentes dirigidos a protección vinculados a la medida de acogimiento institucional en un 25%, prevención 25%, atención 25%, promoción 24% y asistencia 1%.

En este proceso se contribuyó a la adecuación de los programas que ejecuta el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN); también, se inició un proceso coordinado e interinstitucional para la construcción de un programa modelo para la prevención de violencia, que brinde respuesta estatal a la problemática que impacta la vida de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.

Asimismo, se ha participado en espacios de coordinación institucional e interinstitucional que tienen como finalidad el diseño o abordajes de programas especializados para la atención a niñas, niños y adolescentes:

- La Mesa de trabajo conjunta para elaborar una propuesta de Programa de Protección Especial, en este caso se cuenta con la participación de ISNA, UNICEF, PNC y CONNA. El objetivo es dar respuesta a la atención de niñas, niños y adolescentes que son utilizados por pandillas y para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad como parte de la violencia social.
- La Mesa de trabajo con Plan Internacional para la elaboración de un Modelo de Atención Psicosocial para NNA en orfandad a causa de la violencia social. En este caso se cuenta con la participación de Plan Internacional, ISNA, PNC, PDDH y CONNA.

■ Consulta ciudadana sobre Reglamento para la Acreditación de Programas de Entidades de Atención

El CONNA realizó una consulta ciudadana sobre el Reglamento para la Acreditación de Programas de las Entidades de Atención, que tiene por finalidad, descrita en su Artículo 1. "Desarrollar la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en lo concerniente a las características y condiciones técnicas que deben reunir los programas de las entidades de atención, el procedimiento a seguir para la acreditación de los mismos y las causas de denegatoria, con el objeto de garantizar la atención de niñas, niños y adolescentes en condiciones de respeto a su dignidad, asegurando el disfrute y ejercicio de sus derechos".



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Participaron los miembros de la Red de Atención Compartida que forman parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para que emitan sus observaciones y comentarios sobre esta normativa que pretende normar los procesos de acreditación de los programas orientados a la Niñez y a la Adolescencia.

Mejorar las capacidades y habilidades técnicas del personal de las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Protección para el funcionamiento eficaz y sostenible.

Formación en el enfoque de derechos y doctrina de protección integral a tomadores de decisión y equipos técnicos de instituciones públicas

El CONNA desarrollo los siguientes procesos formativos:

- ✓ Curso especializado en derechos de la niñez y de la adolescencia para tomadores de decisión, con una duración de 96 horas clases y con la participación de 35 funcionarias y funcionarios públicos representantes de MINED, MINSAL, MJSP, MTPS, SIS, PGR, INJUVE, ISDEMU, ISRI, FOSALUD, ISSS, CONAIPD, y Alcaldía de San Salvador, con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades sobre Doctrina de Protección Integral, el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y el contenido de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia; para orientar mejores prácticas en la prestación de servicios que desarrollan con niñas, niños y adolescentes.



Curso Especializado
“Derechos de la Niñez y de la Adolescencia para Tomadores de Decisión”
 Duración : 96 horas , del 11/09 al 27/11

Módulos	PARTICIPANTES
<p>Módulo I: Derechos Humanos</p> <p>Módulo II: Desarrollo evolutivo de la niñez y la adolescencia</p> <p>Módulo III: Doctrina de la Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia</p> <p>Módulo IV y V: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Módulo VI: Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia</p> <p>Módulo VII: Acceso a la justicia</p> <p>Módulo VIII: Diagnósticos centrado en el enfoque de derechos.</p> <p>Módulo IX: Políticas públicas y planes locales con enfoque de derechos.</p> <p>Módulo X: Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia</p> <p>Módulo XI: Programas de niñez y adolescencia y su impacto en la Protección Integral</p> <p>Módulo XII: Inversión en niñez y adolescencia y cooperación internacional</p>	<p>35 Funcionarios y funcionarias públicos de los Ministerios de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Inclusión Social, PGR, INJUVE, ISDEMU, ISRI, FOSALUD, ISSS, CONAIPD, Alcaldía de San Salvador.</p>



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

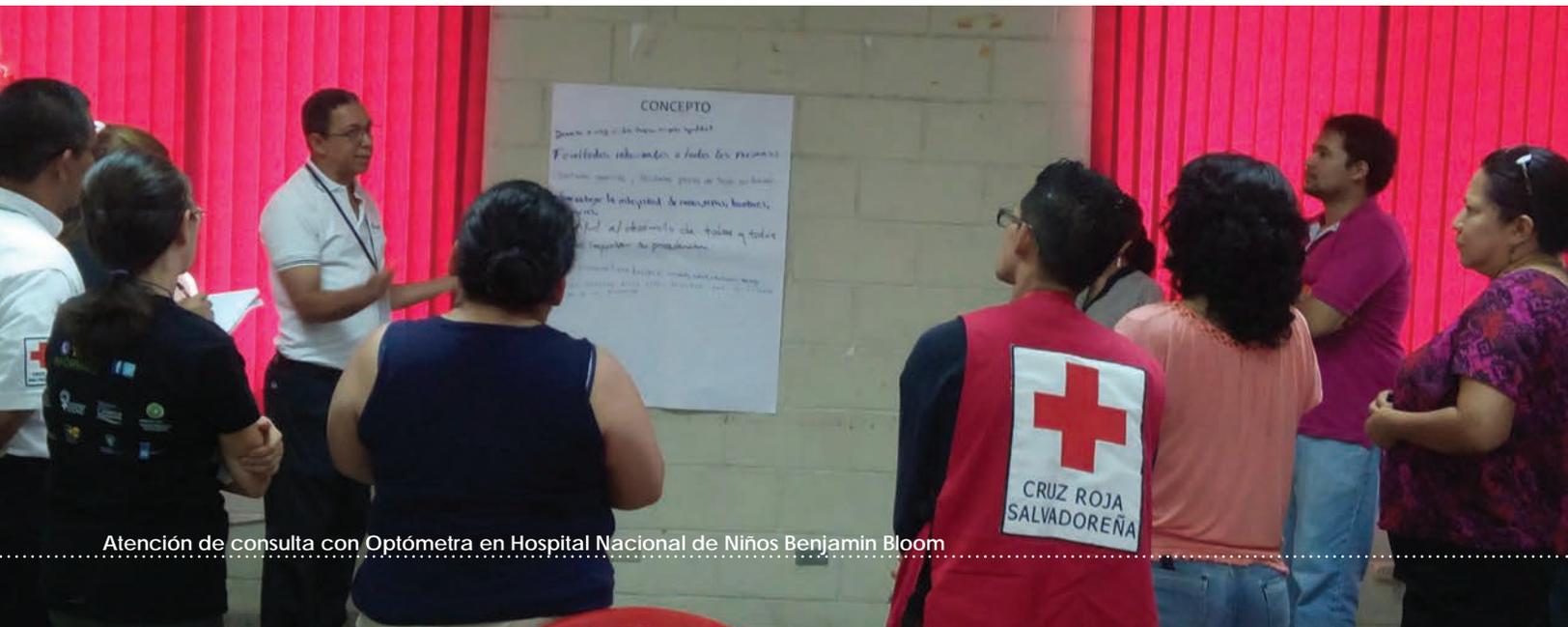
Formación dirigida a Comités Municipales de Prevención de Violencia, en el marco de la Implementación del Plan El Salvador Seguro.

Con el propósito de promover la adopción progresiva del enfoque de derechos, la doctrina de protección integral, la resolución pacífica de conflictos, cultura de paz y disciplina positiva, se formuló y desarrolló a partir de abril del 2016, el plan de fortalecimiento de capacidades y habilidades con integrantes de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) de los municipios de Ciudad Delgado, Soyapango, Mejicanos, Zacatecoluca y Colón.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Estos procesos surgen como parte de la implementación del Plan El Salvador Seguro, en el marco de la coordinación interinstitucional en los territorios, con una duración de 48 horas formativas. Este esfuerzo tiene como finalidad la prevención de la violencia que afecta la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes en los territorios.



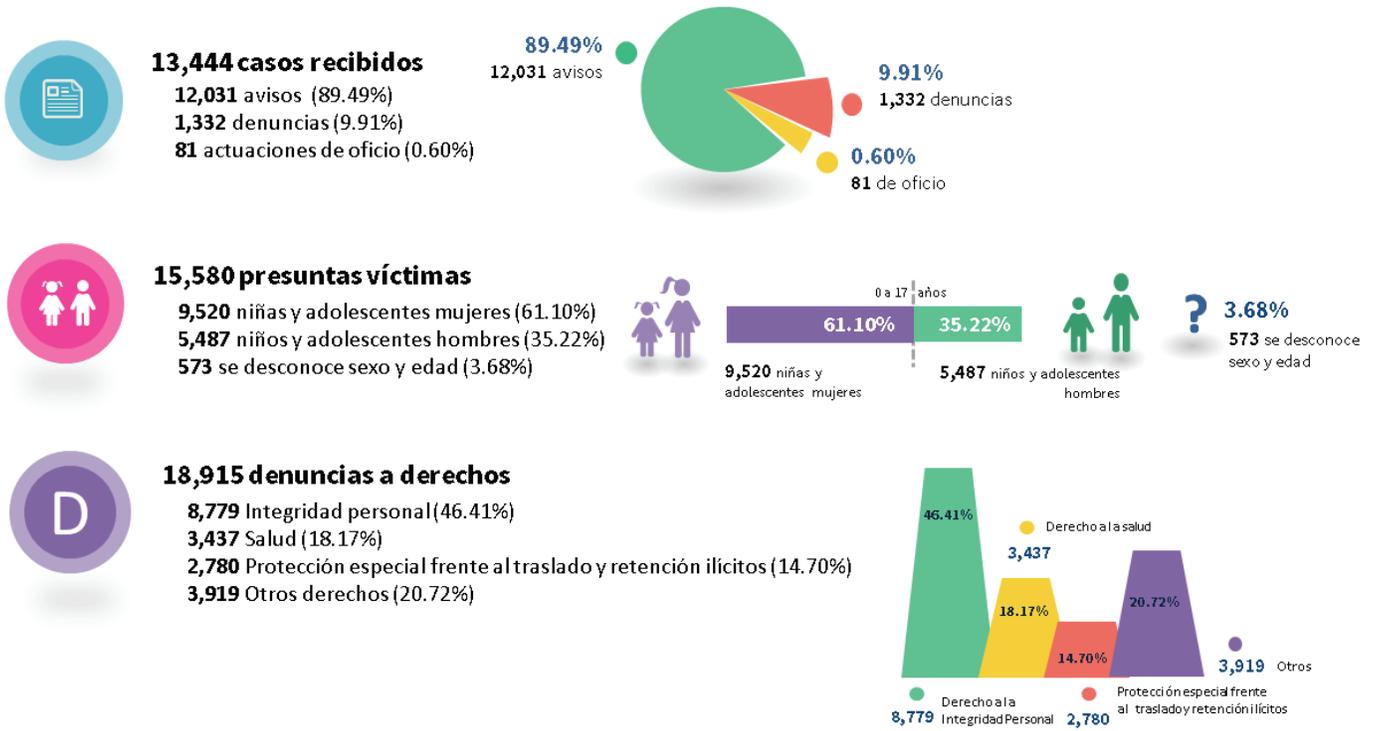
Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Protección a derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, mediante el funcionamiento del Sistema.

Funcionamiento de 15 Juntas de Protección a nivel nacional.

En cumplimiento al artículo 159 de la LEPINA, referida a las Juntas de Protección como las dependencias administrativas, que tienen por función primordial la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito local. Se informa que entre junio del 2015 al 30 de Abril del 2016, las 15 Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, han atendido un total de 15,580 niñas, niños y adolescentes, por presuntas amenazas o vulneraciones a sus derechos, de ellos el 61.10 % han sido niñas y adolescentes mujeres; y un 35.22% niños y adolescentes hombres. El derecho más vulnerado o amenazado ha sido el derecho a la integridad personal con un 46.41%. Las Juntas de Protección dictaron un total de 11,566 medidas de protección entre cautelares y definitivas, 914 acogimiento de emergencia, y realizado 2,718 audiencias únicas.

Casos registrados por las Juntas de Protección entre junio 2015 - abril 2016



1,502 Improponibilidad
665 Incompetencias
520 Inadmisibilidad

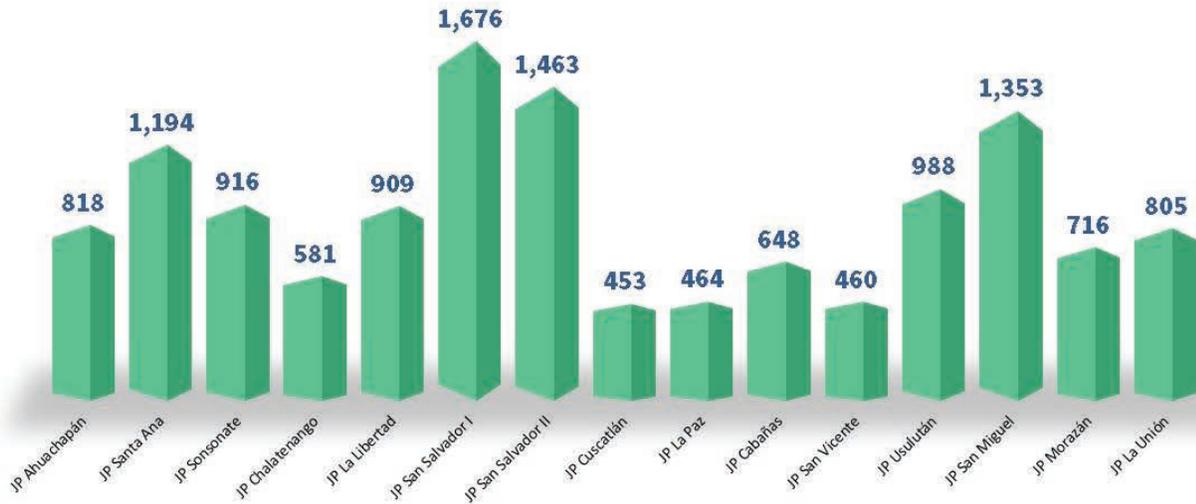
4,379 Medidas cautelares

914 Acogimiento de emergencia

2,718 Audiencia única

7,187 Medidas administrativas de protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2016, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas



Total 13,444 casos recibidos en Juntas de Protección

De junio 2015 a abril 2016, las Juntas de Protección recibieron 13,444 casos por presunta amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. San Salvador I y II, San Miguel y Santa Ana reportan la mayor cantidad.

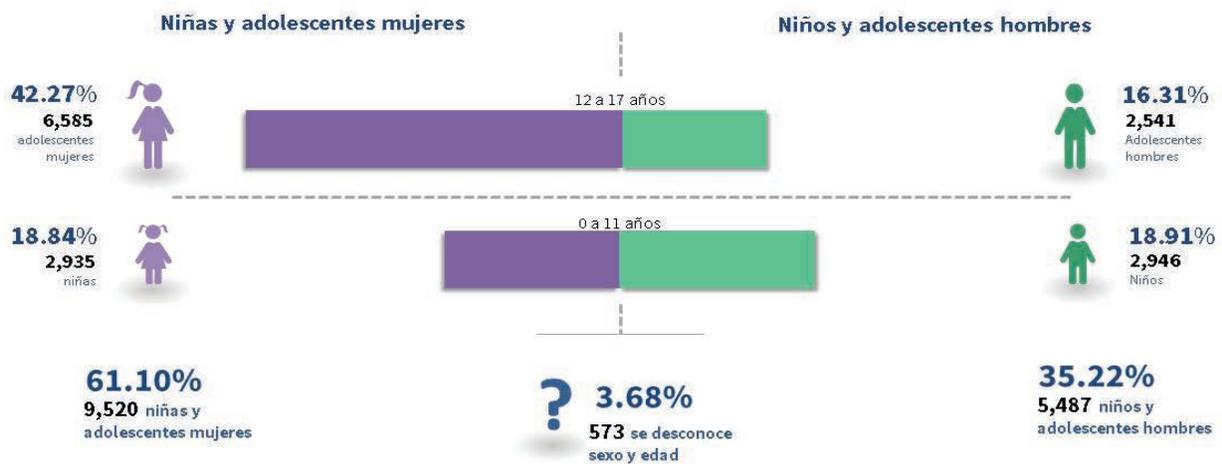
* JP = Junta de Protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2016, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

San Salvador, San Miguel y Santa Ana reportan el mayor número de casos vulneración o amenaza a los derechos de las niñas, niños y adolescentes lo cual asciende a un total de 13, 444 casos.

Niñas, niños y adolescentes

15,580 presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos.



De junio 2015 a abril 2016, el total de presuntas víctimas ascendió a 15,580 personas; el 42.27% fue en detrimento de las adolescentes mujeres, el 18.91% en niños, el 18.84% en niñas y el 16.31% en adolescentes hombres.

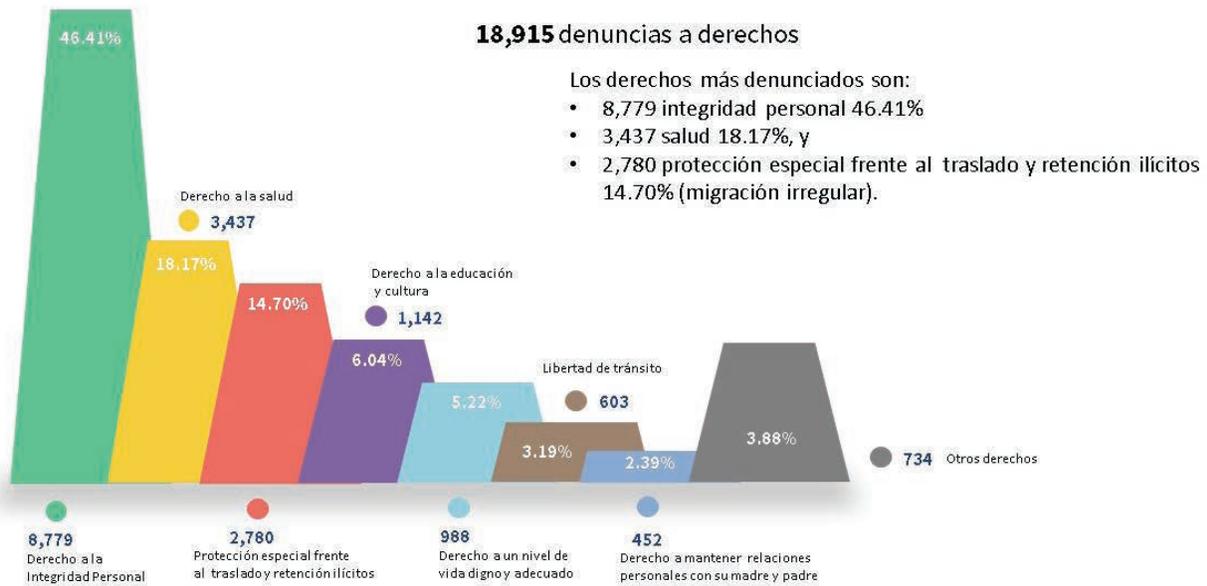
Nota: existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente, por lo tanto la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

* **Se desconoce sexo y edad:** al momento de la recepción del caso la persona que da aviso o denunciante no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2016, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

De las 15,580 presuntas víctimas, 61.10% que son niñas, y adolescentes mujeres, y el 35.22%, son niños y adolescentes hombres, cuyas edades oscilan entre 0 años a los 17 años, y el derecho más vulnerado es el de la integridad física en un 46.41%.

Derechos más denunciados.



Nota: Existen casos en los cuales una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho.



Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2016, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

Las Juntas de Protección declararon a nivel nacional un total de 2,687 casos como incompetencias, improponibilidad e, inadmisibilidad, entendiendo esto como los casos para los cuales no se tiene o se cuenta con la competencia o jurisdicción para actuar o proceder, o los casos donde los hechos denunciados no configuran una amenaza o violación, y los casos cuando la demanda carece de alguno de los requisitos mínimos exigidos por ley.

Número de medidas administrativas de protección.

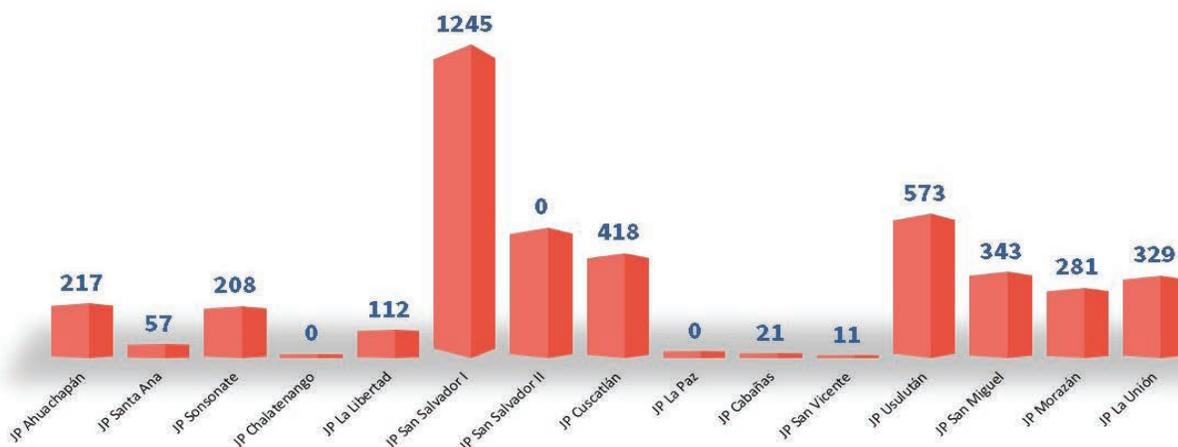


● 7,187 medidas administrativas de protección

Medidas administrativas: medidas de protección dictadas en audiencia única para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

* JP = Junta de Protección

Número de medidas cautelares dictadas por Junta de Protección.



● 4,379 medidas cautelares

Medidas cautelares: medidas de protección dictadas en cualquier etapa de procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica entre otras.

* JP = Junta de Protección

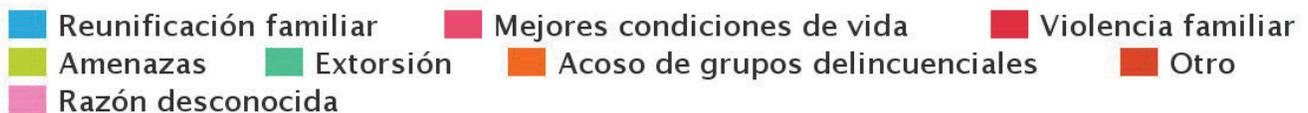
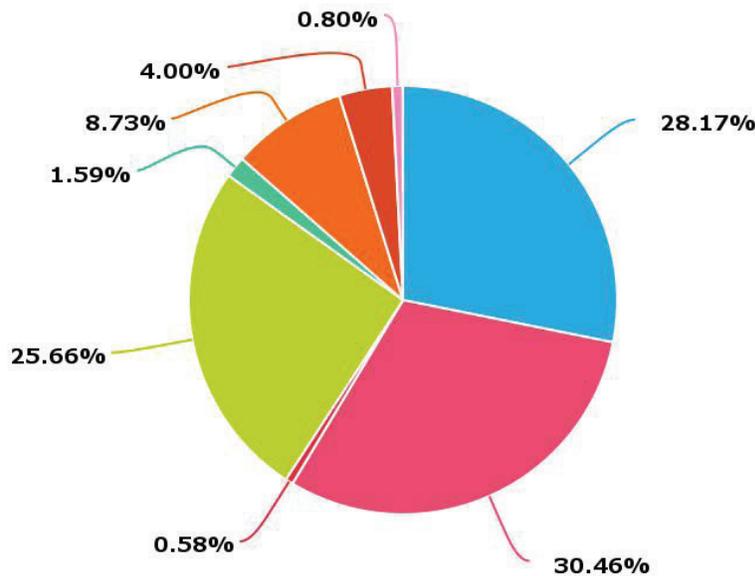
11, 566 medidas a nivel nacional dictadas por las Juntas de Protección entre medidas administrativas y medias cautelares para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes vulnerados o amenazados en sus derechos.

Protección a derechos de la niñez y adolescencia migrante retornada

En relación a la protección de niñez y adolescencia migrante retornada, el personal del CONNA, brindó atención en el Centro de Atención al Migrante (CAIM) durante el año 2015 a 4,928 niñas, niños y adolescentes retornados, de ellos la siguiente información:

- El 61.59% no acompañada lo constituyen niños y adolescentes hombres.
- El 39.71% fueron adolescentes hombres, 21.88% niños, 20.09% niñas y 18.28% adolescentes mujeres.
- El 30.46% señaló que la razón de la migración fue mejorar las condiciones de vida, mientras que el 28.17% manifestó que la razón de la migración era la reunificación familiar y en tercer lugar se encuentra que el 25.66% señala que fue a causa de amenazas.
- El 54.85% iban acompañados, mientras que había un 45.15% de niñez no acompañada.

Causas de migración irregular de niñas, niños y adolescentes atendidos en su retorno por el CONNA en el año 2015



Niñas, niños y adolescentes que retornan al país debido a la migración irregular.
Enero a diciembre 2015

3,587 presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos.



De enero a diciembre 2015, el total de presuntas víctimas ascendió a 3,587 personas; el 47.95% fue en detrimento de los adolescentes hombres, el 23.25% en adolescentes mujeres, el 14.94% en niños y el 13.55% en niñas.

Nota: existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente, por lo tanto la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

* **Se desconoce sexo y edad:** al momento de la recepción del caso la persona que da aviso o denunciante no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

Casos de niñez migrante retornada recibidos en Juntas de Protección.
Enero a diciembre 2015



● **Total 3,288 casos recibidos en Juntas de Protección**

De enero a diciembre 2015, las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia recibieron 15,499 casos por presuntas amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, de los cuales 3,288 casos se relacionan con niñez migrante retornada

* JP = Junta de Protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

De estos casos recibidos en el CAIM, se derivaron 3,288 a Juntas de Protección en todo el país.

En el año 2016, se han registrado:

Atención a 609 casos de niñas, niños y adolescentes que retornaron vía terrestre procedente de México y Estados Unidos de América. Dicha atención se hizo efectiva en las oficinas de repatriaciones de la Dirección General de Migración y Extranjería (CAIM y Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero)

Del total de casos atendidos se derivaron 269 casos a las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia a nivel nacional, a efectos de iniciar procedimiento administrativo. De igual forma, se derivaron 22 casos relacionados a otro tipo de amenaza o vulneración a derechos de niñez y adolescencia, a Juntas de Protección y a otras instancias.

Fortalecimiento a las capacidades técnica de las Juntas de Protección para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.

La defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de manera directa, se canaliza a través del funcionamiento eficaz de las Juntas de Protección.

El CONNA realiza una labor de Supervisión y Asistencia Técnica a las Juntas de Protección, que busca garantizar el eficaz funcionamiento de las mismas, como parte del Sistema Nacional de Protección. En este sentido se han realizado las siguientes acciones:

- Un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Juntas de Protección, tomando en cuenta el marco legal que regula sus funciones e identificando las situaciones

organizacionales de dichas entidades administrativas. Así mismo se elaboraron propuestas de mejoras a corto, mediano y largo plazo de forma general y, en particular, para cada una de las 15 Juntas de Protección.

- Asesoría para la elaboración del Plan Anual de Mejora 2016 a las 15 Juntas de Protección.
- Emisión de 18 lineamientos técnicos específicos y 18 lineamientos técnicos generales;
- Divulgación del manual de calificación de las amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, realizadas en 6 jornadas de trabajo con la participación de 139 personas de las JP.
- Curso especializado para la investigación de amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, que contó con la participación de 40 profesionales de diferentes áreas del CONNA.
- Diseño e implementación de directrices de organización interna,
- Estrategias de coordinación y articulación con otros actores locales y
- Planes internos de salud mental.
- Talleres dirigidos a todo el personal de las 15 Juntas de Protección; a fin de dar a conocer el Protocolo Interinstitucional para prevenir, detectar y referir NNA en situación de trabajo infantil.
- Jornada de análisis y discusión sobre la protección a derechos de niñas, niños y adolescentes frente a grupos de maras o pandillas, con la participación de 36 personas en su calidad de miembros de Juntas de Protección.

Socialización del Manual de calificación de amenazas y violaciones a Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.

Con el objetivo de fortalecer técnicamente a las Juntas de Protección a nivel nacional, se socializó una herramienta de trabajo, a fin de dar respuesta eficiente e integral a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De esta manera el CONNA presentó en el mes de mayo el “Manual de calificación de amenazas y violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”.

Las Juntas de Protección como dependencias administrativas departamentales del CONNA, encargadas de recibir denuncias e investigar, en su ámbito de competencia, de oficio o a petición de alguna de las partes, situaciones que amenazan y / o vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a fin de aplicar las medidas administrativas de protección necesarias, hoy cuentan con una herramienta de consulta para la revisión de los procedimientos de calificación y documentación de denuncias por violaciones de derechos humanos a niñas, niños y adolescentes, permitiendo mejorar la calidad en la protección de sus derechos, así como en la atención de manera interinstitucional.



Atención de consulta con Optómetra en Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom

Activación de órganos competentes de instituciones garantes de derechos para la protección a derechos individuales.

La defensa de los derechos individuales de niñez y adolescencia también se realiza mediante la activación de órganos competentes y emisión de opiniones técnicas, en este sentido, se han realizado gestiones para la activación de las siguientes instituciones:

Fiscalía General de la República (FGR),

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH),

Fuerza Armada (FAES),

Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia (JENA),

Consejo Nacional contra la Trata de Personas,

Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social,

Consejo de Menores de Zacatecoluca,

Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior,

Hospital Nacional de la Mujer,

Comisión para la determinación de la condición de personas refugiadas.

Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.

Además, se ha participado en la elaboración de observaciones a documentos de levantamiento de investigación para el Diagnóstico social de la OIT en el municipio de San Salvador sobre niñas, niños y adolescentes en conexión con la calle.

Opiniones técnicas sobre presuntas vulneraciones o amenazas a derechos de niñas, niños y adolescentes:

Se han emitido las opiniones técnicas de acuerdo a los siguientes casos:

1. **Opinión técnica** sobre la denegación de cupo a una adolescente junto a su hija recién nacida, por responsable de una asociación.
2. **Opinión técnica jurídica** para determinar la competencia institucional sobre la entrega de niñas, niños y adolescentes en migración irregular durante las etapas de detención, retorno y recepción;
3. **Opinión técnica para determinar las competencias del CONNA** ante una posible vulneración a la integridad personal, de una adolescente, aplicando la presunción de niña, niño o adolescentes.
4. **Opinión técnica en cuanto al abordaje** sobre amenazas o vulneraciones a derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que asisten a una iglesia cristiana evangélica.

Incidencia en la institucionalización del enfoque de derechos, a través de las coordinaciones interinstitucionales.

Como parte de la función coordinadora del SISTEMA, y en Defensa de los derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes, el CONNA promueve e impulsa la articulación y

la coordinación interinstitucional de los órganos competentes, en aras de orientar a definir criterios para asegurar la acción más pertinente en procura de interés superior del niño, la niña o persona adolescente, es así que participa en las siguientes mesas de trabajo:

- Mesa interinstitucional de la Subcomisión de pirotécnicos, liderada por el Ministerio de Salud, que elaboró la “campana para la prevención de quemaduras por pólvora”, cuyo objetivo principal es la sensibilización de la población de niñez y adolescencia salvadoreña, sobre los daños que ocasionan los productos pirotécnicos;
- Coordinación de la mesa de protección y atención a niñez y adolescencia migrante, se concluyó el “protocolo de protección y atención para la niñez y adolescencia migrante salvadoreña” con la finalidad de establecer e implementar procedimientos interinstitucionales eficaces y eficientes para la recepción, protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños que se encuentran en situación de vulnerabilidad para contribuir a la reintegración a la vida social con un enfoque de humano.

Garantizar los derechos colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la activación de los órganos competentes y el funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.

Protección de derechos colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes

Como parte de las competencias del CONNA, definidas en el artículo 135 de la LEPINA, en su numeral 10, referida a “promover la acción de protección en caso de violaciones o amenazas a los derechos colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes”, entendiendo por Derecho Colectivo, de acuerdo al Art. 55 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos, aquellos derechos “que son comunes a un conjunto determinado o determinable de niñas, niños y adolescentes, ya sea en el ámbito local, departamental o nacional. Los difusos pertenecen a la comunidad y son comunes a un número de niños, niñas y adolescentes que no pueden ser individualizados inmediatamente”.

Sobre esta base se han realizado las siguientes acciones:

- Atención de 10 casos, por vulneración y/o amenaza a derechos colectivos y difusos, los cuales han sido resueltos mediante la implementación de medidas extrajudiciales, coordinando y articulando esfuerzos con los actores locales implicados en las vulneraciones y soluciones.
- La búsqueda de soluciones se ha realizado mediante acciones positivas tendientes a construir alternativas conjuntas entre las diferentes instancias públicas y/o privadas en el ámbito local, aportando con iniciativas y recursos de acuerdo con las responsabilidades y capacidades de los involucrados.
- En estos esfuerzos se involucran, entre otras a: Comités Locales de Derechos

de Niñez y Adolescencia, alcaldías municipales, ministerios de Educación, de Salud, entidades de atención de niñez y adolescencia, entre otros.

ATENCIÓN DE CASOS POR PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS Y DIFUSOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	No. De casos
CUSCATLAN	1
SONSONATE	2
LA PAZ	4
LA LIBERTAD	1
CABAÑAS	1
SAN VICENTE	1
TOTAL	10

Fuente CONNA: Subdirección de Promoción de Derechos Colectivos y Difusos.

Fortalecimiento de los conocimientos de operadores del Sistema en materia de Protección de Derechos Colectivos y Difusos de Niñas, Niños y Adolescentes.

65 Operadores del Sistema fortalecieron sus conocimientos en materia de derechos colectivos y difusos. Durante 32 horas se desarrolló un curso especializado sobre “Protección de Derechos Colectivos y Difusos de Niñas, Niños y Adolescentes”, para el personal de EDUCO, COMURES y el CONNA, orientado a facilitar herramientas teóricas y prácticas para facilitar la asistencia técnica en esta materia en El Salvador



En dicha jornada se abordaron temáticas como: “Marco Teórico Conceptual de los Derechos Colectivos y Difusos; Protección, garantía y defensa de los Derechos Colectivos y Difusos en el ámbito administrativo y judicial; y Estudio de experiencias concretas de protección y defensa de los Derechos Colectivos y Difusos”, y fue facilitado por el Dr. Carlos Trapani Blanco, consultor internacional con amplia experiencia en el tema

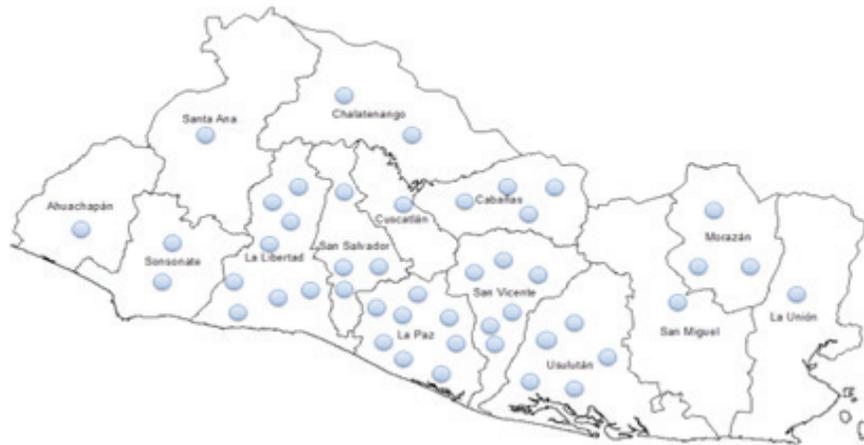
Este curso fue un esfuerzo coordinado entre el CONNA, UNICEF y EDUCO.

Conformación y funcionamiento de Comités Locales de Derechos

Se ha brindado asistencia técnica, coordinado y articulado con las municipalidades y actores locales la conformación de 47 Comités Locales de Derechos, organismos que operan en el ámbito municipal la promoción y protección de los derechos colectivos y difusos de la Niñez y Adolescencia.

La conformación de estos Comités cuenta con la representación de la municipalidad, el ministerio de Salud, el ministerio de Educación y la comunidad.

Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia Integrados Plenamente



Fuente CONNA: Subdirección de Promoción de Derechos Colectivos y Difusos.

COMITES LOCALES DE DERECHOS CONSTITUIDOS

N°	Departamento	Municipio	Fecha de Acto de Presentación Pública	Año
1	La Libertad	Jayaque	29 de agosto	2014
2	La Paz	Santa María Ostuma	14 de octubre	2014
3	La Libertad	Sacacoyo	25 de noviembre	2014
4	La Libertad	Zaragoza	26 de noviembre	2014
5	Cuscatlán	Villa El Carmen	29 de enero	2015
6	La Libertad	Santa Tecla	04 de febrero	2015
7	La Libertad	Chiltiupán	20 de febrero	2015
8	Usulután	Berlín	11 de marzo	2015
9	Morazán	San Isidro	17 de marzo	2015
10	Morazán	Gualococti	19 de marzo	2015
11	Usulután	Tecapán	20 de marzo	2015
12	Usulután	Nueva Granada	24 de marzo	2015
13	Usulután	Estanzuelas	09 de abril	2015
14	La Libertad	Jicalapa	13 de abril	2015
15	San Vicente	Santa Clara	14 de abril	2015

16	Ahuachapán	Tacuba	17 de abril	2015
17	Santa Ana	Santa Ana	27 de abril	2015
18	San Vicente	Verapaz	27 de abril	2015
19	La Paz	San Pedro Masahuat	28 de abril	2015
20	San Vicente	San Esteban Catarina	28 de abril	2015
21	Cabañas	Sensuntepeque	29 de octubre	2015
22	San Miguel	Comacarán	19 de noviembre	2015
23	Morazán	San Simón	20 de noviembre	2015
24	La Paz	San Pedro Nonualco	30 de Noviembre	2015
25	Cabañas	Ilobasco	04 de diciembre	2015
26	Usulután	Jiquilisco	11 de diciembre	2015
27	La Paz	Tapalhuaca	11 de diciembre	2015
28	La Unión	Conchagua	22 de diciembre	2015
29	La Libertad	Colón	22 de diciembre	2015
30	La Libertad	San Matías	27 de enero	2016
31	Cabañas	Dolores	05 de febrero	2016
32	San Salvador	Santo Tomas	18 de febrero	2016
33	La Paz	San Luis La Herradura	24 de febrero	2016
34	San Vicente	Tepetitán	8 de marzo	2016
35	San Salvador	San Martin	9 de marzo	2016
36	La Paz	El Rosario	11 de marzo	2016
37	San Vicente	Apastepeque	11 de marzo	2016
38	Cabañas	Tejutepeque	15 de marzo	2016
39	La Paz	Santiago Nonualco	15 de marzo	2016
40	San Salvador	San Marcos	18 de marzo	2016
41	Sonsonate	San Julián	01 de abril	2016
42	San Vicente	Tecoluca	14 de abril	2016
43	San salvador	Santiago Texacuangos	29 de abril	2016
44	La Paz	Olocuilta	09 de mayo	2016
45	Chalatenango	Las Vueltas	12 de mayo	2016

46	Sonsonate	Izalco	25 de mayo	2016
47	Chalatenango	Arcatao	26 de mayo	2016

Fuente CONNA: Subdirección de Promoción de Derechos Colectivos y Difusos.

En nuevos municipios del país se crean mecanismos de coordinación y articulación con actores claves para la conformación de los CLD.

En 28 municipios se ha profundizado las acciones de promoción y coordinación inicial frente a la protección de derechos, estos son : Santiago de la Frontera,(Santa Ana) Armenia, Acajutla, Salcoatitán, Sonzacate (Sonsonate) Yamabal y divisadero (Morazán) Carolina, Lolotique, San Jorge y San Rafael Oriente (San Miguel) Jucuarán, San Agustín, California, Ozatlán y San Francisco Javier (Usulután) Zacatecoluca y Cuyultitán (La Paz). Los municipios de Jutiapa, Cinquera, Ciudad Victoria (Cabañas) Rosario de Mora y Ciudad Delgado (San Salvador) y San Sabatián (San Vicente) San Bartolomé Perulapia, San Pedro Perulapán y San José Guayabal (Cuscatlán)

25 Comités Locales de Derechos, reciben asistencia técnica y financiera

Comités Locales han recibido asistencia técnica y financiera de acuerdo a lo establecido por la LEPINA y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos .

Estos 25 CLD son : Tacuba, Santa Ana, Zaragoza, Santa Tecla, Jayaque, Chiltiupan, Jicalapa, Ilobasco, Ciudad Dolores, Sensuntepeque, Santa Clara, San Esteban Catarina, Tapalhuaca, San Pedro Nonualco, Santa María Ostuma, San Pedro Masahuat, Berlin, Tecapán, Nueva Granada, Jiquilisco, San Simón, Gualococti, San Isidro, Comacaran y Conchagua.

Asistencia técnica a 141 Concejos Municipales, con la finalidad de que éstos promuevan la instalación progresiva de los Comités Locales de Derechos

Se ha brindado asistencia técnica a 141 Concejos Municipales, proceso que se realiza en coordinación con la Red de Atención Compartida. De estos 116 municipios tienen procesos activos de creación de sus Comités Locales de Derecho.

Abona a estos procesos la instalación de 5 mesas departamentales de coordinación, con la participación de Entidades de Atención Compartida, centradas en el apoyo local de los procesos de creación de los Comités Locales.

■ Mesa Nacional de apoyo a los Comités Locales de Derechos

La Mesa Nacional de Apoyo a los Comités Locales de Derechos, integrada por miembros de la Red de Atención Compartida, organismos de cooperación, organizaciones de sociedad civil e instituciones públicas y el CONNA, facilitó la coordinación de esfuerzos y el apalancamiento de recursos técnicos, financieros y logísticos para la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral en el ámbito local, entre estas acciones se encuentran:

- Curso sobre “Sistema de Protección Integral en el Ámbito Local” y
- Segundo Intercambio de Experiencias en materia de apoyo a Comités Locales de Derechos, con la finalidad de socializar y homogenizar conocimientos sobre el funcionamiento del Sistema de Protección Integral con personal de las entidades que desarrollan actividades en territorio.
- Acciones de descentralización de la actuación de la Mesa Nacional de Apoyo a Comités Locales de Derecho, facilitando la coordinación y articulación de sus integrantes para la creación y funcionamiento de los CLD y el funcionamiento del Sistema en el ámbito local.

■ Promoción del derecho de Participación de Niñez y Adolescencia

El Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia (CCNA), fue instalado en el 2014, y está integrado por 28 niñas, niños, y adolescentes de todo el país (electos mediante un proceso participativo en cada departamento de El Salvador).

En el periodo reportado, se han realizado una serie de acciones a través de las cuales se les ha fortalecido con procesos de formación, participación ciudadana, posicionándose como organismo de consulta y de opinión en temas referidos a la niñez y la adolescencia, entre las actividades destacadas se encuentran:

- Formación sobre derechos de niñez y adolescencia y especialmente el ejercicio del derecho de participación, que se ha hecho efectivo a través de la participación del Consejo Consultivo en diversas actividades.
- Participación en el programa radial del CONNA “ Habla conmigo” con los temas de acoso escolar y en el marco de la conmemoración de Día de la Mujer;
- Presentación en la Campaña “La protección comienza en el hogar con buen trato y disciplina positiva”;
- Presentación del Plan de Acción de la Política Nacional de Protección Integral;
- Consulta especializada para elaboración del V y VI Informe sobre los Derechos del Niño y
- Formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, que impulsa la Secretaría de Participación Ciudadana, transparencia y Anticorrupción de la Presidencia.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CONNA

Línea Estratégica 3:

Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional del CONNA

En función de adquirir las capacidades, habilidades y destrezas, que requiere la rectoría de Política Nacional de Protección Integral, la coordinación del Sistema y el ser garante de la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el CONNA viene impulsando una estrategia de trabajo orientada al desarrollo institucional y al fortalecimiento organizacional, entendiendo esto como la definición de procesos que generen uso óptimo de las asignaciones de recursos presupuestarios, desarrollo de las capacidades del talento humano contratado, mejorando la ejecución de procesos, procedimientos y actividades de apoyo o soporte, que requiere el cumplimiento de la misión institucional.

Se presentan sobre la base de los objetivos específicos del PEI, lo siguientes resultados:

Dotar a las dependencias de la institución los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado.

■ 95 % del talento humano contratado para el funcionamiento institucional.

Los procesos de selección de personal, han garantizado la incorporación de 30 personas, al equipo del talento humano del CONNA, la cual al mes de mayo 2016 se encuentra integrada por un total de 354 personas. Del total de las 30 contrataciones, 17 de ellas son mujeres y 13 son hombres, entre personal directivo, técnico y administrativo.





Funcionamiento operativo garantizado por medio de la dotación de recursos logísticos, infraestructura , informáticos y comunicaciones:

La administración del CONNA ha trabajado en acciones de apoyo o soporte, orientadas a fortalecer diferentes instancias para su mejor funcionamiento operativo, ello a través de la adquisición de:

- Mobiliario y equipo, para la sede central, oficinas departamentales y Comités Locales de Derechos.
- Requerimientos para publicaciones en diferentes medios de comunicación.
- Mantenimientos preventivos y correctivos de vehículo para mantener en óptimas condiciones la flota vehicular, aire acondicionado;
- Contrataciones de servicios de alimentación;
- Contrataciones de diseños e impresiones;
- Adquisición de bienes y suministros para almacén, para todas las dependencias de la oficina central, equipos técnicos departamentales y Juntas de Protección.

De igual manera se han realizado procesos de Licitación Pública denominado "Seguridad y Vigilancia Privada para las Oficinas del CONNA año 2016, por el monto de \$ 360,549.52 y de apoyo a "Servicios de Publicidad para contratación de Pauta de Campaña de Difusión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, durante el año 2016", por un monto de \$157,527.49.

En el área de infraestructura, se han supervisado las siguientes obras de adecuaciones en el Edificio Central del CONNA:

- Lactario, Clínica Psicológica y Clínica Institucional;
- Trabajos de mantenimientos de inmuebles en sedes departamentales, mejorando las condiciones en cada una de estas.
- Cambio del techo de la sede central del CONNA.



En el área informática, se ha ampliado el apoyo en equipo informático y de comunicaciones tecnológicas (TIC), garantizando que cada oficina departamental, cuente con el soporte de sistemas informáticos para desarrollar sus diferentes funciones.

Fortalecida normativa administrativa

- **Aprobado manual de registro y control de bienes muebles e inmuebles**

Se elaboró y se aprobó el manual de registro y control de bienes muebles e inmuebles, con ello se pretende que todo los bienes adquiridos por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia sean registrados adecuada y oportunamente, garantizado el control eficiente de los mismos, así mismo establecer los principales lineamientos y procedimientos sobre el manejo, y uso de los bienes.

- **Aprobado el Instructivo para el nombramiento interino y la contratación eventual y temporal de personas en el CONNA**

Con el objetivo de establecer normas y lineamientos que permitan realizar de forma oportuna, ágil y eficiente el proceso de contratación de personal eventual y temporal, así como de los nombramientos de interinos.

Fortalecido el patrimonio del CONNA

Se han realizadas las gestiones técnico-legales referentes a solicitudes de cambio de administración de los inmuebles que constituyen el patrimonio del CONNA, se han diligenciado las acciones pertinentes al otorgamiento de los inmuebles en comodato y donación de diferentes instituciones.

Diseñar y documentar los procesos y procedimientos institucionales introduciendo criterios de calidad que fortalezcan la protección y garantía de los derechos de NNA

Diseñados y modelados procesos del CONNA.

En el marco del diseño y la modelación de los procesos del CONNA, se establecen los procesos institucionales que contribuyen directamente en la protección y garantiza de los derechos de la niñez y la adolescencia, se definen y priorizan los diferentes procesos del CONNA, de acuerdo al mapa plasmados en el Plan Estratégico Institucional¹ de la siguiente manera:

Estratégicos	Misionales	De soporte	Total
1 Proceso 3 Sub procesos	3 Proceso 15 Sub procesos	3 Proceso 11 Sub procesos	7 Proceso 29 Sub procesos
3 Sub-procesos prioritario	8 Sub-procesos priorizados	8 Sub-procesos priorizados	17 Sub-procesos priorizados

Para ello se conformaron 15 equipos gestores de procesos (EGP), integrados por 45 personas, a nivel de jefaturas y técnicos, a los cuales se les ha capacitado en la metodología para la modelación de sus procesos. Se logra modelar 13 subprocesos de los priorizados, 5 en el área misional y 8 en las áreas de apoyo o soporte, estos son:

SUB- PROCESOS MISIONALES
1. Gestionar el cumplimiento de la Política Nacional de Protección Integral.
2. Supervisión de Juntas de Protección
3. Proceso de Juntas de Protección
4. Supervisión del cumplimiento de medida de acogimiento institucional
5. Autorizar y registrar entidades de atención

SUB- PROCESOS DE APOYO O SOPORTE
1. Transporte
2. Mantenimiento
3. Compras
4. Almacén
5. Activo Fijo
6. Recursos Humanos
7. Fondo Circulante
8. Informática

Diseño y formulación de políticas institucionales

El CONNA, a través de la formulación de sus diferentes políticas, institucionalizará de forma progresiva y participativa las temáticas de transparencia, género, calidad e inclusión en la cultura laboral. Tal como lo establece el Plan Estratégico Institucional, las Políticas de Transparencia; Equidad e Igualdad de Género; Calidad e Inclusión se ejecutarán en forma transversal en todas las unidades organizativas.

Política de Transparencia

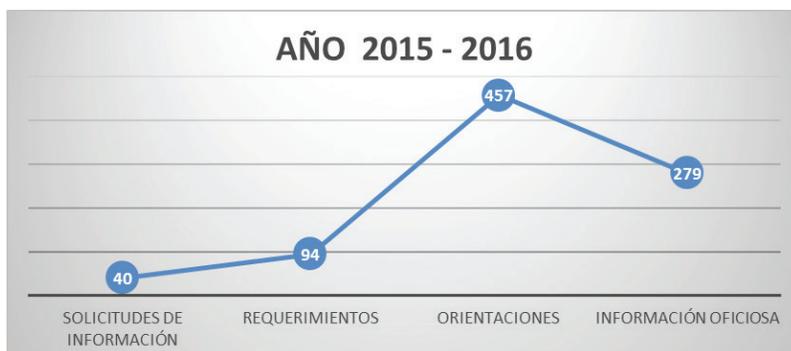
Esta política tiene el propósito de fomentar la transparencia, combatir la corrupción y garantizar el acceso a la información pública de los resultados de la institución, a todos los ciudadanos y ciudadanas, de igual manera a todo el personal del CONNA.

La Política de Transparencia, se encuentra en fase de diagnóstico, el presente año, con lo cual se están generando las condiciones para su formulación.

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información ha facilitado a la ciudadanía, entre junio de 2015 y mayo de 2016 la siguiente información:

- ✓ Respuesta a 40 solicitudes de información, a través de las cuales se respondieron 94 requerimientos provenientes de la ciudadanía.
- ✓ Atención de 457 personas, que han requerido información sobre Juntas de Protección, solicitud de entrevistas, capacitaciones, material didáctico, entre otras.
- ✓ Ha publicado 279 documentos en la sección de Gobierno Abierto, de la página web www.conna.gob.sv, relacionados con presupuesto y su ejecución, planes operativos y estratégicos, normativas, memoria de labores, entre otros.

Año 2015- 2016	
Solicitudes de información	40
Requerimientos	94
Orientaciones	457
Información Oficiosa	279



Política de Equidad e Igualdad de Género

Con la política de Equidad e Igualdad de Género se institucionalizará la incorporación del enfoque de género en la gestión y en los instrumentos gerenciales como planes, programas y proyectos, que direccionan el quehacer institucional del CONNA. Su implementación será responsabilidad de todo el personal que labora en la institución.

A continuación sus avances:

Elaborado Diagnóstico sobre las relaciones de género del CONNA

Este proceso se desarrolló a través de la elaboración del diagnóstico sobre las relaciones de género que contó con la participación de 189 personas (57% mujeres y 43% hombres) de diferentes unidades organizativas de la institución.

Dicho diagnóstico se formuló en el segundo semestre de 2015 y los hallazgos exponen situaciones vinculadas a tres ejes:

- a) relativas a los servicios de protección a derechos de niñas, niños y adolescentes,
- b) relacionadas con la asistencia técnica proporcionada a las instituciones garantes de derechos y
- c) vinculadas con la cultura y el clima organizacional.



Con el propósito de socializar los resultados de la fase diagnóstica y avanzar en los lineamientos y directrices para la formulación de Política de Equidad e Igualdad de Género, recientemente se realizó una jornada de trabajo con 112 personas entre jefaturas, personal técnico, de asistencia administrativa y operativa.

Las propuestas del personal en coherencia con los resultados del diagnóstico enfatizan en oportunidades de mejora en áreas claves de la institución tales como:

- a) Instrumentos para transversalizar el enfoque de género en las acciones implementadas para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- b) Fortalecer habilidades y conocimientos sobre igualdad de género en el personal;
- c) Introducir criterios de género en los procesos claves como la gestión del talento humano, el presupuesto y la planificación institucional, entre otros

La Política de Género será una herramienta de aplicación práctica del personal en sus labores cotidianas, de cara al funcionamiento del Sistema de Protección Integral y la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

La importancia de institucionalizar el enfoque de género en el trabajo y en la planificación, es que permitirá la mejora continua de las acciones dirigidas a facilitar el funcionamiento del Sistema de Protección y la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.



Mejora de procesos a partir de la aplicación de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CONNA (NTCIE)

En materia de auditoría interna, y con base en la aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CONNA, se han presentado los siguientes informes:

- Aplicación de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015;
- Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria enero a junio del 2015
- Informe sobre Auditoría Operativa a septiembre de 2015;
- Revisión de la Política de Ahorro del Sector Público 2015;
- Revisión y arqueo del fondo Circulante y de Caja Chica;
- Examen especial a la ejecución presupuestaria periodo julio a diciembre 2015.

Establecer capacidades y habilidades técnicas y organizativas en el personal institucional para contribuir al funcionamiento eficaz y sostenible del Sistema de Protección

Fortalecidas las capacidades técnicas del talento humano del CONNA.

Para el logro de un mejor desempeño profesional del personal del CONNA, en el proceso de fortalecimiento de las capacidades técnicas, durante el año 2015- 2016, se ha desarrollado un total de 12 actividades de capacitación con la participación de 604 personas, que laboran en la sede central, en los departamentos y en las Juntas de Protección.

A continuación se presenta un cuadro con las temáticas de las capacitaciones realizadas, su objetivo, número de asistentes y fecha de su ejecución:

TEMA DE LA CAPACITACION	OBJETIVO	ASISTENTES	FECHAS
1. CURSO ESPECIALIZADO EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ANTE AMENAZAS Y VULNERACIONES A DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	Desarrollar competencias técnicas en el personal de Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia, para una efectiva investigación y toma de decisiones en los procedimientos administrativos para la efectiva protección a derechos de niñas, niños y adolescentes según las disposiciones legales en la LEPINA y otras normativas de derechos humanos.	40	Junio de 2015

2. CURSO SOBRE ELABORACION DE DOCUMENTOS E INFORMES TECNICOS	Fortalecer las capacidades y habilidades del personal del CONNA para la elaboración de forma clara y efectiva de documentos e informes que posibiliten el cumplimiento de las atribuciones que les corresponden a la subdirección de políticas.	52	Agosto a Septiembre 2015.
3. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS Y DIFUSOS DE NNA	Fortalecer las capacidades técnicas del personal del CONNA y otros actores claves en el territorio, facilitando las herramientas teóricas y prácticas que les permitan brindar la asistencia técnica orientada a promover el efectivo cumplimiento de los derechos colectivos y difusos de la niñez y adolescencia en El Salvador.	65	Del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2015
4. "DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	Fortalecer las capacidades técnicas del personal del CONNA e ISNA, a fin de contribuir a garantizar el fomento del enfoque de derecho en las acciones que se planifiquen y ejecuten en pro del disfrute y ejercicio de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del país	35	Del 7 al 12 de septiembre del 2015.
5. CAPACITACION SOBRE DISEÑO Y MODELACION DE PROCESOS.	Fortalecer las capacidades técnicas, de los equipos gestores de procesos en gestión por procesos y la modelación de procesos, utilizando la herramienta informática IDEF 0,	45	Mayo a Noviembre 2015
6. COMUNICACIÓN POPULAR A TRAVES DE LA RADIO	Fortalecer las habilidades para hablar a través de la radio para transmitir con claridad y sencillez a las personas oyentes del programa "Habla con migo", las orientaciones y las pautas para la prevención de amenazas vulneración a derechos de niñas niños y adolescentes en entorno familiar y social.	22	Noviembre 2015

7. DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	Fortalecer habilidades gerenciales a Jefaturas de la Subdirección de Registro y Vigilancia, mediante el desarrollo de consultoría con el propósito de desarrollar la habilidad de administrar el Recurso Humano de manera eficiente y facilitar el acercamiento entre sus equipos de trabajo y el intercambio de sus conocimientos, habilidades y experiencias.	20	Noviembre y Diciembre 2015
8. BUEN TRATO Y DISCIPLINA POSITIVA Y COMUNICACIÓN POPULAR A TRAVÉS DE LA RADIO.	Fortalecer los conocimientos sobre disciplina positiva y comunicación popular a través de la radio.	25	Noviembre 2015
9. JORNADAS DE AUTOCUIDO.	Fortalecer los conocimientos y estrategias sobre auto cuidado, para prevenir enfermedades físicas y mentales y así mejorar la calidad de vida personal y laboral de las empleadas y empleados del CONNA.	210	Noviembre 2015
10. SALUD INTEGRAL Y SEXUALIDAD	Fortalecimiento técnico al personal de Juntas de Protección en derechos sexuales y reproductivos.	21	Noviembre y Diciembre 2015
11. DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	Fortalecer competencias técnicas en las personas que desempeñan cargos de Jefaturas del nivel gerencial y ejecutivo del CONNA para mejorar el desempeño en las áreas de trabajo sustantivo, dirigiendo y gestionando sus procesos de manera responsable, eficiente y se construya autoconfianza personal y profesional.	21	10 de noviembre al 10 de diciembre de 2015
12. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN DESARROLLO LOCAL, MUNICIPALISMO E INCIDENCIA POLITICA LOCAL	Facilitar las herramientas teóricas y prácticas que permitan una comprensión de la dinámica del desarrollo local y municipal para brindar técnicas integrales orientadas a promover y garantizar el cumplimiento de derechos de la niñez y adolescencia.	48	Marzo 2016
TOTAL	12	604 Personas Capacitadas	

Procesos de capacitación :

- **Curso especializado en métodos y técnicas de investigación ante amenazas y vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia.**

40 personas integrantes de la Junta de Protección de todo el país, recibieron un curso especializado en métodos y técnicas de investigación ante amenazas y vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia, con el propósito de desarrollar competencias técnicas, para una efectiva investigación y toma de decisiones en los procedimientos administrativos para la efectiva protección a derechos de niñas, niños y adolescentes según las disposiciones legales en la LEPINA y otras normativas de



derechos humanos.

- **Capacitación en materia de programas de atención de niñez y adolescencia.**

La formación especializada en "Diseño, Ejecución y Evaluación de Programas de Niñez y Adolescencia con enfoque de Derechos Humanos" dirigida a 35 personas de nivel técnico de ISNA y CONNA, se realizó con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de ambas instituciones, en materia de diseño, ejecución y evaluación de programas, para contribuir a garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del país.

El curso formativo desarrollo temáticas tales como: "Programas de Protección y Derechos Humanos de la Niñez", "Formulación de Programas de Protección con enfoque de Derechos Humanos de Niñez", "Desarrollo de Programas y Control de Gestión de Programas" y "Criterios e Indicadores para la Evaluación de programas con enfoque de derechos".

Dicho proceso formativo se realizó en el marco de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Fase III", y fue impartida por la Dra. Gloria Perdomo, la cual brindo, además asistencia técnica para el diseño de un programa de prevención de la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes.

Este proceso se desarrolló con el financiamiento de UNICEF.

- **Capacitación Especializada en Disciplina Positiva**

Con el apoyo de EDUCO, el CONNA desarrolló una Capacitación Especializada en Buen Trato y Disciplina Positiva, dirigida a profesionales especialistas que participan en el programa radial " Hablá conmigo " , así como al personal del CONNA y EDUCO, haciendo un total de 25 personas.



La capacitación se desarrolló con el objetivo de fortalecer los conocimientos teóricos y técnicos sobre esta novedosa forma de educar a las niñas, niños y adolescentes.

Debido a que el programa "Habla conmigo" tiene entre su público personas residentes en zonas urbanas y rurales del país, este proceso formativo también incluyó una capacitación en habilidades para la comunicación popular en radio, lo que permite transmitir con claridad y sencillez a las personas oyentes del Programa "Habla conmigo", las orientaciones y las pautas para la prevención de amenazas y vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar y social.

Jornadas de autocuidado.

Con la participación de 210 personas integrantes de las Juntas de Protección y el personal de la Subdirección de Registro y Vigilancia, se desarrollaron durante el mes de noviembre del 2015, 30 jornadas de Autocuidado, con el fin de fortalecer los conocimientos y estrategias sobre autocuidado, para prevenir enfermedades físicas y mentales y así como mejorar la calidad de vida personal y laboral de las empleadas y empleados del CONNA.

Asegurar un clima organizacional que contribuya a garantizar el mejoramiento continuo del funcionamiento institucional basado en la aplicación de la Doctrina de Protección Integral.

Bienestar laboral

Para contribuir al bienestar del personal del CONNA, se inauguró en el periodo de junio 2015 a mayo 2016 una clínica empresarial, una sala de lactancia materna y una clínica para atención psicológica, que a continuación se presentan:

a) Instalación de Clínica empresarial



Por medio de la instalación de la clínica se están acercando los servicios médicos al personal, y así facilitar los servicios de salud de manera pronta y oportuna, esta fue inaugurada el 15 de abril del presente año.



b) Instalación de lactario.

Con el fin de fomentar y apoyar la lactancia materna, el CONNA inauguró el lactario institucional ; garantizando así el derecho de la niñez a la lactancia materna y a la alimentación adecuada.



c) Instalación de clínica de atención psicológica

Con el objetivo promover el desarrollo individual y grupal del ser humano, y de fomentar la calidad de vida y la salud mental, el CONNA inauguró la clínica de atención psicológica.



- **Representación Internacional**

La Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) y Directora Ejecutiva del CONNA, Licda. Zaira Navas, presentó el Informe Anual de actividades del IIN (marzo 2015 a marzo 2016), ante la Organización de Estados Americanos, en la Ciudad de Washington, DC.

El trabajo del IIN en dicho periodo, se enmarca en tres momentos fundamentales:

1. La elección del nuevo Director General, concretada el 19 de abril del 2015 a partir del proceso eleccionario realizado en diciembre 2014 en el marco de la 89ª Reunión del Consejo Directivo (Brasilia-Brasil).
2. El proceso de elaboración del Plan de Acción 2015-2019, el cual refleja las consultas realizadas con los Estados, los adolescentes organizados y otras instancias de la OEA.
3. La 90ª Reunión del Consejo Directivo, en la cual fue aprobado el Plan de Acción para el periodo 2015-2019, con la presencia de los representantes de 22 Estados. (Antigua-Guatemala noviembre 2015).

Posteriormente, en el marco de la presentación del Informe Anual, la Presidenta del Consejo Directivo del IIN-OEA, Licda. Zaira Navas, junto con el Director Ejecutivo de dicho organismo, sostuvieron una reunión con el Secretario General de la OEA, Don Luis Almagro Lemes.





4 | **Ejecución Presupuestaria** Gestión financiera y ejecución presupuestaria

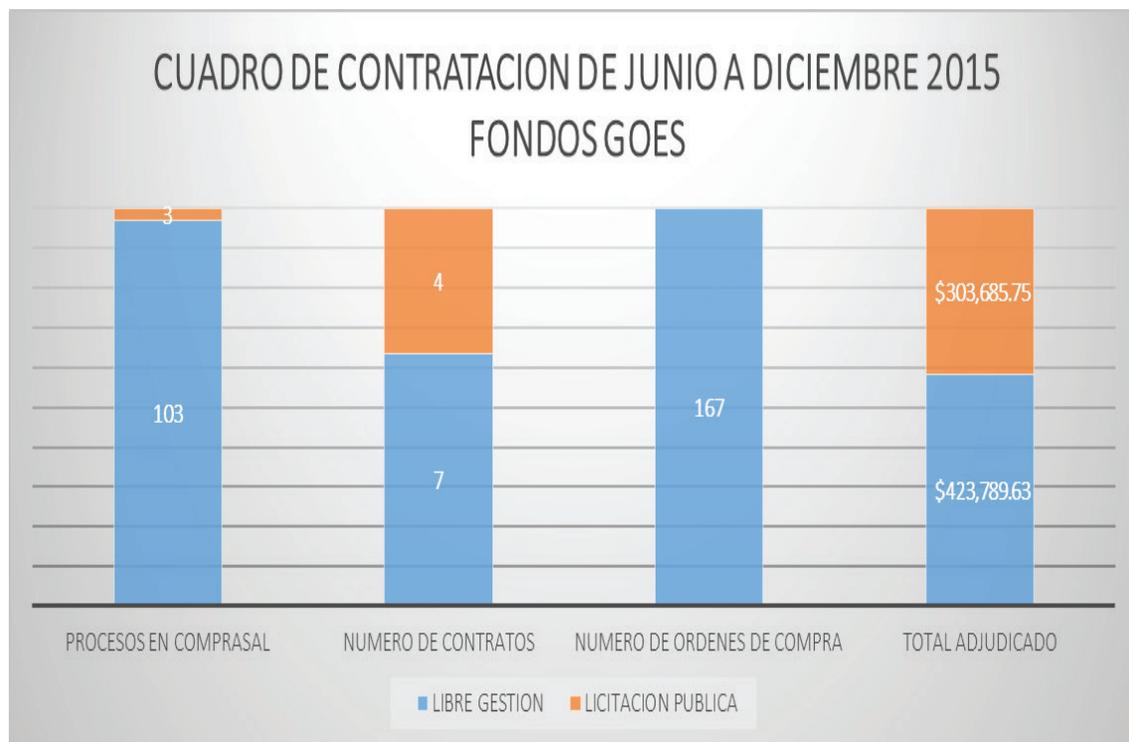
Ejecución del Plan de Compras

La ejecución del Plan de Compras 2015 fue de un 80.47% sobre la base de lo presupuestado, ello implicó una serie de procesos de adjudicación y contratación de bienes y servicios de acuerdo a lo programados. En el periodo de junio 2015 a mayo 2016, el total de los procesos contratados de bienes y servicios ascendieron a un monto de \$1,446,217.90

En el año 2015, se presenta la siguiente información:

	PROCESOS EN COMPRASAL	NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO DE ORDENES DE COMPRA	TOTAL ADJUDICADO
LIBRE GESTION	103	7	167	\$ 423,789.63
LICITACION PUBLICA	3	4		\$ 303,685.75
MONTO ADJUDICADO				\$ 727,475.38

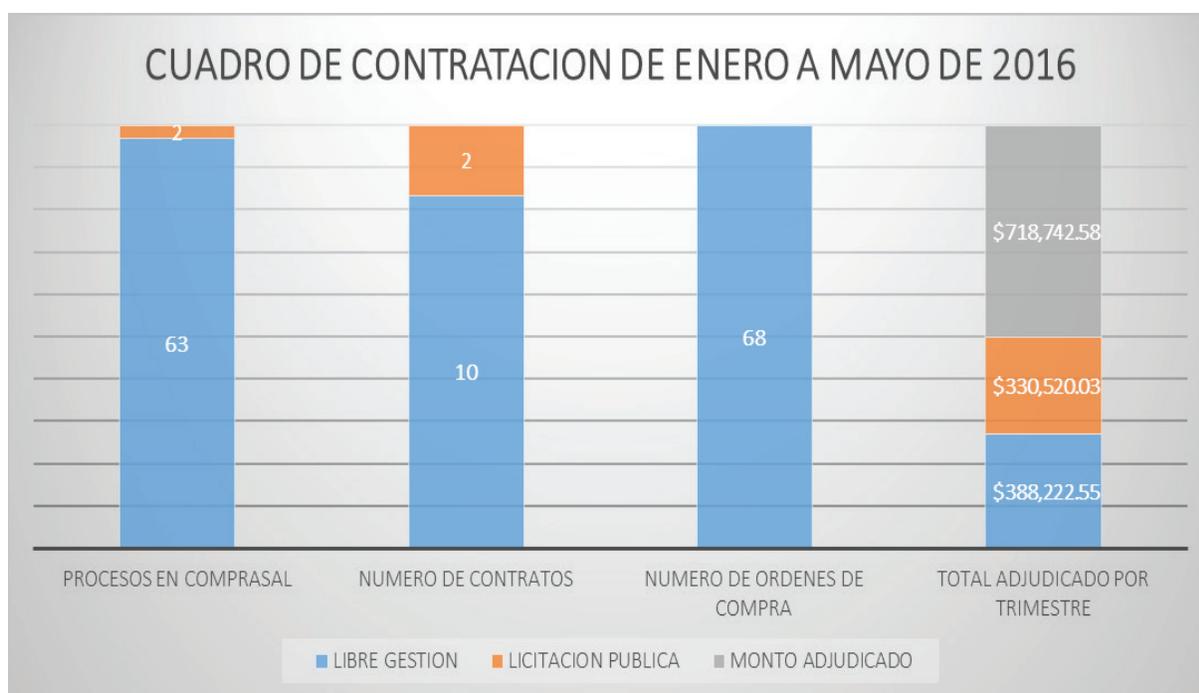
Los datos anteriores presentan la siguiente gráfica:



En el año 2016, se presenta la siguiente información:

	PROCESOS EN COMPRASAL	NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO DE ORDENES DE COMPRA	TOTAL ADJUDICADO POR TRIMESTRE
LIBRE GESTION	63	10	68	\$ 388,222.55
LICITACION PUBLICA	2	2		\$ 330,520.03
MONTO ADJUDICADO				\$ 718,742.58

Los datos anteriores presentan la siguiente gráfica:



GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CONNA PERIODO JUNIO 2015/MAYO 2016

El Financiamiento para el funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, proviene específicamente de la asignación anual consignada en el Presupuesto General del Estado, y que se complementa con fondos de cooperación; en ese sentido, los recursos asignados para el periodo comprendido entre el mes de junio de 2015 al mes de mayo de 2016, ascienden al monto de \$6,494,360 distribuidos por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo de la siguiente forma:

Unidad Presupuestaria Línea de Trabajo	Asignación presupuestaria Junio 2015/Mayo 2016	Ejecutado junio2015 mayo 2016	Saldo	Porcentaje Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional				
0101 Dirección Superior y Administración General	1,614,859.56	1,070,100.31	544,759.25	66.27%
02 Garantía y Protección Efectiva de las Derechos de la Niñez y de la Adolescencia				
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	950,074.52	692,946.57	257,127.95	72.94%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	3,817,894.88	3,122,788.38	695,106.50	81.79%
Subtotal UP. 02	4,767,969.40	3,815,734.95	952,234.45	80.03%
TOTAL	6,382,828.96	4,885,835.26	1,496,993.70	76.55%

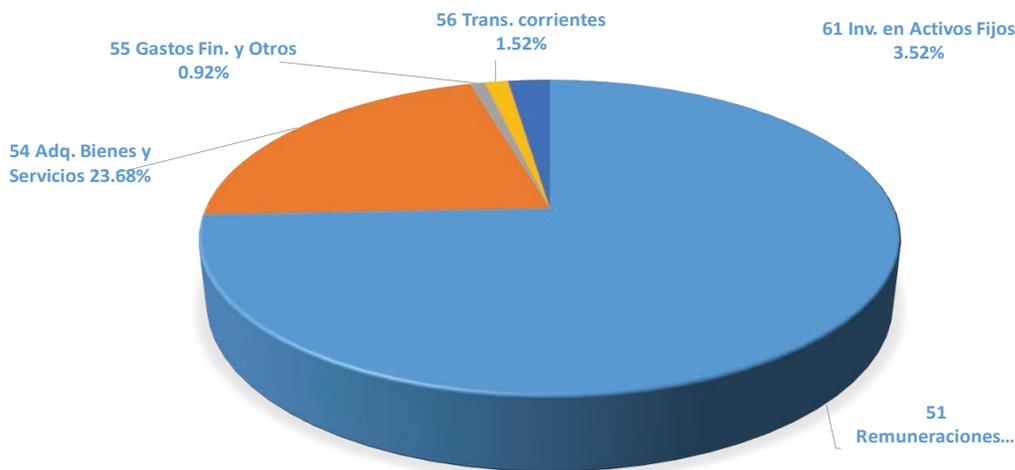
De acuerdo a la composición del presupuesto, las asignaciones de fondos se orientan a financiar los gastos de funcionamiento institucional, que permiten proporcionar el apoyo técnico y administrativo indispensable para el cumplimiento de los fines institucionales, estableciendo para dicho propósito, el monto de \$1,543,535, equivalente al 23.76%, del total asignado en el periodo informado; así mismo, se ha destinado el monto de \$4,950,825, (76.23%) para financiar los gastos orientados a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la implementación y vigilancia de la Política Nacional de Protección Integral de la niñez y de la Adolescencia, y la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De los recursos asignados para el periodo, se ejecutó la cantidad de \$6,129,365.54, es decir el 94.38% del total del presupuesto programado para el periodo que se informa.

La composición por Rubro de Agrupación se presenta en el siguiente cuadro, en el que se observa que el 74.31% del presupuesto asignado para el periodo, se destinó al pago de salarios del personal, aportes a la seguridad social (ISSS,AFP), además se incluyen suplencias de miembros de Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia, dietas a miembros de Consejo Directivo; el 21.23% se destinó a la adquisición de bienes y contratación de servicios para el funcionamiento operativo institucional; el 0.81%, fue utilizado para cubrir fianzas de fidelidad y primas de seguro de los bienes inmuebles, muebles y equipo de la institución, el 1.30% para pago de dietas a miembros de la comunidad en los Comités Locales de Derechos y el 2.31% restante se invirtió en la adquisición de activo fijo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE RUBRO DE AGRUPACIÓN DE JUNIO 2015 A MAYO 2016

Rubro de agrupación	Asignación periodo de junio 2015 a mayo 2016	% de Asignación	Ejecutado periodo de junio 2015 a mayo 2016	Saldo	Porcentaje de ejecución
51 Remuneraciones	\$ 4,828,675.00	74.35%	\$ 4,601,093.51	\$ 227,581.49	95.29%
54 Adq. Bienes y Servicios	\$ 1,378,700.00	21.23%	\$ 1,311,213.61	\$ 67,486.39	95.11%
55 Gastos Fin. y Otros	\$ 52,795.00	0.81%	\$ 39,684.52	\$ 13,110.48	75.17%
56 Trans. corrientes	\$ 84,260.00	1.30%	\$ 28,980.00	\$ 55,280.00	34.39%
61 Inv. en Activos Fijos	\$ 149,930.00	2.31%	\$ 148,393.90	\$ 1,536.10	98.98%
TOTAL	\$ 6,494,360.00	100.00%	\$ 6,129,365.54	\$ 364,994.46	94.38%



Es importante señalar que durante el ejercicio fiscal de 2015, el presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto ascendió a \$6,410,530.00, de lo cual se ejecutó la cantidad de \$5,824,050.19 que en términos porcentuales equivale al 90.85% de ejecución, quedando al final del ejercicio fiscal un saldo que corresponde a ahorros presupuestarios por \$583,479.81, obtenidos por la implementación de medidas de austeridad según lo establecido en el Art. 14 del Decreto Ejecutivo No. 58 "Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015", que incluyó el congelamiento del 5% de las asignaciones del Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, contratación gradual de personal según proceso de instalación de estructura organizativa, la información se resume así:

LÍNEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
0101 Dirección Superior y Administración General	1,493,015.00	1,288,125.53	204,889.47	86.28%
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	1,043,240.00	831,133.27	212,106.73	79.67%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	3,874,275.00	3,704,791.39	169,483.61	95.63%
TOTAL	6,410,530.00	5,824,050.19	583,479.81	90.85%

Fondos de cooperación invertidos

Los fondos de cooperación corresponden al programa de "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia", correspondiente al Plan de Trabajo CONNA-UNICEF fase III se han orientado a fortalecer el funcionamiento del CONNA como coordinador del Sistema Nacional de Protección.

PROYECTO	COOPERANTE	MONTO APROBADO	EJECUTADO	% Ejecución
Fortalecimiento del Sistema Nacional de protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia	UNICEF	7,400.00	7,400.00	100%



5 | Desafíos Institucionales

En el marco de su misión institucional el CONNA presenta los siguientes desafíos como institución, para próximo periodo, estos se enfocan en:

Como ente rector de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:

1. Monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Acción 2014-2017
2. Definir abordaje de coordinación del CONNA en materia de primera infancia
3. El diseño de la metodología para la adecuación institucional a las exigencias de la LEPINA y PNPNA.
4. Buscar alianzas en el nivel local e institucional para fortalecer los procesos de difusión del conocimiento de los derechos de las NNA, el fortalecimiento familiar y promoción de mecanismos de disciplina positiva.
5. Impulsar resultados del Plan Nacional de Acción 2014-2017 que son competencia del CONNA. De igual forma incorporar la operativización del componente de servicios integrales e integrados a la familia en 26 municipios priorizados en el plan El Salvador Seguro.
6. Programar acciones de formación y fortalecimientos en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, promoviendo alianzas estratégicas con instituciones y entidades del sistema, que cuentan con plataformas electrónicas para el fortalecimiento de sus cuadros técnicos y gerenciales.
7. Implementar procesos de entrega técnica a instituciones del Sistema y entidades garantes de derechos del Plan de difusión de la Política y su Plan de Acción, a fin de promover la adopción del enfoque de derechos y de los lineamientos de la PNPNA y la LEPINA.
8. Desarrollo del Sistema Nacional de Información de El Salvador.

Como Coordinador del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

1. Garantizar la implementación técnica del Plan de Coordinación del Sistema Nacional de Protección. Cumplir con su rol articulador a través del Comité Técnico Coordinador del Sistema de Protección Integral.
2. Propiciar la articulación del Sistema para que sus integrantes actúen con objetivos y directrices consensuadas, ya establecidas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, PNPNA.

3. Impulsar el involucramiento y compromiso de los municipios, en la creación del Sistema Local de Protección como parte del Sistema Nacional, mediante la articulación, cooperación, coordinación y el logro de consensos dentro del propio municipio.
5. Generar condiciones para la formación de funcionarios y funcionarias , personal técnico y operativo de las instituciones que integran el Sistema para que progresivamente asuman el enfoque de derechos.
6. Promover y contribuir a la adecuación de los programas de entidades públicas y privadas a la Doctrina de Protección Integral, es decir a impulsar el diseño, formulación y ejecución de programas con enfoque de derechos de niñez y adolescencia, promoviendo la creación de programas y prestación de servicios que respondan a las principales necesidades, problemáticas y requerimientos identificados en los territorios.

En la Defensa Efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1. Promover una mejor protección de la niñez y la adolescencia, la ampliación en la cobertura de servicios sociales básicos y la protección especial; especialmente a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia generada por maras y pandillas, víctimas de violencia sexual, niñez en condición de explotación económica y migrante, niños en situación de calle, entre los principales.
2. En razón de esta prioridad absoluta, los recursos dirigidos a la satisfacción de derechos deben ser privilegiados, asegurando las provisiones financieras que se requieran en forma prioritaria. Esto conlleva a colocar el máximo de los recursos disponibles para garantizar lo que requiere especial atención: la vida, el desarrollo y la educación de las niñas, niños y adolescentes.



6 | Anexos Institucionales

Directorio de funcionarias y funcionarios del CONNA

Nombre	Cargo	Número telefónico Correo electrónico
Zaira Lis Navas Umaña	Directora Ejecutiva	2501-6619 direccionejecutiva@conna.gob.sv
Griselda Victoria González López	Subdirectora de Registro y Vigilancia	2501-6608 griselda.gonzalez@conna.gob.sv
Claudia Carolina López de Castro	Jefa Departamento de Registro y Asistencia Técnica	2501-6604 carolina.lopez@conna.gob.sv
Ana Marisela Rodas Recinos	Jefa Departamento de Supervisión	2501-6608 marisela.rodas@conna.gob.sv
Héctor Melgar	Jefe Departamento de Investigación de Infracciones	2501-6608 hector.melgar@conna.gob.sv
José Carlos Rodríguez	Jefe Departamento de Acreditación y Seguimiento de Programas	2501-6658 jose.rodriguez@conna.gob.sv
Ana Carolina Manzano Gutiérrez	Subdirectora de Políticas	2501-6611 carolina.manzano@conna.gob.sv
Maria Dolores González	Jefa Unidad de Género e Inclusión	2501-6660 maria.gonzalez@conna.gob.sv
Claudia Hernández	Jefa Unidad Técnica de Coordinación y Articulación	2501-6664 claudia.hernandez@conna.gob.sv
Leonardo Martínez	Jefe Departamento de Información	2501-6656 Leonardo.martinez@conna.gob.sv
Ana Silvia Arauz	Jefa Departamento de Análisis	2501-6643 anasilvia.arauz@conna.gob.sv
Madaly Sánchez	Jefa Departamento de Políticas y Planes Nacionales y Locales	2501-6647 ana.sanchez@conna.gob.sv
Francisco Ortez	Jefe Departamento de Promoción y Difusión	2501-6660 francisco.ortez@conna.gob.sv
Iliana Segovia	Subdirectora de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos	2501-6633 ileana.segovia@conna.gob.sv
Jorge Alexander Hernández	Jefe Departamento de Asistencia Técnica a Comités Locales	2501-6626 jorge.hernandez@conna.gob.sv
Paula Santos	Jefa Departamento de Coordinación y Articulación Local	2501-6633 paula.santos@conna.gob.sv

Vanesa Carolina Martínez Aguilar	Subdirectora de Defensa de Derechos Individuales	2501-6642 vanesa.martinez@conna.gob.sv
Dionisio Alonzo	Jefe Departamento de Asistencia Técnica a Juntas de Protección	2501-6631 dionisio.alonzo@conna.gob.sv
Carmen Chinchilla	Jefa Departamento de Supervisión de Juntas de Protección	2501-6641 carmen.chinchilla@conna.gob.sv
Oscar René Romero	Subdirector de Operaciones	2501-6662 oscar.romero@conna.gob.sv
Mario Hernández	Jefe Departamento de Administración	2501-6620 mario.hernandez@conna.gob.sv
Jairon Pineda	Jefe Informática y Recursos Tecnológicos	2501-6649 jairon.pineda@conna.gob.sv
Arturo Rodríguez	Jefe Servicios Generales	2501-6663 arturo.rodriguez@conna.gob.sv
Zenaida Irasema Moreno de Inestroza	Jefa Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	2501-6618 zenaida.moreno@conna.gob.sv
Thelma Recinos	Jefa Departamento de Recursos Humanos	2501-6639 thelma.recinos@conna.gob.sv
Evelyn Huevo	Jefa Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	2501-6625 evelyn.huevo@conna.gob.sv
Ligia Guevara	Jefa Unidad Jurídica	2501-6602 ligia.guevara@conna.gob.sv
Iris Elizabeth Navarro de Castaneda	Asesora	2501-6676 iris.navarro@conna.gob.sv
Juan José Cruz Portillo	Jefe Auditoría Interna	2501-6653 juan.cruz@conna.gob.sv
Luis Alberto Ayala Ruíz	Jefe Unidad Financiera	2501-6678 luis.ayala@conna.gob.sv
Silvia Soledad Orellana Guillén	Oficial de Información	2501-6675 silvia.orellana@conna.gob.sv
Mirian Estela Abarca de Molina	Jefa Unidad de Comunicaciones	2501-6603 mirian.abarca@conna.gob.sv



DIRECTORIO TELEFÓNICO

Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia

N°	Junta	Teléfono	Fax	Dirección
	San Salvador Uno	2501-6606	2501-6634	Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, No. 2, San Salvador
	San Salvador Dos	2207-3020	2207-3019	Col. Palmira, Avenida El Roble, Número 20, Municipio de Mejicanos, San Salvador, 20 mtrs del ISSS
	Santa Ana	2406-6927	2406-6926	3 Av. Sur y 15 Calle Oriente Barrio San Miguelito
	San Miguel	2605-2611	2605-2610	12 Calle Poniente y 2ª Av. Norte # 601, Barrio San Francisco, San Miguel
	San Vicente	2312-7412	2312-7410	Barrio San Juan de Dios, 4ª Calle Poniente # 50-B, San Vicente
	Chalatenango	2316-9019	2316-9018	4ta. Calle Oriente, Barrio San Antonio #1 Calle Fátima, Chalatenango
	La Libertad	2556-3515	2556-3516	Av. Eduardo Guirola, No. 1-2 Santa Tecla
	La Unión	2605-2622	2605-2621	Barrio El Centro, 3a. Calle Ote. No. 3-4, La Unión, Frente a Escuela Zelaya
	Sonsonate	2406-9005	2406-9006	Barrio El Centro, Av. Francisco Morazán, No. 4-6 Sonsonate
	Usulután	2605-2613	2605-2614	Av. Gerson Calixto, 4ª Av. Sur #32, Barrio El Calvario, Usulután
	Ahuachapán	2207-9526	2497-5439	Final 4ª Av. Sur y 9ª Calle Poniente #6-1, Barrio San Antonio, Ahuachapán
	Cabañas	2312-7469	2312-7468	Calle Dr. Jesús Velasco, Casa No. 29, Barrio El Calvario, Sensuntepeque
	Morazán	2605-2657	2605-2658	4ta. Calle Poniente y 1a. Avenida Sur, No. 9, Barrio La Soledad, San Francisco Gotera, Morazán
	La Paz	2316-9023	2316-9022	Calle Ichamichen, Polígono "F", casa #3, Residencia Palo Alto, Barrio El Carmen, Zacatecoluca
	Cuscatlán	2306-1270	2306-1227	Calle a la Estación, Casa #4, Barrio San Juan, a un costado de la Iglesia San Juan, Cojutepeque.

